



MANUAL FAMILIAR



2026-2027



PAUL CUFFEE SCHOOL
A Maritime Charter School for Providence Youth

Lower School | 459 Promenade St. | Providence, RI 02908 | P: (401) 453-2626 | F: (401) 566-8876

Middle School | 30 Barton St. | Providence, RI 02909 | P: (401) 453-2711 | F: (401) 291-5486

Upper School | 544 Elmwood Ave. | Providence, RI 02907 | P: (401) 781-2727 | F: (401) 566-8922

ATENCIÓN: ESTA PÁGINA DEBE SER FIRMADA

***Puede firmar electrónicamente entrando a su cuenta de ParentSquare.
No firmar el Recibo de la Página de Firma del Manual K-12 no exenta a ningún
estudiante, padre o cuidador de los requisitos contenidos en este manual.***

Recibo de la Página de Firma del Manual K-12

He leído y entendido el Manual Estudiantil y Familiar 2026-27 de la Escuela Paul Cuffee (K-12).

Nombre Impreso del Estudiante _____

Firma del Estudiante _____

Firma del Padre/Tutor _____

Fecha _____

Contrato de Padre/Estudiante

Año Académico 2026-27

Nombre del Estudiante: _____ **GRADO:** _____

LA ESCUELA PAUL CUFFEE

En la Escuela Paul Cuffee, vamos a proveer una calidad de educación para nuestros estudiantes y:

- Tratar a todos los estudiantes y padres con respeto.
- Proveer instrucción académica basada en los estándares a cada estudiante.
- Trabajar en habilitar a los estudiantes en crecer en su capacidad en tener respeto a sí mismo y responsabilidad civil.
- Comunicarnos regularmente y abiertamente con los padres acerca del rendimiento de su estudiante.
- Proveer una comunidad segura y una comunidad solidaria.
- Comunicarnos claramente con los padres en cómo se espera que ellos apoyen el crecimiento académico y social de su estudiante.
- Ofrecer oportunidades para ser voluntario y colaborar en la escuela.

ESTUDIANTE

Como estudiante de la Escuela Paul Cuffee para el año escolar de 2026-27, estaré listo para aprender y acepto lo siguiente:

- Llegar a tiempo todos los días en mi uniforme.
- Tratar a todos los estudiantes, maestros y trabajadores de la escuela con respeto.
- Seguir las reglas de la escuela y en mi salón.
- Traer a la casa todas las noches comunicaciones de la escuela y regresarlo a la maestra todos los días.
- Completar las asignaciones y las tareas diarias lo mejor que pueda. Hacer solo las tareas durante ese tiempo. Sin televisor, música alta, juegos y llamadas durante el tiempo de las tareas.
- Venir a la escuela preparado con todo mis materiales y listo para aprender.

CUIDADOR/TUTOR

Como un cuidador/tutor de la Escuela Paul Cuffee para el año escolar 2026-27, yo seré un compañero en la educación de mi estudiante y acepto lo siguiente:

- Apoyar las reglas y valores de la escuela descrita en el manual y tratar a todos los miembros de la comunidad de la Escuela Paul Cuffee con respeto.
- Enviar a mi estudiante a la escuela a tiempo, en su uniforme.
- Revisar la comunicación de la escuela todas las tardes y ayudar a mi estudiante a completar su tarea a tiempo proveyendo un sitio tranquilo.
- Inscribirme en los mensajes de ParentSquare, asistir a las reuniones de la escuela y entrar en Skyward para revisar los grados de mi estudiante.
- Discutir el progreso académico y socioemocional de mi estudiante semanalmente con ellos.
- Proveer números de teléfonos y dirección actual a la escuela y estar disponible durante el día por teléfono.
- Llamar a la escuela cuando mi estudiante va a estar ausente si mi estudiante tiene una cita médica, está enfermo, o ausente por otras razones y cumplir con las expectativas de una ausencia excusada.

Hemos leído y discutido este contrato y aceptamos cumplirlo.

Firmas:

Estudiante

Cuidador/Tutor

No firmar el Contrato de Padre/Estudiante 2026-27 no exenta a ningún estudiante, padre o cuidador de los requisitos contenidos en este manual.

Página de Firma de la Política del uso Responsable de Tecnología y la Inteligencia Artificial

Formulario de Confirmación y Consentimiento para la Red de Usuarios

Yo confirmo que he recibido una copia de [La Política del Uso Responsable de Tecnológica y la Inteligencia Artificial de la Escuela Paul Cuffee](#) y he leído y entendido los Términos y Condiciones establecidos en el mismo. Entiendo que es responsabilidad de todos los usuarios, personal y estudiantes asegurarse que los recursos de tecnología de la Escuela Paul Cuffee están siendo usados con propósito educativo.

Los miembros del personal y estudiantes que tienen una cuenta son responsables de su uso en todo momento. Por lo tanto, es importante que todos los usuarios cierren su sesión cada vez que usen su cuenta.

También estoy de acuerdo y entiendo que todos los sistemas informáticos y equipos, así como toda la información transmitida, recibida o guardada en estos sistemas son propiedad de la Escuela Paul Cuffee.

Entiendo que no tengo ninguna expectativa de privacidad en relación con el uso de cualquiera de los equipos de la Escuela Paul Cuffee o la transmisión, la recepción o el almacenamiento de la información en este equipo o en la red.

También acepto y accedo al monitoreo y uso de este equipo por parte de la Escuela Paul Cuffee en cualquier momento. Este monitoreo puede incluir, pero no se limita a, el correo electrónico, la navegación por la internet y los archivos a los que tengo acceso en la computadora. Cualquier computadora o usuario está sujeto a estas reglas.

Nombre Impreso del Estudiante _____

Firma del Estudiante _____

Firma del Padre/Tutor _____

Fecha _____

No firmar la página de firma de la Política de Uso Responsable de la Tecnología y la Inteligencia Artificial no exenta a ningún estudiante, padre o cuidador de cumplir con los requisitos establecidos en este manual.

Desayuno y Almuerzo Gratis para Todos los Estudiantes

La Escuela Paul Cuffee participará oficialmente en el programa federal de [Provisión de Elegibilidad Comunitaria \(CEP\) del USDA](#). Todos los estudiantes de K-12 ahora son elegibles para recibir desayuno y almuerzo en la escuela todos los días sin costo para sus familias.

Tabla de Contenido

Recibo de la Página de Firma del Manual K-12.....	3 -
Contrato de Padre/Estudiante Año Académico 2026-27.....	4 -
Página de Firma de la Política del uso Responsable de Tecnología y la Inteligencia Artificial	5 -
Desayuno y Almuerzo Gratis para Todos los Estudiantes	5 -
La Misión de la Escuela Paul Cuffee.....	8 -
Historia y Filosofía de la Escuela Paul Cuffee	8 -
Comunidad Inclusiva.....	8 -
Calendario de la Escuela Paul Cuffee 2026-27.....	9 -
Facultad y Personal Escolar	10 -
A Quién Llamar	14
Horario Escolar	15
Responsabilidades del Padre.....	16
Información de Contacto.....	16
Asistencia, Ausencias y Tardanzas.....	16
Arreglos Especiales de Salida	18
Arreglos Especiales de Custodia del Estudiante.....	19
Ir y Regresar de la Escuela Caminando, en Bicicleta o Transporte Público	19
Retiro de Estudiantes de la Escuela.....	19
Cancelaciones Escolares y Salida Temprana.....	19
Transporte de Autobús Escolar	19
Seguridad en el Autobús Escolar	20
Comportamiento Positivo y Disciplina	22
Restricción Física	25
Normas de Salud, Bienestar y Seguridad	26
Enfermería Escolar y la Oficina de Salud	27
Reporte Obligatorio de Sospecha de Abuso o Negligencia	28
Celebrando Dias de Fiesta, Cumpleaños y Meriendas	28
Trabajador(a) Social	29
Desayunos, Almuerzos y Meriendas.....	29
Comunicación entre el Hogar y la Escuela.....	30
Notificación de Teléfono Automatizado para toda la Escuela	30
Colaboración entre la Familia y la Escuela.....	30
Participación Familiar	31
Información Académica.....	34
Tarjetas de Calificaciones	35
Conferencia de Padres/Asesores/Estudiante.....	35
Escuela Sabatina (Escuela Intermedia).....	35
Retención.....	35
Asignaciones de Aula.....	35
Tareas	36
Honestidad Académica	36
Código de Vestimenta.....	37
Ropa Adicional, Intercambio de Uniforme	43
Artículos Perdidos	43
Juguetes de la Casa.....	43
Excursiones.....	43

SECCIÓN ESPECIAL DE LA ESCUELA SECUNDARIA	44
Panorama del Programa.....	44
Cursos	44
Comunidad.....	46
Requisitos de Graduación.....	46
Apoyo Académico y de Comportamiento	47
Completar Trabajos (“Work Completion”).....	47
Tecnología uno a uno	47
Asesoría y Crecimiento Socioemocional	50
Honestidad Académica	50
Evaluación y Calificación.....	51
Conferencias de Padres/Asesores/Estudiantes.....	52
Promoción y Retención	53
Faltar a Clase/Escuela.....	53
Estacionamiento.....	53
Salida Escolar.....	53
Recogida del Estudiante	53
Atletismo	53
Elegibilidad para los Programas de Atletismo, Programas Después de Clases o Actividades Extracurriculares Organizadas por la Escuela	54
Enriquecimiento Después de Clases.....	55
Comportamiento Positivo y la Disciplina	55
Salir de las Instalaciones de la Escuela	56
Violencia y Armas	57
Tabaco, Sustitutos del Tabaco, Sustancias Ilegales y Sospechas de Abuso de Sustancias.....	57
Registros e Interrogatorios a Estudiantes.....	57
Requisitos de Graduación.....	59
Proceso de Apelación de Graduación	62
Promoción de Grado.....	63
Preguntas Frecuentes sobre la Promoción	63
Inscripción Simultánea y Doble	64
Alergias al Maní y las Nueces.....	66
Política Sobre el Título IX	67
La Intimidación (“Bullying”).....	79
Política de Transgénero e Identidad de Género	85
Información del Directorio y Derechos de Exclusión	90
Notificación de los Derechos bajo FERPA para las Escuelas.....	91
Aviso Anual a Padres/Tutores: Simulacros de Seguridad y Emergencia Escolar	94
Política de Uso Responsable de la Tecnología y la Inteligencia Artificial.....	95
Educación de Jóvenes sin Hogar.....	98
Política sobre la Educación de Jóvenes sin Hogar	98
Política sobre el Uso Responsable de Dispositivos Electrónicos Personales	104
Notificación Anual del Título I	105
Notificación Anual del Plan de Manejo de Asbestos	106

La Misión de la Escuela Paul Cuffee

La Escuela Paul Cuffee, una escuela pública chárter K-12 de opción, educa a una comunidad diversa de estudiantes de Providence, Rhode Island. Respetamos a cada individuo y al mundo que compartimos. Esta cualidad comunitaria es central a nuestra misión.

Inspirados por la vida de Paul Cuffee, enseñamos a los estudiantes a valorar y practicar la iniciativa personal, la perseverancia y la responsabilidad social. Nuestra escuela logra estos objetivos a través de un programa académico riguroso, el cual, enriquecido con experiencias marítimas, fomenta el descubrimiento y el pensamiento crítico. Preparamos a los estudiantes para la educación superior, el aprendizaje continuo y a ser ciudadanos activos.

Historia y Filosofía de la Escuela Paul Cuffee

La Escuela Paul Cuffee abrió sus puertas en el 2001. Es una escuela pública chárter aprobada por la Junta de Regentes de Rhode Island. La escuela fue nombrada en honor al Capitán Paul Cuffee, un capitán de barco adinerado, y cuáquero, cuya madre era india Wampanoag de Martha's Vineyard. Su padre era un esclavo afro-americano que fue liberado nacido en Ghana. Paul Cuffee llegó a ser un capitán de barco, negociante, filántropo y educador exitoso. Fundó una de las primeras escuelas integradas en Westport, Massachusetts en el Siglo 18. Paul Cuffee y su esposa fueron sepultados en Westport.

El éxito a largo plazo de la Escuela Paul Cuffee será medido por la capacidad, las convicciones, la compasión, el valor y la conciencia de nuestros estudiantes durante el transcurso de sus vidas. La Escuela Paul Cuffee habrá triunfado si en las próximas décadas, nuestros graduados llegan a la edad adulta fortalecidos con conciencias, convicciones y el valor para hacer lo correcto, aun cuando no sea fácil, con compasión por aquellos que sufren penas y dificultades y con la capacidad de ser efectivos en este mundo. (Basado en las palabras del filósofo, Newton Garver.)

Nuestro enfoque práctico de aprendizaje y las clases pequeñas permiten que los maestros y estudiantes trabajen en colaboración estrecha y establezcan relaciones donde todos aprendemos a cuidar de nosotros mismos, el uno al otro, nuestra escuela y el mundo que compartimos.

Comunidad Inclusiva

Nosotros nos esforzamos en ser una comunidad inclusiva. Así como nuestro enfoque académico de aprendizaje es práctico, nuestro enfoque de ciudadanía responsable se logra con el ejemplo, y fijando expectativas claras y altas. Les enseñamos a los niños a comportarse respetuosamente al tratarlos con respeto. Les enseñamos a aceptar y a valorar las diferencias entre ellos al discutir esas diferencias respetuosamente. La meta es crear comprensión y edificar una comunidad de aceptación fuerte y sostenible.

Nuestra comunidad se enriquece por la diversidad cultural, religiosa, racial y lingüística de nuestras familias, estudiantes y personal. Aceptamos las diferencias en orientación e identidad sexual traídas a nuestra escuela por nuestro personal y familias. Las diversas composiciones de nuestras familias—tradicional, de un padre soltero o una madre soltera, del mismo sexo, nuclear o extensa, adoptiva o mixta—reflejan el entorno comunitario en el que vivimos e ilustran para nuestros niños las diferentes maneras en que se construye una familia. Celebramos nuestras diferencias y estamos comprometidos a crear un ambiente comprensivo y seguro donde cada persona puede ser quien es sin miedo a ser acosada, ridiculizada o rechazada.

Cuando usted decide enviar a sus niños a la Escuela Paul Cuffee, usted elige para ellos no solo un programa académico riguroso enseñado por maestros dedicados en clases pequeñas, sino que también opta por expandir la manera en que ellos ven el mundo a través de sus amistades y conversaciones con otros.

Calendario de la Escuela Paul Cuffee 2026-27

Agosto 27	Primer Día de Escuela para los Grados 1-12
Junio 15	Último Día de Escuela (TENTATIVO)

DIAS FERIADOS

La escuela estará cerrada estos días.

Septiembre 7	Día del Trabajo
Septiembre 9	Elecciones Primarias Estatales
Octubre 12	Día de los Pueblos Indígenas
Noviembre 3	Día de las Elecciones
Noviembre 11	Día de los Veteranos
Noviembre 26-27	Receso de Acción de Gracias
Diciembre 24 - Enero 1, 2027	Receso de Días Festivos
Enero 18	Día de Martin Luther King, Jr.
Febrero 15-19	Receso de Invierno
Abril 19-23	Receso de Primavera
Mayo 31	Día de los Caídos

2 HORAS SALIDA TEMPRANA (K-8)

SOLO para la Escuela Primaria y la Escuela Intermedia

October 7	Febrero 10
Diciembre 2	April 87
Enero 13	May 27

DESARROLLO PROFESIONAL / CONFERENCIAS de Padres/Estudiantes/Maestros

No hay clases para los estudiantes en estos días.

Septiembre 9	Día de Desarrollo Profesional para Maestros
Noviembre 3	Día de Desarrollo Profesional para Maestros
Diciembre 11	Conferencias de Padres/Estudiantes/Maestros
Marzo 22 3	Día de Desarrollo Profesional para Maestros
Abril 9	Conferencias de Padres/Estudiantes/Maestros

Facultad y Personal Escolar

Todos los correos electrónicos del personal inician con la primera letra del primer nombre del empleado seguido por el apellido. ej: Alison Smith sería asmith@paulcuffee.org

Personal de toda la Escuela	
Dra. Sandra Forand Superintendente	Jenny Carrera Secretaria de Educación Especial
Becky Coustan Superintendente Asistente	Susan Celis Especialista en Información de Datos/ Asistente de Nóminas
Becky Bueno Directora de Estudiantes Multilingües K-12	Henry Leite Supervisor de Instalaciones y Mantenimiento
Andrea Carrera Directora de Recursos Humanos	Kevin Rivera Especialista en Aplicaciones
Jeffrey Dronzek Director de Finanzas y Administración	Dulibel Ureña Coordinadora de Comunicaciones y Desarrollo
Ben Harris Director de Tecnología y Servicios Institucionales	TBD Asistente de Admisiones y Servicios para Familias
Lilly Ngolvorath Gerente de Admisiones y Servicios para las Familias	
Robin Yabroudy Directora de Educación Especial	

La Junta Directiva	
Kevin Briggs , Presidente	Su Almeida (Decendiente) , Miembro
Brian Gagnon , Vice-Presidente	Ashley Laferriere , Miembro
Babak Taleghani , Tesorero	Jason King , Miembro
	Sylvia Mburu , Miembro
	Tia McElroy , Miembro

Personal de la Escuela Primaria (LS)	
ADMINISTRACIÓN	ASISTENTES DE MAESTROS
Josie Batista , Directora de la Escuela Primaria Ana Dias , Secretaria/Recepcionista Sherri Poirier , Decano de Estudiantes Bryanna Melo , Trabajadora Social Steven Gomes , Enfermero/Maestro Escolar Betzaida Feliz , Mantenimiento	Kiana Bonilla Karla Cardenas Gabrielle Cepeda Karla Garcia Sarah Lefrancois-Vickey Ivette Maldonado Nicole Maynard Booth O'Connell Charlayne Osborne Loida Olivo Devvyn Sosa Ky'ree Tannenbaum Deyshawn Tengeh
MAESTROS	SERVICIOS ESPECIALES
Anaiz Flores , Kindergarten Samantha Girard , Kindergarten Jennifer Gomes , Kindergarten Melanie Cunningham , Grado 1 Susana Hernandez , Grado 1 Allison Merrill , Grado 1 Alison Jasper , Grado 2 Sarah Masterson , Grado 2 Marie Waring , Grado 2 Jennifer Bifulco , Grado 3 Robert Capellan , Grado 3 Mekahla Krug , Grado 3 Christian Burnham , Grado 4 Stephanie Claudio , Grado 4 Kelley Stanton , Grado 4 Alysia D'Urso , Grado 5 Kendra Pelo-Joaquin , Grado 5 Alex Saban , Grado 5 Jessica Pelletier , Especialista de Medios de Comunicación de la Biblioteca, K-8 Jennifer Rado , Maestro de Educación Física Christian Staton , Instructor de Artes Integradas, K-8 Kathleen Walck , Instructora de Artes Visuales, K-8	Brooke Beach , Entrenadora de Instrucción de Matemáticas, K-8 Amy Burnett , Maestra de Estudiantes Multilingües Cassidy Cabral , Patóloga del Habla y el Lenguaje Marisa Colucci , Maestra de Estudiantes Multilingües Randy Fedoruk , Terapia Ocupacional K-12 Lauren Fournier , Maestra de Lectura, Título I Kathleen Hartrey , Especialista en Intervención de Matemáticas Andrew Kovalenko , Maestro de Estudiantes Multilingües Erica Kupferschmidt , Maestro de Estudiantes Multilingües Leslie McCrea , Maestra de Educación Especial/Recursos Kristin McGrath , Patóloga del Habla y el Lenguaje Melissa Paradis , Especialista en Intervención de Alfabetización Noah Provost , Maestra de Educación Especial/Recursos Michaela Wnuk , Entrenadora de RI Reads <i>*Tara Thisse, Fisioterapeuta</i> <i>*Tatum Fontana, Fisioterapeuta Adaptivo</i> <i>*Consultora de Terapia de CBS</i>

Personal de la Escuela Intermedia (MS)	
ADMINISTRACIÓN	ASISTENTES DE MAESTROS
Andrea Summers , Directora de la Escuela Intermedia Aribeliz Perez , Asistente de la Directora Anazinha Monteiro , Secretaria/Recepcionista David Williams , Trabajador Social Steven Boss , Decano de Estudiantes Leonardo Cruz , Mantenimiento del Edificio	Janell Blyden Lina Gallego Rose Clapprood Derrick Perry Tiffany Dos Reis , Apoyo de Comportamiento
MAESTROS	MAESTROS DE SERVICIOS ESPECIALES
Catherine Ellis , Grado 6 Ingles Lisa Kenney , Grade 6 Matemáticas Tracey Reaves , Grade 6 Ciencias Megan Carmody , Grado 7 Ingles Chelsea Galley , Grado 7 Matemáticas Marlene Schuster , Grado 7 Ciencias Louis Amodio , Grado 8 Ciencias Nair Goncalves , Grado 8 Ingles Michael Sack , Grado 8 Matemáticas Bradley Procaccini , Estudios Sociales, 6-8 Alyssa Alvez , Maestra de Educación Física/Salud Jessica Pelletier , Especialista de Medios de Comunicación de la Biblioteca, K-8 Christian Staton , Instructor de Artes Integradas, K-8 Kathleen Walck , Maestra de de Artes Visuales, K-8	Brook Beach , Entrenadora de Instrucción de Matemáticas, K-8 Randy Fedoruk , Terapia Ocupacional K-12 Cristin Goff , Maestra de Intervención de Alfabetización Andrea Lahlum , Maestra de Educación Especial/Recursos Nada Samih-Rotondo , Maestra de Estudiantes Multilingües Yulisse Santana , Maestra de Estudiantes Multilingües

Personal de la Escuela Secundaria (US)	
ADMINISTRACIÓN	ASISTENTES DE MAESTROS
Genevieve Schultz , Directora de la Escuela Secundaria Adelaris Ortiz , Asistente de la Directora Anazinha Monteiro , Secretaria/Recepcionista Jeff Rackauskas , Decano de Académicos Bowen Lee , Decano de la Cultura Estudiantil Gisele Polanco , Trabajadora Social Claudia Arroyave RN , Enfermera/Maestra Escolar Katherine Wilson , Consejera Kerry Caparco , Especialista de Medios de Comunicación de la Biblioteca Narciso Rodriguez , Mantenimiento del Edificio	Jayden Lewis , Maestro Asistente para el Éxito Estudiantil
MAESTROS Y ASESORES	MAESTROS DE SERVICIOS ESPECIALES
Sean Geoghegan , Maestro de Matemáticas Doug Hopping , Maestro de Matemáticas Kimberly Maynard , Maestra de Matemáticas Emily Mora , Maestra de Matemáticas Jack Kernochan , Maestro de Ingles Samantha Lowry , Maestra de Ingles Kristin Proft , Maestra de Ingles Elias Ramos , Maestro de Ingles Eric Fulford , Maestro de Historia Griffin Quirk , Maestro de Historia Carolyn Urvaez , Maestra de Historia Bernice Escobales , Maestra de Ciencias Michael Rannacher , Maestro de Ciencias Patricia Shiebler , Maestra de Ciencias - Colby Johnson , Maestro Substituto a Largo Plazo Albert Castelli Jr. , Maestro de Educación Física / Salud Kelly Lee , Maestra de Artes Visuales Sybille Oroja , Maestra de Música Catherine Reyes , Maestra de Español Sandra Severinkangas , Maestra de Español	Carter Adams , Maestro de Estudiantes Multilingües Jeremy Bourget , Maestro de Educación Especial Thay Chuk , Maestra de Estudiantes Multilingües Bronwyn Ellis , Maestro de Educación Especial Andre Green , Gerente del Logro Estudiantil Gerri Lallo , Especialista en Intervención de Alfabetismo Hilda Sullivan , Maestra de Educación Especial/Recursos

A Quién Llamar

Escuela Primaria (LS)
(401) 453-2626

Escuela Intermedia (MS)
(401) 453-2711

Escuela Secundaria (US)
(401) 781-2727

Categorías

Contacto (Nombre de oficina)

Proceso de inscripción

Gerente de Servicios Administrativos (LS)

La salud de su hijo(a), medicamentos & formularios médicos

Enfermera(o)/Maestra(o) Escolar (LS/MS/US)

El progreso de su hijo(a)

Maestro del Aula (LS/MS/US)
Asesor Académico (MS/US)

Preguntas sobre el currículo

Maestro del Aula (LS/MS/US)
Director de la Escuela (LS/MS/US)

Transportación

Secretaria de la Escuela (LS)

Asuntos del aula

Maestro del Aula (LS)
Asesor (MS/US)
Director de la Escuela (LS/MS/US)

Información sobre servicios de educación especial

Directora de Educación Especial (US)
Director de la Escuela (LS/MS/US)
Maestro de Educación Especial/Coordinador del caso de su hijo(a) (LS/MS/US)

Información sobre Título I

Director de la Escuela (LS/MS/US)

Información sobre servicios MLL

Maestro de MLL
Director de MLL

Consejería

Maestro del Aula (LS)
Asesor (MS/US)
Trabajador(a) Social (LS/MS/US)

Alianzas de Atletismo y Programas Extracurriculares

Intermediario de Atletismo y Colaboraciones de Programas Extracurriculares

Recaudación de fondos y donaciones

Director(a) de Desarrollo (LS)

Gobierno escolar

Director General de la Escuela (US)
Asistente Ejecutiva del Director General (US)
Presidente de la Junta Directiva (vía la Asistente Ejecutiva del Director General)

Para involucrarse

Directores (LS/MS/US)
Coordinador de Participación Familiar (LS)

Actualizar su información de contacto

Secretaria Escolar (LS/MS/US)
Asistente del Director (LS/MS/US)

Horario Escolar

Escuela Primaria: Los visitantes siempre deben registrarse en la oficina principal.

- Las clases comienzan a las 7:50 AM. La Escuela Primaria abre sus puertas a las 7:35 AM. Los padres deben dejar a sus niños en la Calle Promenade. No se estacione en doble fila. Los niños deben salir del vehículo del lado del pasajero.
- Las clases comienzan a las 7:50 AM en punto. Por favor llegue a tiempo.
- Para asegurar la seguridad de todos los niños, todas las puertas, excepto la puerta principal, se mantendrán bajo llave después de las 7:50 AM. Los estudiantes que lleguen a la escuela después de las 7:50 AM serán considerados tarde y deberán reportarse a la oficina principal con uno de sus padres o tutor.
- El día escolar termina a las 2:16 PM. La escuela no provee cuidado después de la escuela.
- Les pedimos a las familias que sean puntuales en recoger a sus niños. Si usted necesita buscar a su niño temprano, por favor envíe una nota al maestro de su niño en la mañana, y lea la sección acerca de arreglos especiales para salir temprano de la escuela. La Escuela no despedirá a los estudiantes después de las 2:05 PM como despedida temprana porque puede retrasar el proceso de despedida para todos.
- Recogida/Dejada de estudiantes en días de salida temprana: En días de salida temprana, la llegada y el desayuno de los estudiantes se realizarán entre las 7:35 y las 7:50 AM. Los estudiantes que lleguen después de las 7:50 AM serán considerados tarde. El día escolar será de 7:50 AM a 12:25 PM., y la salida será de 12:25 a 12:45 PM. Todos los estudiantes deben ser recogidos antes de las 12:45 PM.

Escuela Intermedia: Los visitantes siempre deben registrarse en la oficina principal.

- La Escuela Intermedia abre sus puertas a las 7:55 AM.
- Las clases comienzan a las 8:05 AM en punto.
- El día escolar termina a las 2:40 PM.
- Les pedimos a las familias que sean puntuales en recoger a sus niños. Si usted necesita buscar a su niño temprano, por favor envíe una nota al maestro de su niño en la mañana, y lea la sección acerca de arreglos especiales para salir temprano de la escuela.
- Salida temprana: En días de salida temprana, la llegada y el desayuno de los estudiantes se realizarán entre las 7:55 y las 8:05 AM. El día escolar será de 7:55 AM a 12:50 PM., y la salida será de 12:50 a 1:00 PM. Todos los estudiantes deben ser recogidos antes de las 1:00 PM.

Escuela Secundaria: Los visitantes siempre deben registrarse en la oficina principal.

- La Escuela Secundaria abre sus puertas a las 8:45 AM.
- Las clases comienzan a las 8:55 AM en punto.
- Todas las puertas se mantendrán bajo llave.
- El día escolar termina a las 3:20 PM. La mayoría de los lunes, los estudiantes que estén al día con todas sus asignaciones serán elegibles para salir de la escuela a las 2:30 PM.
- Si usted necesita buscar a su hijo(a) temprano, esto no debe hacerse una costumbre. Por favor envíe una nota al maestro de su niño en la mañana, y lea la sección acerca de arreglos especiales para salir temprano de la escuela.

Responsabilidades del Padre

Se espera que los padres y tutores de la Escuela Paul Cuffee asuman las siguientes responsabilidades:

- **Su Información de Contacto:** Se espera que usted mantenga su información de contacto actualizada en todo momento durante el año escolar. Esto incluye proveer el más reciente número de teléfono de la casa, teléfono celular y correo electrónico, así como su dirección y contactos de emergencia.
- **El Bienestar de su Hijo(a):** Les pedimos que provean a la escuela cualquier información (médica, social y emocional) que le permitirá al maestro de su hijo trabajar efectivamente a favor de la salud, seguridad y bienestar general de su hijo.
- **Supervisión Académica:** Se espera que usted apoye y supervise el trabajo académico de su hijo. La Escuela Paul Cuffee es una escuela de preparación universitaria y su apoyo es esencial en el éxito académico de su hijo. Asegúrese que la tarea de su hijo esté completa antes de que él/ella salga todas las mañanas a la escuela. También deberá venir a las Conferencias de Padres/Maestros y mantenerse en comunicación con el maestro de su hijo durante el año escolar. Esperamos que *todas las familias* sean socios activos en la educación de sus hijos.

Gracias por tomar un rol de liderazgo en la educación de su hijo. ¡La Escuela Paul Cuffee es una comunidad más fuerte debido a SU participación!

Información de Contacto

Requerimos que usted proporcione su dirección actual, lugar de trabajo y los números de teléfono de la casa, trabajo, celular y contactos de emergencia.

- Los contactos de emergencia deben ser las personas que pueden venir a la escuela a recoger a su hijo(s).
- Si su dirección o números de teléfono cambian, debe informar a la escuela de inmediato. Es requerido por ley que tengamos una manera de comunicarnos con los padres en caso de una emergencia. Cuando surjan cambios, por favor venga a la oficina para rellenar el papeleo necesario.

Asistencia, Ausencias y Tardanzas

Los estudiantes deben estar en la escuela todos los días que la escuela esté en sesión y deben llegar a tiempo.

Asistencia y Ausentismo

La Ley General del estado de Rhode Island 16-19-1 requiere que todos los estudiantes entre las edades de seis y dieciocho años se registren y asistan a la escuela regularmente. Los estudios muestran una correlación positiva entre la buena asistencia escolar y el éxito académico. El ausentismo, las tardanzas y las salidas tempranas interrumpen la continuidad del aprendizaje. La asistencia a la escuela es parte del expediente permanente del alumno y se le insta a los padres/tutores a que ayuden a la escuela apoyando la política de asistencia. Es la responsabilidad de los padres o tutores motivar y monitorear la asistencia escolar, reportar ausencias de acuerdo con la política de asistencia y trabajar en cooperación con la escuela para resolver cualquier problema de asistencia. El motivar la asistencia regular a la escuela es un esfuerzo múltiple, que incluye:

- Establecer un ambiente escolar que involucre a los estudiantes
- Hacer que todos los estudiantes sean conocidos y monitoreados por al menos un adulto
- Articular claramente la expectativa de que los estudiantes asistirán y completarán la escuela
- Tener consecuencias que animen a los estudiantes a asistir a la escuela
- Comprender y responder al por qué un estudiante no está asistiendo a la escuela

Los estudiantes que demuestren ausentismo crónico, lo cual es el 10% de ausencias o más, serán referidos al equipo de ausentismo de la Escuela con el propósito de determinar si es necesario hacer un referido al proceso de ausentismo del Tribunal de Familia de Rhode Island (Rhode Island Family Court).

DEFINICIONES

Ausencia

Cualquier día en el que los estudiantes asisten a la escuela menos del 50% del día escolar se considera una ausencia.

Ausencias Justificadas

Las ausencias justificadas incluyen la participación de un estudiante en una actividad aprobada y patrocinada por la escuela, días de suspensión, feriados religiosos, emergencias familiares (debe ser aprobado por un administrador), enfermedades o lesiones justificadas por un doctor o profesional médico (una nota del doctor o profesional médico debe ser presentada dentro de los 3 días posteriores a la ausencia), o funerales y enfermedades agudas o crónicas.

Enfermedad aguda: cuando un alumno necesita atención médica que no requiere atención continua/a largo plazo (por ejemplo: cirugía de rodilla, etc.), una nota de un doctor o profesional médico debe ser entregada a la escuela. Las ausencias posteriores debido a la naturaleza de la atención se considerarán justificadas. Las familias deben dar la razón de la(s) ausencia(s) debido a la naturaleza de la enfermedad o cuidado de seguimiento.

Enfermedad crónica: un estudiante que requiere atención médica continua con un doctor o profesional médico (por ejemplo, diabetes tipo II) debe proveer documentación al inicio del tratamiento. Las ausencias posteriores debido a la naturaleza de la enfermedad o cuidado de seguimiento se considerarán justificadas. Las familias deben dar la razón de la(s) ausencia(s) debido a la naturaleza de la enfermedad o cuidado de seguimiento.

Citas: se espera que todos los estudiantes asistan a la escuela. Las citas con doctores, dentistas, etc. deben realizarse en horarios que no sean durante el horario escolar.

Ausencia y actividad relacionada con la escuela: los estudiantes ausentes por enfermedad o suspensión el día de una actividad relacionada con la escuela (por ejemplo, evento deportivo, drama, bailes, etc.) no pueden asistir a esa actividad. Las circunstancias atenuantes se pueden presentar a un administrador para ser consideradas.

Ausencias No Justificadas

Cada ausencia es considerada "sin excusa" a menos que haya una razón médica documentada. Si un padre/tutor llama a la escuela entonces esta será considerada una "ausencia verificada," lo cual no es una ausencia excusada. Para que una ausencia de uno o más días de duración se considere justificada, se debe recibir una nota de un doctor o profesional médico dentro de los 3 días posteriores a la ausencia. La ausencia del estudiante de la clase para fines de viajes familiares o vacaciones es considerada una "ausencia no justificada". La cantidad de días perdidos se contará como ausencias no justificadas. Tengan en cuenta que el permiso de los padres/tutores no es en sí mismo una razón legítima para la ausencia.

- Las únicas ausencias que cuentan como justificadas son aquellas por las que hemos recibido una nota de parte de un médico. Cualquier ausencia por la cual el padre nos diga o nos envíe una nota será "verificada" pero no cuenta como justificada en los registros del estado.
- Si los estudiantes están enfermos, entonces deben quedarse en casa. Si tienen una enfermedad contagiosa entonces no pueden estar en la escuela. Si su hijo está enfermo, por favor notifique a la oficina de la escuela antes de las 9:00 AM. Aquellos niños que vengán a la escuela enfermos con fiebre serán enviados de regreso a casa. Los padres deben estar disponibles para recoger a sus hijos enfermos, y deben proveer una nota de su doctor al estudiante regresar a la escuela. Se

espera que los estudiantes que están lo suficientemente bien para estar en la escuela participen en todas las actividades (incluyendo natación, educación física y recreo) a menos que una nota del médico diga lo contrario.

- Los padres de niños con ausentismo y tardanza crónica deben esperar la intervención de la escuela con el fin de mejorar este historial. Una serie de intervenciones por absentismo escolar incluye reunión obligatoria de padres, tiempo para que el estudiante reponga el tiempo perdido y otras intervenciones según lo determinado por el administrador de la escuela.
- Si usted sabe que su hijo va a faltar a la clase, por favor escriba una carta al director enumerando las fechas que su hijo se ausentará y la razón de las ausencias.
- Las familias no deben planear vacaciones mientras la escuela esté en sesión por razón de que una vacación se considera una ausencia no justificada. Si surgen circunstancias que hacen necesario estar un tiempo fuera de la escuela, debe consultar con el maestro y director de su hijo.
- *(Para más información, por favor consulte la sección más adelante sobre las Normas de Salud y Seguridad.)*
- Solo para la Escuela Secundaria:
 - Si un estudiante tiene varios días en los que llega tarde o está ausente sin justificación, se podrán aplicar consecuencias, incluyendo, entre otras, una reunión con los padres, la recuperación del tiempo perdido, la pérdida del derecho a participar en actividades deportivas y extracurriculares, y otras consecuencias asignadas por la administración de la escuela. Las tardanzas repetidas a la escuela resultarán en una remisión al Equipo de Apoyo Socioemocional y/o al Tribunal de Ausentismo Escolar.
 - Los estudiantes que tienen 18 años de edad, pero que no han completado 4 años completos de la escuela secundaria, deben cumplir con todas las políticas de asistencia de la Escuela Paul Cuffee, incluyendo las siguientes:
 - Se espera que los estudiantes permanezcan en la escuela todo el día escolar.
 - Si un estudiante debe salir temprano debido a una enfermedad, una cita médica u otro conflicto de horario inevitable, se espera que el estudiante provea documentación apropiada (una nota de un padre no es suficiente).

Tardanza

Cualquier día en el que un estudiante se registre en la escuela después de la hora oficial de inicio de clases.

Arreglos Especiales de Salida

Esperamos que su hijo tendrá una rutina normal de cómo será recogido, y que a veces los planes pueden cambiar. Cada vez que su hijo regrese a casa de una manera diferente de su rutina regular, usted debe enviar una nota por escrito con anticipación explicando lo que se debe hacer:

- Si el estudiante debe salir temprano, la nota debe detallar la hora que el estudiante será recogido y el nombre del adulto que va a recoger al estudiante. Este adulto debe ser nombrado como un contacto de emergencia para que la Escuela pueda despedir al estudiante.
- Los estudiantes que no toman el autobús y que necesitan ir a casa con alguien que no sea sus padres o tutor deben traer una nota firmada de su casa con el nombre de la persona que lo recogerá. Por favor asegúrese de que esta persona esté en la lista de contactos de emergencia de su hijo(a).
- Si el maestro de su niño no recibe la nota escrita, él seguirá el procedimiento regular de salida.

Arreglos Especiales de Custodia del Estudiante

Los padres que aparecen en el certificado de nacimiento del niño serán considerados tutores legales, de lo contrario una copia del documento de la corte debe estar en su archivo.

Ir y Regresar de la Escuela Caminando, en Bicicleta o Transporte Público

- A los estudiantes en los grados 6-12 se les permite ir y regresar de la escuela caminando, en bicicleta y/o utilizar el transporte público. Los padres/tutores de los estudiantes de los grados 6-8 deben enviar una autorización por escrito a la oficina que incluya:
 1. La ruta que recorrerá el estudiante, y
 2. A quién contactar en caso de emergencia.
- A los estudiantes de la escuela primaria e intermedia no se les permitirá caminar ni utilizar el transporte público a menos que haya una autorización por escrito archivada en la oficina.

Retiro de Estudiantes de la Escuela

Los padres que deseen sacar a sus hijos permanentemente de la Escuela Paul Cuffee deben notificar al maestro de su hijo y a la oficina de admisiones al menos cinco días antes de que esto suceda. Los padres deben completar y firmar un formulario de retiro. Los materiales del aula y la biblioteca, y la tecnología de la escuela deben ser devueltos y las cuentas de la cafetería saldadas.

Cancelaciones Escolares y Salida Temprana

Los funcionarios de la Escuela Paul Cuffee harán todo lo posible para tomar decisiones oportunas en relación con el cierre de la escuela, aperturas retrasadas y salidas tempranas.

- Cualquier cierre o retraso se dará a conocer a través de los medios de comunicación locales. Los padres y tutores también recibirán una notificación a través de ParentSquare en caso de un cierre escolar anticipado, una cancelación u otro anuncio.
- Es muy importante que la escuela tenga su número de teléfono actual y que usted esté registrado en ParentSquare para que pueda recibir estos mensajes en caso de una emergencia.
- En caso de una salida temprana imprevista, las familias deben hacer arreglos para el cuidado de sus hijos en caso de que nadie esté en casa cuando el niño llegue y asegurarse que los niños entienden estos arreglos.

Transporte de Autobús Escolar

La Escuela Paul Cuffee ofrece transporte público a la escuela para todos los estudiantes que viven más de **una milla** (Escuela Primaria); **1.5 millas** (Escuela Intermedia); **2.5 millas** (Escuela Secundaria). Los estudiantes son recogidos en paradas de autobús predeterminadas. A las familias se les asignará la parada que soliciten o la que esté más cerca de su hogar.

- Las solicitudes para cambiar las paradas de autobús deben hacerse por escrito mediante el [Formulario de Apelación de Transporte](#). La Escuela Paul Cuffee no garantiza que las solicitudes sean aprobadas.

- La escuela mantendrá a las familias informadas sobre el transporte en autobús y compartirá información con respecto a autobuses en cuanto esté disponible.
- La Escuela Paul Cuffee contrata los servicios de autobús con Ocean State Transit (K-8) y RIPTA (9-12).
- Preguntas específicas sobre autobuses retrasados o artículos dejados en el autobús deben dirigirse a la escuela.
- La Escuela Secundaria Paul Cuffee ofrece pases de autobús para cada niño que vive más de 2.5 millas de la escuela. La escuela recibirá y distribuirá pases de autobús mensualmente. Asegúrese de que su hijo guarde bien su pase de autobús, ya que la escuela no tendrá pases adicionales.

Seguridad en el Autobús Escolar

Expectativas para el uso de los autobuses escolares de la Escuela Paul Cuffee para los grados K-8

El autobús escolar es una extensión de nuestra comunidad escolar. Cada estudiante tiene derecho a un viaje seguro, respetuoso y positivo hacia y desde la escuela. Para ayudar a garantizar la seguridad de todos, se espera que los estudiantes sigan estas expectativas todos los días.

Expectativas para el uso del autobús

Los estudiantes deberán:

- Permanecer sentados y quedarse en su asiento hasta que el autobús llegue a su parada.
- Utilizar niveles de voz apropiados (0-2):
 - Nivel de voz 0: Silencio
 - Nivel de voz 1: Susurro
 - Nivel de voz 2: Voz baja, como la que se usa en interiores o en un restaurante
- Utilizar un lenguaje respetuoso y apropiado.
- Mantener las manos, los pies y los objetos para sí mismos.
- Llevar únicamente agua en el autobús. No se permiten alimentos, refrigerios, jugos, refrescos ni otras bebidas.
- <Versión LS> Seguir las expectativas de la escuela primaria de la Escuela Paul Cuffee en todo momento:
 - Cuidarse a sí mismos, a los demás y a nuestra comunidad escolar
- <Versión MS> Seguir el Cuffee Compass de la escuela intermedia de la Escuela Paul Cuffee en todo momento:
 - Estar seguros
 - Ser respetuosos
 - Ser solidarios
 - Demostrar integridad

Expectativa adicional para el uso del autobús

No se permiten juguetes ni réplicas de juguetes (incluidas pistolas de juguete, cuchillos de juguete, pistolas de agua u objetos similares) en la escuela ni en el autobús escolar. Estos artículos serán confiscados y remitidos a la administración escolar para que se tomen medidas disciplinarias.

Cuando no se cumplen las expectativas

Nuestro objetivo es ayudar a los estudiantes a aprender de sus errores mientras mantenemos un entorno seguro para todos.

- **Primera remisión por comportamiento en el autobús**
 - Reunión para resolver el problema con el estudiante
 - Contacto con el padre, madre o tutor
- **Segunda remisión por comportamiento en el autobús**
 - Se pueden asignar consecuencias adicionales según el comportamiento, que pueden incluir la suspensión del privilegio de viajar en el autobús.

La administración escolar puede imponer consecuencias adicionales por infracciones repetidas o más graves a las expectativas de uso del autobús.

Problemas graves de seguridad

La seguridad de los estudiantes es nuestra máxima prioridad. Cualquier comportamiento que ponga en riesgo a los estudiantes, al conductor del autobús u otras personas, incluidos actos de agresión física, peleas, juegos bruscos con contacto físico, lanzar objetos u otras acciones inseguras, puede resultar en una suspensión inmediata del uso del autobús, incluso si es la primera remisión por comportamiento en el autobús o el primer incidente del estudiante. Dependiendo de la gravedad del comportamiento, la suspensión puede durar varios días o, en casos graves, el resto del año escolar. La administración escolar revisará cada incidente de manera individual.

Expectativas del Autobús (K-8)

Sé Respetuoso:

- Usa tu voz interna y habla solo con los que están sentados cerca de ti
- Haz y di cosas amables
- Evita decir malas palabras, usar lenguaje obsceno y otras palabras poco amables e irrespetuosas
- Dale espacio a otros; si los asientos no son asignados, permítele a otros sentarse contigo
- Pídele ayuda a un adulto, si lo necesita
- Siempre usa audífonos cuando estas usando tecnología

Sé Responsable

- Sigue las instrucciones de los adultos
- Los asientos del autobús son propiedad de la escuela, trátalo como tal
- Está atento a tu parada y prepárate
- Usa el baño antes de subirte al autobús, si es necesario
- Mantente al tanto de tus pertenencias
- Guarda tus meriendas para cuando estés en casa
- Observa la política del *Uso Responsable de Tecnología* de la escuela
- Mantén el autobús limpio

Sé Cuidadoso

- Controla tus manos y pies
- Mantente sentado en el autobús en todo momento (trasero en el asiento)
- Mira hacia el frente
- Mantén tus piernas hacia el frente
- Mantén los pasillos despejados
- Mantén todo tu cuerpo y pertenencias dentro del autobús

Comportamiento Positivo y Disciplina

Estamos comprometidos a fomentar el bienestar social y emocional de todos los estudiantes. La enseñanza de habilidades sociales y emocionales es parte de nuestro plan de estudios en todos los grados. Creemos que los errores son una oportunidad para aprender - sean errores académicos o de comportamiento. Los estudiantes deben asumir responsabilidad por su comportamiento y crecer en su capacidad de tener auto-disciplina y en su comprensión de cómo ser un ciudadano responsable. Además, se espera que todos los estudiantes contribuyan a nuestra comunidad de aprendizaje al fomentar la confianza, al motivar un diálogo honesto, al promover la seguridad, al dar su mejor esfuerzo y al valorar diferentes orígenes, perspectivas y experiencias. Esperamos que todos los estudiantes de PCS actúen responsable y respetuosamente en todo momento. Nuestro personal y maestros modelan y enseñan estas habilidades todo el día, día tras día.

Se espera que todos los estudiantes contribuyan a la seguridad y ambiente positivo de nuestra comunidad escolar al demostrar un comportamiento excelente. Hay muchas maneras de demostrar un comportamiento positivo. Nuestro compromiso escolar resume estos comportamientos en tres secciones: cuidar de nosotros mismos, cuidar de los demás, cuidar de la escuela.

"Voy a cuidar de mí mismo."

Los estudiantes deben seguir las reglas de la escuela y escuchar las instrucciones en todo momento. Los maestros establecerán expectativas claras para sus salones de clase y los estudiantes tendrán muchas oportunidades de practicar las rutinas y expectativas. Cuando los estudiantes están haciendo exactamente lo que se supone que deben hacer, todos estarán seguros. Todo el personal y maestros se esfuerzan mucho cada día para reconocer las conductas positivas de los estudiantes. Esperamos que nuestros estudiantes de PCS demuestren estos comportamientos cuando están fuera en sus vecindarios. Usted puede ayudar con este esfuerzo. Cuando los estudiantes actúan de manera responsable y respetuosa ellos están siendo modelos positivos para todos.

"Voy a cuidar de los demás."

Cuidar de los demás significa que los estudiantes están siendo respetuosos y amables con los demás. Enseñamos sobre la Regla de Oro: tratar a otros de la manera en que nos gustaría ser tratados. Los adultos en PCS se adhieren a esta regla también. Los estudiantes no se burlarán, intimidarán o lastimarán los cuerpos o las propiedades de otros. Se espera que los estudiantes sean amables, amistosos, honestos y en control de sus cuerpos. De esta manera, todos se sentirán seguros y cuidados. A los estudiantes se les enseña pedir ayuda si necesitan resolver algún problema.

"Voy a cuidar de la escuela."

Cuidar de la escuela significa tratar la propiedad escolar cómo te gustaría que trataran tu propiedad. Nos esforzamos en mantener todo el mobiliario limpio y utilizable. Nos aseguramos de que las paredes estén limpias y blancas y que nuestros espacios estén limpios después de que terminamos de usarlos. Nuestro personal de limpieza trabaja arduamente para mantener nuestro edificio limpio y en buena condición y nuestros estudiantes comparten la misma responsabilidad.

El abuso físico, verbal, la intimidación y un comportamiento destructivo no serán tolerados. La escuela y el estado ha desarrollado una política clara para eliminar la intimidación. Consecuencias serán impuestas por violar las reglas o políticas. Los estudiantes no pueden tener consigo armas de fuego, armas de juguete, otros tipos de armas, fuegos artificiales, cuchillos o fósforos en ningún momento. Los estudiantes no pueden tener consigo drogas, bebidas alcohólicas o cigarrillos.

La Escuela Paul Cuffee se compromete a ser una comunidad de confianza y aprendizaje libre de cualquier tipo de acoso. Esto incluye el acoso sexual por parte de estudiantes o adultos. El acoso sexual causa dolor a los individuos, causa dolor a la comunidad escolar y es ilegal. Ejemplos de acoso sexual son caricias no deseadas, pinchazos, burlas, chocar con otro niño, amenazas, insultos, obscenidades y presionar para tener actividad sexual.

Prevención

Un apoyo individual exitoso al comportamiento del estudiante está ligado a ambientes escolares que son eficaces, eficientes, pertinentes y duraderos para todos los estudiantes. (Zins & Ponti, 1990)

La Escuela Paul Cuffee construye relaciones que ayudan a prevenir problemas de conducta a través de varias prácticas comunitarias e individualizadas que aumenta habilidades sociales y participación académica, establece un clima positivo en el aula, aumenta la inversión y la independencia del estudiante, y disminuyen conductas problemáticas, incluyendo:

- **Reunión matutina y Asesoría:** Una rutina diaria que construye comunidad, crea un clima positivo para el aprendizaje y refuerza las habilidades académicas y sociales
- **Reglas y Consecuencias Lógicas:** Un enfoque claro y coherente de disciplina que fomenta la responsabilidad y autocontrol
- **Organización del Aula:** Estrategias para la organización de materiales, muebles y pantallas para fomentar la independencia, promover el cuidado y maximizar el aprendizaje
- **Descubrimiento Guiado:** Una forma de presentar materiales que fomenta la investigación, aumenta el interés y enseña el cuidado del entorno social
- **Opción Académica:** Un enfoque que le ofrece a los niños opciones en su aprendizaje que les ayuda a ser alumnos auto-motivados de por vida
- **Alcanzando a los Padres/Tutores:** Ideas para que los padres o tutores se involucren como verdaderos socios en la educación de sus hijos (Fundación Noreste de la Infancia [CFCO], 2003).
- **Reuniones de toda la Escuela:** Encuentros mensuales y semanales de cada campus escolar fomenta un ambiente de comunidad en toda la escuela donde "Estamos juntos en esto."

En muchas ocasiones, los malos comportamientos de los estudiantes son tratados con un cambio de dirección a lo esperado, una re-enseñanza de las habilidades y/o una conferencia en la que el maestro identifica lo que ha sucedido y ayuda al niño a encontrar la manera de solucionar la situación. En esas ocasiones cuando los estudiantes se involucran en un comportamiento que no es seguro y pone en riesgo a otro, la escuela usará las siguientes estructuras para ayudar a los estudiantes a recuperar el control de su comportamiento:

Consecuencias dentro de la clase

Estas son consecuencias lógicas que los maestros asignan en el salón. Están diseñadas para enseñarle a los estudiantes a disculparse por sus acciones, reparar relaciones y seguir adelante. Pueden incluir el tomar un descanso, ser movido a otra aula, perder un privilegio, arreglar la situación, pedir perdón por la acción, reunirse con padres/tutores o implementar un plan de comportamiento. Se espera que los estudiantes se apacigüen a sí mismos, reflexionen sobre lo que ha estado mal y arreglen las cosas con respeto. Los adultos ofrecerán asistencia cuando sea necesario, lo cual puede incluir ayudar a los estudiantes procesar lo que ha sucedido, asumir la responsabilidad de sus acciones y crear un plan para el futuro.

Consecuencias adicionales

En el caso de que la violación de las reglas sea más grave o repetida, el estudiante puede esperar más extensa pérdida de privilegios dentro de la escuela, contacto con la familia, y otras consecuencias determinadas por la administración. La administración trabaja con la facultad para asignar consecuencias que están relacionadas lógicamente con el comportamiento y que ayudan al estudiante a reparar el daño causado a otros y la comunidad en general.

Definición de Violación de Reglas (Normas de violación de comportamientos problemáticos)

POCO GRAVE

- **Lenguaje Inapropiado** se considera como un lenguaje que es generalmente inapropiado para la escuela y tampoco es amenazante, intimidante, degradante, acosador o malas palabras (ejemplos de estos se consideran lenguaje abusivo).
- **Contacto Físico** implica toque físico donde un adulto no tiene la intención de causar daño físico, corporal o emocional (que sí se considera como agresión física).
- **Rebeldía Menor** ocurre cuando un estudiante no sigue la dirección explícita de un adulto, pero no incluye una denegación rotunda de parte del estudiante a seguir o cumplir con las tareas o pedidos hechos por un adulto (que sí se considera rebeldía abierta).
- **Interrupción Menor** implica comportamientos que interfieren con el aprendizaje. Puede tratarse de hablar fuera de turno, hacer ruidos inapropiados, hacer un movimiento para distraer a los demás o cualquier otro comportamiento que perturbe el aprendizaje.
- **Uso Indevido de la Propiedad** implica usar materiales para lo que no fueron creados.

GRAVE

- **Lenguaje Abusivo** es lenguaje utilizado con la intención de causar miedo, intimidación, acoso, incluye (pero no se limita a) decir malas palabras.
- **Peleas/Agresión Física** implica contacto físico agresivo que un adulto o un estudiante involucrado considerarían como intento de causar daño físico, corporal o emocional.
- **Rebeldía Evidente** implica la negativa de un estudiante a cumplir con las tareas asignadas por un adulto.
- **Acoso/Burlas/Insultos** es cualquier comportamiento que un adulto o un compañero involucrado percibe como una acción que intenta causar miedo, vergüenza, ridiculizar o bajar el autoestima, incluyendo cualquier tipo de referencia a raza, género, etnia, percepción de orientación sexual, inteligencia percibida, estatus socio-económico, tamaño físico, el aspecto y la higiene.
- **Interrupción Mayor** implica una interrupción significativa al aprendizaje que no puede clasificarse en los comportamientos mencionados anteriormente.

Decisiones Administrativas en Respuesta a la Violación de las Reglas

- **Pérdida de privilegio** se refiere a la pérdida de cualquier actividad deseada que no se considera esencial al aprendizaje
- **Tiempo en la oficina** se refiere al aislamiento de compañeros y adultos y permanecer en la oficina principal, "Refocus" (*Reenfoque*) u otra área designada según corresponda por la administración escolar. *Reenfoque* se refiere a un salón de clases designado y administrado por el Equipo de Apoyo Restaurativo al que asiste un estudiante aislado de sus compañeros.
- **Conferencia con los estudiantes** se refiere a cualquier redirección/reenseñanza de las expectativas generales de la escuela y/o resolución de problemas
- **Contacto con los padres** se refiere a cualquier contacto con el padre/madre o tutor legal incluyendo conferencia telefónica o en la escuela y mandar nota a la casa
- **Escuela Sabatina y "Time for Time"** se refiere a estudiantes asignados a reponer obligatoriamente tiempo perdido fuera de las horas normales de escuela. En la Escuela Secundaria, "Time for Time" (*Tiempo por Tiempo*) se refiere a la acumulación de tiempo que un estudiante le debe a la escuela como resultado de llegar tarde, faltando a la clase, o cualquier otro acto de desconexión académica sostenida. Se espera que los estudiantes devuelvan este tiempo durante el almuerzo, tutoría u otro horario mutuamente acordado.

- **Instrucción individualizada** se refiere a remover a estudiantes por un período específico de tiempo de la instrucción general en el aula, recursos de educación especial o intervención académica, a un espacio con apoyo académico individualizado de un adulto
- **Suspensión dentro de la escuela** se refiere a mediodía o día completo de aislamiento en la oficina principal, en el salón de reenfoque, u otro espacio apropiado encargado por un miembro designado del personal.
- **Suspensión fuera de la escuela** se refiere un día completo de aislamiento fuera de la escuela

El ser parte de nuestra comunidad escolar incluye el acuerdo de cumplir con las normas y políticas de nuestra comunidad. Se espera que todos los estudiantes cumplan con las consecuencias que se les asignan. Se espera que las familias apoyen a la administración al asegurar que los estudiantes completen sus consecuencias. Además, las consecuencias mayores serán asignadas por la administración si los estudiantes no cumplen con las consecuencias ya asignadas.

Los padres y tutores que deseen apelar la decisión del administrador del edificio relacionada con suspensiones fuera de la escuela pueden solicitar una reunión con el Superintendente de la Escuela comunicándose directamente con el Superintendente por teléfono o correo electrónico.

Restricción Física

Sabemos que algunos estudiantes pueden tener dificultad controlándose a sí mismos en momentos de crisis emocional. Reconocemos que los estudiantes están aprendiendo a controlar sus sentimientos y emociones en diversas situaciones. A veces, suceden acontecimientos que hacen que sea imposible para algunos estudiantes tener éxito en esta área. En estas situaciones, puede que ellos tengan reacciones violentas hacia ellos mismos, otros estudiantes, maestros o miembros de la facultad que pueden resultar en daño físico a sí mismos o a otros.

Como nuestra meta es garantizar la seguridad de todos, intervención física puede que sea necesaria. Los maestros, el personal y miembros de la facultad intentarán varias estrategias de intervención para ayudar al niño a reducir la tensión y recuperar el control. En caso de que todas esas intervenciones fallen, restricción física será utilizada sólo como ÚLTIMO RECURSO.

Para garantizar la seguridad, algunos miembros de la facultad han sido entrenados en técnicas de restricción física. Estos miembros de la facultad, y sólo ellos, responderán en situaciones donde es necesario la restricción física. La restricción física se utiliza para ayudar a una persona que ha perdido el control de su cuerpo a recuperar el control. En el caso que un niño necesite ser restringido o escoltado fuera del aula, el maestro establecerá el procedimiento de levantar y sacar donde los estudiantes serán escoltados a un lugar seguro. Un miembro de la facultad puede sujetar a un niño de una manera predeterminada. Como se dijo anteriormente, esto sólo se hace como ÚLTIMO RECURSO cuando las demás estrategias posibles para ayudar al niño a recuperar el control han fallado y el riesgo de que continúe la conducta es mayor que el sujetar al niño. Aunque la intención de contener a un niño es evitar lesiones graves al niño o a otros, en caso de que sucedan lesiones accidentales se seguirán protocolos de primeros auxilios. En todos los casos, al padre/madre se le proporcionará una notificación por escrito de la restricción.

Debe quedar claro que la Escuela Paul Cuffee no utiliza la restricción física como una forma de castigo o consecuencia. Se hace estrictamente para garantizar la seguridad de todos en la Escuela Paul Cuffee y se usa como último recurso, cuando todas las demás estrategias se han intentado sin éxito. Una restricción no resultará en una suspensión automática; eso será tratado caso por caso. Como parte del protocolo de intervención de crisis, una vez que el niño esté calmado y en control, se procesará la situación. El adulto que respondió a la situación y el niño se reunirán para discutir el incidente, determinar las consecuencias y formular un plan futuro. El plan futuro puede referirse a estrategias para saber qué hacer en situaciones similares en el futuro, así como posible referencia a servicios de apoyo.

Normas de Salud, Bienestar y Seguridad

La escuela es un lugar para niños sanos. Los niños que se enferman en la escuela deben ser recogidos por un padre o tutor y llevados a casa.

- Si su hijo(a) tiene fiebre, él/ ella será enviado a casa. Es importante que la escuela tenga números de emergencia en caso de que no podamos comunicarnos con usted si su hijo se ha enfermado o ha sufrido una lesión en la escuela.
- NO ENVÍE a su hijo a la escuela si él/ella ha tenido en las últimas 24 horas uno de los síntomas mencionados a continuación. Necesitamos su cooperación a fin de prevenir la propagación de enfermedades contagiosas. Si su hijo está enfermo, por favor repórtelo a la oficina de la escuela tan pronto le sea posible. En caso de una enfermedad contagiosa en aulas individuales, los padres de esa clase serán notificados de que un niño de la clase está enfermo para facilitar con prontitud que las familias identifiquen si estos síntomas se encuentran en sus propias familias.

Enfermedad Contagiosa/Transmisible

1. **Diarrea:** Cuando un niño tiene diarrea, se tomará su temperatura y si el niño tiene dos o más heces blandas, uno de los padres/tutores serán notificado y se le pedirá que recojan al niño. El niño puede regresar a la escuela 24 horas después de que los síntomas hayan desaparecido.
2. **Fiebre:** Si un niño tiene fiebre se le notificará a los padres/tutores y el niño debe ser recogido de la escuela con prontitud. El niño puede regresar a la escuela cuando él/ella ha estado sin fiebre por 24 horas - sin el uso de medicamentos para bajar la fiebre.
3. **Erupciones en la piel:** Si un niño desarrolla una erupción en la escuela, los padres/tutores serán notificados para que recojan al niño. Erupciones de origen desconocido requerirán el diagnóstico de un médico. Se requerirá una nota del médico cuando el niño regrese a la escuela.
4. **Conjuntivitis:** La conjuntivitis es contagiosa. Los niños con sospecha de conjuntivitis deben ser diagnosticados por un médico y si es necesario puestos en un tratamiento adecuado, antes de regresar a la escuela.
5. **Piojos:** Si nos damos cuenta de que su hijo tiene piojos se lo notificaremos para que recoja a su hijo. El niño puede regresar a la escuela después de terminar el tratamiento adecuado.
6. **Vómitos:** Si un niño ha estado vomitando, él o ella debe quedarse en casa. Si el niño vomita cuando está en la escuela, los padres/tutores serán notificados y el niño debe ser recogido con prontitud. Puede volver a la escuela 24 horas después de que los síntomas hayan desaparecido.
7. **Dolores de garganta:** Estudiantes con dolores de garganta persistentes asociados con fiebre deben ser excluidos de la escuela. Deben buscar evaluación médica. Si a su niño se le diagnosticó faringitis estreptocócica él/ella debe estar tomando antibióticos durante al menos 24 horas antes de regresar a la escuela.
8. **Sarna:** La sarna es contagiosa. Si usted sospecha que su hijo tiene sarna por favor póngase en contacto con su médico. Su hijo puede regresar a la escuela después de que empiece un tratamiento adecuado. Si un estudiante tiene una erupción sospechosa que parezca sarna, una evaluación médica es necesaria. El estudiante puede regresar a la escuela cuando haya recibido un tratamiento adecuado o su médico haya hecho un diagnóstico alternativo.
9. **Enfermedades respiratorias:** Los estudiantes con síntomas de resfriado (secreción nasal, dolor de garganta, dolor de cuerpo) que puedan interferir con el aprendizaje no deben estar en la escuela. Si su hijo tiene una tos persistente o una tos asociada con fiebre, por favor lleve a su hijo a un médico. Por favor, infórmenos de los diagnósticos y cualquier medicamento que esté tomando.

Condiciones Médicas No Infecciosas

1. **Lesión ortopédica:** Si su hijo ha sufrido una lesión ortopédica (fractura, dislocación, torcedura), por favor infórmenos del plan de cuidado apropiado. Si ha ocurrido una fractura (hueso roto),

necesitamos una nota del médico detallando las restricciones que deben considerarse en la escuela, (por ejemplo-educación física, recreo, deportes, actividades extracurriculares).

2. **Asma:** Todos los estudiantes con asma deben ser conocidos por la enfermera de la escuela, el maestro y el profesor de educación física. Deben tener un plan de acción para el asma completado por su médico y acceso a un medidor de flujo máximo (*peak flow meter*) y medicamento de rescate según lo prescrito. El medicamento de rescate debe ser enviado a la escuela al comienzo del año escolar con el formulario de medicamentos completo.
3. **Reacciones alérgicas:** Todos los estudiantes con alergias deben ser conocidos por todo el personal. Si un estudiante padece de una alergia que puede atentar contra su vida, él o ella debe tener un plan de emergencia y medicamentos de emergencia en la escuela según lo prescrito por su médico. Este plan de emergencia y los medicamentos deben ser proporcionados a la escuela al comienzo del año escolar junto con un formulario de medicamentos completo. Se distribuirá a todo el personal y trabajadores de la cafetería una lista con la foto de los estudiantes con alergias.
4. **Diabetes:** Todos los estudiantes con diabetes deben tener un plan de cuidado y un plan de emergencia y acción para diabéticos antes del inicio de cada año escolar o antes de regresar nuevamente a la escuela después de un nuevo diagnóstico de hiperglucemia/diabetes. Orientación de cómo tratar la hiperglucemia debe aparecer en las órdenes escritas del médico y en el plan de cuidado de diabetes del estudiante.
5. **Convulsiones:** Todos los estudiantes con un trastorno convulsivo deben ser conocidos por todo el personal y deben tener un plan médico de cómo manejar las convulsiones. Medicamentos de emergencia, si son prescritos, deben estar disponibles junto con el formulario médico completo.

Enfermería Escolar y la Oficina de Salud

La Escuela Paul Cuffee cree que el enfermero(a) escolar desempeña un papel importante para garantizar que los estudiantes lleguen al salón de clases con una salud óptima y estén listos para aprender. Con este objetivo en mente, cada escuela cuenta con un enfermero(a) escolar para administrar la Oficina de Salud. El personal de enfermería es responsable de ayudar a mantener la salud general y el bienestar de cada estudiante. El personal de enfermería sirve dentro de la escuela como defensor, intermediario y proveedor de cuidados. Como educador de salud, en colaboración con el personal de la escuela, el personal de enfermería es responsable de enseñar un currículo de salud planificado y secuencial que aborde las dimensiones físicas, emocionales y sociales de la salud.

Medicamento

Si su hijo necesita tomar medicamentos en la escuela, debe completar un formulario de *Medicamentos de la Escuela Paul Cuffee*. Por favor devuelva el formulario completo al maestro de su hijo, quien lo entregará a la Oficina de Salud. Todos los medicamentos deben ser llevados a la escuela por un padre/tutor. Los formularios de medicamento deben ser renovados anualmente.

La Escuela Paul Cuffee administrará medicamentos recetados durante el horario escolar según las indicaciones aprobadas por un médico con licencia. Todos los medicamentos recetados deben llegar a la escuela en su envase original; estos serán almacenados en un armario con llave en la oficina de salud. Los estudiantes no pueden cargar con sus medicamentos, con la excepción de Epi-pens e inhaladores con la aprobación del médico. Todo medicamento será administrado bajo la supervisión de la enfermera de la escuela, excepto niños que tienen permiso para automedicarse por sus padres/tutores y el médico que lo recetó (esto excluye sustancias controladas).

La Escuela Paul Cuffee administrará medicamentos sin receta que han sido aprobados por los padres/tutores del niño bajo la discreción de la enfermera de la escuela, en consulta con el médico de la escuela. Los padres/tutores del niño pueden darle medicamentos sin receta según sea necesario. Medicamentos sin receta enviados por los padres/tutores necesitan una autorización firmada por los padres y deben estar en el envase original. Un suministro limitado de medicamentos más comúnmente recetados (Tylenol, Motrin, Robitussin DM, Benadryl y Mylanta) estará disponible en la oficina de salud.

para tratar enfermedades no previstas durante el día escolar. Una nota será enviada a los padres si el estudiante recibe medicamento en la escuela. Se requiere autorización de los padres, por eso a principios de cada año escolar se enviarán formularios a casa para ser firmados. Para las excursiones patrocinadas por la escuela, se harán adaptaciones para la administración segura de medicina si el niño es incapaz de automedicarse, y si ninguno de los padres/tutores puede asistir al viaje.

Alergias y Dietas Especiales

Si su hijo tiene alguna alergia alimentaria o restricción dietética, por favor, comuníquelo a la enfermera/maestro de la escuela y hable con el maestro de su hijo el primer día de clases. Tener conocimiento de estas restricciones dietéticas es especialmente importante si su hijo participa en celebraciones especiales en su aula y en los programas de alimentación escolar. Por favor, proporcione una nota del médico que documente la alergia.

Si usted tiene alguna pregunta o inquietud acerca de las necesidades de salud de su hijo, no dude en ponerse en contacto con la enfermera de la escuela.

Reporte Obligatorio de Sospecha de Abuso o Negligencia

La Ley General de Rhode Island requiere que todos los empleados de la escuela informen al Departamento de Niños, Jóvenes y Familias cualquier sospecha de abuso o negligencia.

La Política 40-11-1 - La política pública de este estado es: proteger a niños cuya salud y bienestar pueden verse afectados de manera adversa a través de abuso y negligencia; para fortalecer a la familia y crear un ambiente seguro en el hogar para los niños a través de mejorar la capacidad de los padres de cuidar bien a sus hijos; para proporcionar un ambiente seguro y apropiado temporal o permanente para los niños cuando sea necesario; y, para estos propósitos, exigir la notificación obligatoria de abuso y abandono infantil conocido o sospechado, la investigación de esos informes por una agencia social y la provisión de servicios, donde se necesite, para el niño y la familia.

Celebrando Días de Fiesta, Cumpleaños y Meriendas

Los cumpleaños pueden ser eventos especiales para los niños y se celebran de varias maneras en el salón de clases; sin embargo, **la Escuela Paul Cuffee no celebra los cumpleaños individuales de los estudiantes o del personal con comida. Por favor no envíe ningún alimento con el fin de celebrar el cumpleaños de su hijo.** Si tiene una fiesta fuera de la escuela y planea invitar a niños de la Escuela Paul Cuffee, por favor no distribuya invitaciones en la escuela a menos que todos los niños de la clase sean invitados.

Las aulas de la Escuela Paul Cuffee no celebran ninguna religión o fiesta religiosa. Como escuela pública no queremos elevar ninguna religión o tradición religiosa por encima de otras. Al mismo tiempo, queremos educar a los niños sobre las diferentes religiones, las diferentes culturas y el papel que las religiones han desempeñado en diferentes culturas, diferentes países y diferentes cosmovisiones. Así que, aunque los estudiantes no estarán celebrando fiestas religiosas en la escuela, nuestros estudiantes compartirán tradiciones y costumbres religiosas, leerán historias que contienen convicciones religiosas y explorarán las muchas preguntas y respuestas que enfrentamos como seres humanos, mientras tratamos de aprender quiénes somos y tratamos de definir nuestras convicciones. Creemos que estas preguntas y respuestas son una parte importante de nuestro plan de estudio de las ciencias sociales.

Como cuestión de filosofía, la Escuela Paul Cuffee no celebra formalmente otros días festivos como Halloween, Día de Acción de Gracias, Día de San Valentín, Día de las Madres o Día del Padre. Esto no significa que estos días especiales no puedan ser reconocidos o discutidos en el aula; en algunas ocasiones, como el Día de Acción de Gracias o Día de los Caídos, estas ocasiones pueden ser oportunidades importantes para la enseñanza, la discusión o ejercicios de escritura.

Trabajador(a) Social

La Escuela Paul Cuffee cree que la enseñanza de habilidades sociales/emocionales es tan importante para el éxito de nuestros estudiantes en el futuro como lo es el que dominen el material académico. Con este objetivo en mente, cada escuela dispone con un trabajador social para ayudar al cuerpo estudiantil con toda necesidad social, emocional o de comportamiento que pueda ocurrir durante el año en el entorno escolar. El consejero es responsable de ayudar a todos los estudiantes de la escuela. Esta ayuda puede ser el incluirles en grupos de habilidades sociales, consejería individualmente enfocada en soluciones a corto plazo, mediaciones esporádicas para ayudar a resolver conflictos, consejería intermitente para crisis, y enseñanza/co-enseñanza de clases de salud. El trabajador social se esfuerza en tratar de conocer al mayor número de nuestros estudiantes que le sea posible, de modo que los estudiantes sepan dónde ir si tienen un problema. Si surge la necesidad, el consejero también ayudará a conectar a las familias interesadas a servicios sociales de largo plazo o más intensivos.

Si usted tiene alguna pregunta o inquietud acerca de las necesidades sociales de su hijo, no dude en ponerse en contacto con el trabajador social de la escuela

Escuela Primaria: Bryanna Melo, 453-2626 or bmelo@paulcuffee.org

Escuela Intermedia: David Williams, 453-2711 o dwilliams@paulcuffee.org

Escuela Secundaria: Gisele Polanco, 781-2727 o gpolanco@paulcuffee.org

Desayunos, Almuerzos y Meriendas

Le ofrecemos desayuno a los estudiantes entre las 7:35-7:50 AM en la Escuela Primaria, entre las 7:55-8:05 AM en la Escuela Intermedia y entre las 8:35-9:00 AM en la Escuela Secundaria.

Los almuerzos son proporcionados por Sodexo y servidos por su personal. Por supuesto, los estudiantes pueden traer su propio almuerzo si lo prefieren. No se permiten dulces, refrescos ni bebidas con cafeína. Si los estudiantes traen estos productos a la escuela, no podrán conservarlos. Los estudiantes no pueden pedir comida para que sea entregada en la escuela. En el caso poco frecuente de que un padre, madre o tutor deba traer comida o almuerzo a la escuela, deberá hacerlo antes de la hora de almuerzo programada de su hijo(a). La comida debe cumplir con los requisitos mencionados anteriormente y debe consumirse durante el horario de almuerzo designado. Como regla general, no se permitirá que los estudiantes falten a clase para comer.

En la escuela primaria, este año las familias no pueden compartir refrigerios. Comuníquese con el asesor de su hijo(a) si tiene alguna pregunta. Los estudiantes no pueden traer botellas de vidrio ni bebidas energéticas a la escuela en ningún momento. No se permite comer ni beber en las estaciones de computadoras ni cerca de las computadoras portátiles en ningún momento.

Comunicación entre el Hogar y la Escuela

Creemos que tener una buena comunicación con las familias es muy importante. Se anima a los padres/tutores a comunicarse con los maestros/asesores y administradores por teléfono, por correo electrónico, en conferencias, ParentSquare o usando los archivos “Puffin” (Escuela Primaria) o “Cuffee” (Escuela Intermedia) File. Los padres de estudiantes de la Escuela Secundaria deben monitorear el desempeño de sus hijos a través del Portal de Padres de Skyward en línea.

Si usted desea reunirse con el maestro de su hijo(a), simplemente envíe una nota al archivo Puffin/Cuffee o llame a la oficina de la escuela para programar una cita. Durante las horas de clase, los maestros no quitan su atención de sus estudiantes, por eso es esencial programar una cita con tiempo. Siempre que tenga alguna pregunta o preocupación, necesitamos escuchar de usted.

Al menos que sea una emergencia, no interrumpiremos las clases para permitir que usted hable con su hijo durante el día escolar. Si usted tuviera la necesidad de ponerse en contacto con su hijo durante el tiempo de escuela, por favor llame a la oficina escolar; estaremos felizmente dispuestos a enviarle un mensaje detallado a su hijo.

Nota Especial: Los padres no deben llamar o enviar mensajes de texto a sus hijos durante el día escolar. Esto puede ser de interrupción. Si hay una emergencia, por favor llame a la oficina y nosotros sacaremos a su niño de la clase.

Notificación de Teléfono Automatizado para toda la Escuela

A veces, es necesario que la escuela llame a todas las familias para informarles de acontecimientos importantes (atrasos, cancelaciones, recordatorios de reuniones importantes, etc.). Para ayudarnos a contactar a las familias de todos los estudiantes de forma rápida, utilizamos un sistema de notificación automatizado, ParentSquare. Es extremadamente importante que la Escuela Paul Cuffee tenga su información de contacto exacta para tales comunicaciones, y especialmente en caso de cualquier emergencia. Por favor, asegúrese de que su información de contacto es vigente y actualizada a través de los años. Estamos obligados por ley a tener esta información por escrito. Cuando ocurran cambios, por favor venga a la oficina para llenar el formulario necesario. Por favor, asegúrese de que su cuenta de ParentSquare esté activa y actualizada en todo momento.

Colaboración entre la Familia y la Escuela

Los estudiantes tienen mayor éxito en la escuela cuando sus familias se involucran en su educación y en la escuela. Nuestro Coordinador de Participación Familiar se dedica a desarrollar programas en la Escuela Paul Cuffee para satisfacer las necesidades de las familias para así fortalecer la conexión entre el hogar y la escuela, y aumentar la participación de las familias. Exhortamos a nuestras familias a que hagan sugerencias y compartan ideas con la escuela sobre las diferentes maneras en que se puede servir mejor a la comunidad escolar de Paul Cuffee. La siguiente sección sobre la *Participación Familiar* describe cómo involucramos a las familias.

Participación Familiar

Si usted tiene alguna pregunta acerca de la participación familiar, no dude en contactar la oficina al (401) 453-2626 ext. 227.

Comunicación

Estamos comprometidos en establecer una comunicación frecuente, abierta y bidireccional entre la escuela y el hogar.

Establecemos expectativas comunes y claras al describir las responsabilidades de las familias, de los estudiantes y de la escuela en el contrato escolar, y al dar a las familias acceso al Manual Familiar cada año que incluye nuestra misión, filosofía y toda información escolar relevante y actualizada.

Mantenemos a nuestras familias informadas de las actividades y eventos escolares a través de nuestro sitio web, un frecuente boletín escolar electrónico, un sistema telefónico automatizado, tableros de anuncios, llamadas telefónicas hechas por maestros, boletines y notas.

Nos esforzamos en eliminar las barreras de comunicación usando un lenguaje inclusivo, claro y respetuoso, y proveyendo toda información por escrito tanto en inglés como en español y otros idiomas, según sea necesario. Además, proveemos interpretación simultánea en todas las reuniones de familias y traemos personal bilingüe para traducir en reuniones individuales.

Buscamos activamente las opiniones de las familias sobre sus experiencias tanto formal como informalmente a través de encuestas, breves evaluaciones de eventos y correo directo. Animamos a las familias a que dirijan sus preguntas y preocupaciones directamente a los maestros, administradores y los líderes de la Asociación de Padres.

Además de la comunicación descrita anteriormente, promovemos el diálogo continuo sobre el progreso del estudiante por medio de los archivos Puffin/Cuffee, los formularios de los viernes y correo electrónicos entre los maestros y las familias, organizando 2 conferencias de Padres/Maestros/Estudiantes cada año y enviando a la casa las tarjetas de calificaciones tres veces cada año, con comentarios extensivos una vez al año. Informes de progreso se envían a casa a mitad de trimestre dos veces al año. Las familias de los estudiantes que son identificados con necesidad de servicios adicionales - Educación Especial o Título 1 - están incluidos como participantes activos en el proceso de evaluación y en el diseño de los IEP (Plan Educativo Individualizado) o PLP (Plan de Alfabetización Personal). Reuniones con los maestros siempre están disponibles a una hora mutuamente conveniente para ambas partes.

Crianza de Niños

Reconocemos que las familias conocen mejor a sus hijos y que los estilos de crianza y sus filosofías reflejan valores individuales y culturales de cada familia. Respetando la experiencia familiar, nos esforzamos en ofrecer apoyo, información y acceso a una variedad de recursos.

En respuesta al interés expresado por las familias, ofrecemos talleres sobre temas como, ayuda con las tareas, currículo, estándares de evaluaciones, resultados de los estudiantes en los exámenes estatales, servicios de Título 1, transición al kindergarten, la escuela intermedia y la escuela secundaria, campamentos de verano, nutrición, desarrollo del niño y cuestiones relacionadas con la crianza de niños como la preparación universitaria y profesional y seguridad en las redes sociales, ayuda financiera, y clases de computación. Usualmente se provee cuidado de niños y comida para que las familias participen, y tratamos lo mejor posible de programar las reuniones para que se acomoden al horario de familias que trabajan.

Buscamos continuamente oportunidades de educación para adultos a través de organizaciones comunitarias y compartimos la información con nuestras familias a través de múltiples medios de comunicación.

Aprendizaje Estudiantil

Nuestras familias valoran la educación y quieren que sus hijos tengan éxito en la escuela. A través del diálogo frecuente con las familias acerca del progreso de sus hijos y la comunicación continua sobre las expectativas, enlistamos a las familias como socios en la educación de sus niños.

Una vez los estudiantes y las familias están matriculados, los maestros comienzan a establecer relaciones con las familias a través de visitas al hogar o a la escuela. Llevamos a cabo orientaciones para estudiantes de kindergarten, 6^{to} y 9^{no} grado y sus familias. A través de nuevos exámenes académicos para estudiantes y evaluaciones iniciales, podemos adaptar nuestros programas de instrucción para satisfacer las necesidades de nuestros estudiantes. Informamos a las familias el estado académico de sus hijos y compartimos sus logros a través de las conferencias de Padres/Maestros/Estudiantes (vea las fechas en el calendario escolar), tarjeta de calificaciones y los resultados individuales de los exámenes estatales estandarizados y planificamos con los padres como mejorar el rendimiento del estudiante. La última tarjeta de calificación demuestra el rendimiento del estudiante basado en los estándares del nivel de grado.

Invitamos a las familias a eventos a nivel de grado y para toda la escuela para presentar el currículo académico. Proveemos tareas que requieren la participación familiar.

Estamos desarrollando recursos en línea sobre temas de crianza de hijos, la educación y el desarrollo del niño, así como información sobre lugares educativos y recreativos económicos.

Cada vez que se identifica a un niño con la necesidad de servicios especiales, ya sea servicios de apoyo, educación especial o apoyo disciplinario/psicológico/social y emocional, se le informa a la familia y se le anima a participar en el proceso de evaluación y en el plan de intervención.

El Voluntariado

El voluntariado es algo que se valora mucho en nuestra comunidad escolar. Animamos a nuestras familias cada año a que sean voluntarios ya sea desde la casa, en el salón de clases, en la cafetería, en los eventos escolares, en eventos de recaudación de fondos para la escuela u ofreciendo programas especiales para los niños.

Para poder ser voluntario, usted debe obtener una verificación de antecedentes BCI como requiere la ley. Usted puede obtener esto en la Oficina del Procurador General de Rhode Island, 4 Howard Avenue, Cranston (Pastore Center); o en su estación de policía local. Después, usted puede contactar a la escuela, y traiga una identificación válida con usted.

Promovemos oportunidades de voluntariado y contactamos a los posibles voluntarios de varias maneras. Cada año se les envía a las familias un formulario de interés de voluntariado y la base de datos que se genera como resultado es usada para movilizar a los voluntarios.

Animamos a los padres a compartir sus ideas y deseo de ayudar en cualquier momento del año con los maestros o administradores de la escuela.

Compartiendo el Poder

Las familias son recursos invaluable no solo en la educación de sus hijos sino también como líderes en la escuela. Las familias juegan un papel importante en la definición de reglamentos y prioridades de la escuela.

Las familias son representadas en la Junta Directiva, El Equipo de Mejoras y en el Comité de Colaboración Familia-Escuela. El Comité de Colaboración Familia-Escuela ayuda a diseñar todos los programas de participación familiar y ayuda a programar, revisar y mejorar los programas de Título 1, Educación Especial y ELL (El Programa de Inglés como Segundo Idioma). Además, este comité realiza una encuesta de todas las familias K-12 cada primavera para evaluar el programa de participación familiar. Basado en los resultados, se hacen las recomendaciones para mejorar el programa.

Para apoyar los esfuerzos de los maestros en involucrar plenamente a las familias y trabajar con ellas como socios iguales, cada año se ofrece capacitación profesional sobre temas relacionados con la

educación inclusiva y la participación de las familias. Cuando corresponda, se invita a las familias a participar en el diseño o la implementación de la capacitación.

Asociaciones Comunitarias

Valoramos el desarrollo de asociaciones comunitarias con el fin de apoyar mejor a nuestros estudiantes y familias. Creamos conciencia acerca de los recursos en nuestro estado y ciudad, y a través de la red de nuestra comunidad extendida de Paul Cuffee. Trabajamos para crear experiencias más amplias, conectar a la familia, tener intercambios de ideas e inspirarnos los unos a los otros.

Desarrollo y Revisión

La sección de Participación Familiar fue desarrollada por el Comité de Colaboración Familia-Escuela (FSP) que consiste en personal escolar, maestros y padres, y fue aprobado por el comité completo antes de ser adoptado. La política completa se distribuyó a todas las familias, tanto en inglés y español. La política será revisada anualmente por el comité de FSP y los líderes de la Asociación de Padres para hacer los cambios necesarios para satisfacer las necesidades de las familias y la escuela.

Responsabilidades de la Familia

Todos los padres, tutores y familia extensa de los estudiantes de Paul Cuffee son miembros de nuestra comunidad. Un beneficio importante de nuestra comunidad es poder disfrutar de las actividades durante el año escolar que no serían posibles sin el apoyo de los miembros de nuestra comunidad y las iniciativas de liderazgo como las asambleas escolares, comilonas, obras teatrales, deportes y eventos especiales de alfabetización y matemáticas.

A la misma vez, la Escuela Paul Cuffee ha identificado tres responsabilidades específicas que se espera que los padres y tutores asuman:

Su Información de Contacto: Los padres deben mantener su información de contacto actualizada en todo momento durante el año escolar. Esto incluye proveer el más reciente número de teléfono de la casa, teléfono celular y correo electrónico, así como su dirección y contactos de emergencia.

El Bienestar de su Hijo(a): Les pedimos que provean a la escuela cualquier información (médica, social y emocional) que le permitirá al maestro de su hijo trabajar efectivamente a favor de la su salud, la seguridad y bienestar general de su hijo.

Supervisión Académica: Se espera que usted apoye y supervise el trabajo académico de su hijo. La Escuela Paul Cuffee es una escuela de preparación universitaria y su apoyo es esencial en el éxito académico de su hijo. Por favor motive la lectura independiente cada noche y asegúrese que la tarea de su hijo esté completa antes de que él/ella salga todas las mañanas a la escuela. También deberá venir a las Conferencias de Padres/Maestros y mantenerse en comunicación con el maestro de su hijo durante el año escolar. Esperamos que *todas las familias* sean socios activos en la educación de sus hijos. Se espera que su hijo asista a la escuela todo el día, con la excepción de las ausencias, llegadas tardes y/o salidas tempranas justificadas que hayan sido documentadas.

¡Gracias por tomar un rol de liderazgo en la educación de su hijo! ¡La Escuela Paul Cuffee es una comunidad más fuerte gracias a SU participación!

Información Académica

El Estado de Rhode Island ha adoptado los Estándares Estatales Básicos Comunes (Common Core State Standards) para el crecimiento académico en todas las áreas de habilidades básicas. Evaluamos a nuestros estudiantes de manera informal varias veces durante el año y de manera formal dos veces al año. Utilizamos estas evaluaciones en matemáticas, escritura y lectura para ayudarnos a medir el progreso de los estudiantes y evaluar nuestros programas de enseñanza. Enviamos los informes de calificaciones a casa o los publicamos en Skyward, nuestro sistema de información estudiantil, varias veces al año. Durante el año escolar, los padres y tutores pueden esperar el siguiente calendario de informes:

Durante el 1er Trimestre (Escuela Primaria e Intermedia)

- Informe de progreso de mitad del trimestre
- Informe de calificaciones
- Conferencia con los padres/maestros

Durante el 2do Trimestre

- Informe provisional
- Tarjeta de calificaciones
- Conferencia de padres

Durante el 3er Trimestre

- Informe provisional
- Tarjeta de calificaciones

Durante el 1er Trimestre (Escuela Secundaria solamente)

- Reporte de Medio Trimestre
- Tarjeta de calificaciones
- Conferencia de padres

Durante el 2do Trimestre

- Reporte de Medio Trimestre
- Tarjeta de calificaciones

Durante el 3er Trimestre

- Reporte de Medio Trimestre
- Tarjeta de calificaciones
- Conferencia de padres

Durante el 4to Trimestre

- Reporte de Medio Trimestre
- Tarjeta de calificaciones

- Reuniones adicionales para discutir el progreso del estudiante pueden programarse en cualquier momento, según sea necesario. Haremos todo lo posible para mantenerlos informados del progreso de su hijo(a), pero usted debe sentirse libre de llamar al maestro(a) de su hijo(a), particularmente si tiene alguna preocupación.
- Empezando en el 4^{to} grado, los estudiantes son elegibles para ser nombrados a la Lista del Director General de la Escuela en reconocimiento a su ciudadanía y liderazgo ejemplar en la comunidad escolar.

Tarjetas de Calificaciones

Hay tres períodos de calificaciones (trimestres) cada año en la Escuela Primaria e Intermedia. Los estudiantes recibirán una tarjeta de calificaciones al final de cada trimestre y un informe menos formal a mediados de cada trimestre. Las tarjetas finales de calificaciones demuestran el rendimiento de los estudiantes en los estándares de nivel del grado e incluyen extensos comentarios narrativos de cada maestro. La Escuela Secundaria usa trimestres, cuatro veces al año. Calificaciones y reportes de progreso de los estudiantes de la escuela secundaria estarán disponibles en Skyward, el sistema de información estudiantil.

Conferencia de Padres/Asesores/Estudiante

En dos ocasiones en el año, una en el otoño y otra al principio de la primavera, se requiere que los padres/tutores asistan a las conferencias de padres/asesores/estudiantes, las cuales son dirigidas por el estudiante. Estas conferencias son una oportunidad para que el estudiante demuestre el trabajo que ellos han hecho durante el año. También es una oportunidad para que el estudiante practique dar una presentación formal. Por lo tanto, es esencial que el estudiante esté presente. No podemos hacer la reunión si el estudiante no está presente. Si los padres/tutores desean programar una reunión con el maestro o asesor sin que el niño esté presente, se puede hacer en otro momento.

Escuela Sabatina (Escuela Intermedia)

Si un estudiante está reprobando un curso, o tiene una calificación insatisfactoria, el estudiante puede ser matriculado en la Escuela Sabatina con el fin de apoyar al estudiante a pasar el curso. Los padres de los estudiantes que son asignados a la Escuela Sabatina serán notificados por el asesor del estudiante.

Retención

Todas las decisiones de retener a un niño en un grado para el próximo año escolar se realizan en consulta con los padres/tutores, y se basan en las expectativas académicas, madurez social, problemas emocionales relevantes y la edad cronológica. Tomamos estas decisiones en torno al niño, no en torno a un solo factor. En la Escuela Secundaria, las retenciones son basadas en el número de créditos que los estudiantes se han ganado.

Asignaciones de Aula

Cuando asignamos un niño a un maestro en particular, el director consulta con el maestro actual y con los especialistas para asegurarse de que se ha hecho la mejor combinación posible. Nuestra meta es tomar en cuenta las necesidades de cada niño en particular mientras estructuramos nuestras aulas para que estas sean equilibradas y diversificadas en cada aspecto. Usualmente completamos este proceso antes que termine el año para que los padres puedan ser informados acerca de la asignación de clase de su hijo en la última tarjeta de calificaciones a mediados de junio. Las solicitudes de parte de los padres/tutores para maestros en particular no son garantizadas y deben ser hechas por escrito al director el o antes del 1 de abril de 2026.

Tareas

Las tareas son una parte importante del programa educativo de la Escuela Paul Cuffee. La tarea es una extensión del día y una oportunidad adicional para practicar la lectura, la escritura y las matemáticas. Su participación y supervisión es muy importante. Decirle a su hijo que completar la tarea con cuidado y a tiempo es una prioridad refuerza las expectativas del salón de clase. Por favor provea un lugar tranquilo con los materiales necesarios, como papel, un lápiz, etc., para que su hijo haga la tarea y la asignación de lectura cada noche, y apague el radio o la televisión hasta que la tarea y la lectura diaria estén completas. Aunque la cantidad puede variar, la tarea será siempre una cantidad que un estudiante de la escuela secundaria puede completar razonablemente en una sola noche (1.5-2 horas).

Honestidad Académica

Las siguientes son definiciones de términos importantes al considerar la honestidad académica:

- **Plagio:** copiar o parafrasear el texto, trabajo o ideas de otra persona sin dar el crédito adecuado a la fuente; algunos ejemplos incluyen copiar de un libro o sitio web sin utilizar citas, parafrasear la tarea o las notas de clase de otro estudiante, presentar como propio un ensayo escrito por un hermano o amigo, o pedirle a una herramienta de inteligencia artificial (IA) que genere una tarea y presentar el trabajo como si fuera propio.
- **Hacer trampa o fraude:** tomar crédito por un trabajo que no es totalmente suyo, buscar una ventaja injusta sobre los demás o ayudar a otro estudiante en tales actividades; algunos ejemplos incluyen el uso de notas no aprobadas o el conocimiento de otro estudiante en una prueba, la colaboración en tareas sin la aprobación del maestro, incluir fuentes en una bibliografía que realmente no se utilizaron, copiar la tarea de otro alumno.
- **Múltiples entregas:** entregar un trabajo académico varias veces para obtener crédito por un trabajo que se completó solo una vez; algunos ejemplos incluyen entregar el mismo ensayo para el proyecto Capstone del noveno y undécimo grado.

Hacer trampa y/o plagiar se consideran delitos muy graves. Copiar o parafrasear material/texto del trabajo de otro estudiante, de fuentes publicadas (por ej. Cliff Notes, Monarch Notes, libros, revistas, periódicos, etc.) y/o del internet sin la documentación adecuada constituye robo académico. Además, también es prohibido el proporcionar a un compañero un trabajo para que pueda copiar o parafrasear. El uso de la Inteligencia Artificial para completar tareas que el estudiante considera propia también puede violar nuestras expectativas en torno a la honestidad académica. Las consecuencias por la deshonestidad académica pueden incluir:

- no recibir crédito por la tarea y no tener oportunidad de corregirla
- un reporte a la administración de la escuela
- una nota en el expediente de disciplina del estudiante

Otras consecuencias pueden incluir:

- pedir disculpa por la acción
- escribir un ensayo de investigación sobre el plagio
- una reunión con los padres, el estudiante, el maestro, la administración
- pérdida de privilegios de asistir a actividades extracurriculares de la escuela
- otras consecuencias según lo determine la administración

Código de Vestimenta

El hacer que los estudiantes usen uniformes reduce las distracciones superficiales, contribuye al entorno tranquilo en el aula de su hijo y ayuda a crear la sensación de un ambiente de trabajo profesional. Los estudiantes deben usar ropa que cumpla con el código de vestimenta de la Escuela Paul Cuffee como se ha sido delineado para el año académico 2026-27. Además de la camisa y pantalones de uniforme, zapatos o tenis deben ser usados en todo momento.

NOTA: Los asesores verifican el código de vestimenta en la mañana y puede que los padres sean llamados para traer ropa que cumpla con los requisitos del código de vestimenta.

Código de Vestimenta de la Escuela Primaria

Código de Vestimenta
Camisas • Camisas con cuellos, manga corta o larga • Color azul marino solido • Con o sin el logo de la escuela
Pantalones/Faldas • Pantalones largos o cortos • Faldas (a la rodilla), pantalones cortos, overol o pantalones largos • Color caqui
Zapatos • Zapatos regulares o tenis • No zapatos abiertos • No chancletas • No sandalias • No pantuflas
Medias o "Leggings" • Colores solidos: azul marino, blanco, caqui

Camisas impresas con fotos, dibujos o logos no están permitidas. Las camisas deben ser azul marino sólido. Las camisas de manga larga usadas debajo del uniforme también deben ser del mismo color que la camisa de manga corta del uniforme (blanca-blanca o azul marino-azul marino). Abrigos o sudaderas que se usen dentro del edificio deben ser azul marino. Las camisas deben usarse por dentro del pantalón o no más de ciertas pulgadas de largo bajo la cintura si no están por dentro. Los pantalones deben usarse a la cintura – la ropa interior no debe estar visible. No se puede usar sombrero dentro del edificio. La ropa inapropiada (por ejemplo, faldas bien cortas) no se permite. *Debido a las facilidades limitadas, los estudiantes no podrán cambiarse de ropa durante la clase de educación física o para los deportes después de la escuela. Los maestros y administradores usarán discreción en casos en que la ropa causa distracción o es inapropiada.*

El objetivo del código de uniforme escolar es hacerles la vida más fácil a los estudiantes y los padres. Apreciamos el esfuerzo de ayudar a sus hijos a honrar el código de uniforme. Les agradecemos a nuestros estudiantes el esfuerzo que hacen de usar el uniforme diariamente. Para los días que se les olvide usar uniforme, seguiremos los siguientes pasos:

- El maestro enviará una nota de recordatorio a la casa.
- El estudiante tendrá la opción de llamar a casa para pedir que le traigan su uniforme o cambiarse a un uniforme provisto por la escuela.
- El estudiante puede perder el privilegio de participar en el próximo “día de vestimenta casual.”
- Si el estudiante no usa el uniforme repetidas veces, puede que se le pida al estudiante que vaya a casa a cambiarse, y el maestro/asesor llamará a los padres/tutores para una reunión sobre el asunto.

Por favor póngale el nombre a toda la ropa de sus hijos. Nuestra área de ropa perdida está llena de camisetas, abrigos y sudaderas sin dueños.

Código de Vestimenta de la Escuela Intermedia

CÓDIGO DE VESTIMENTA	NO SE PERMITE
Camisas/Blusas - Camisa azul marino sólido con cuello, manga corta o larga (todos los estudiantes). No se permite frases o logos que no son de la escuela. - Las camisas deben usarse por dentro del pantalón o no más de ciertas pulgadas de largo bajo la cintura si no está por dentro.	- Hombros expuestos, camisas sin mangas, camisas de mezclilla o de jeans, camisetas sin mangas o “tank tops”, blusas transparentes, escote expuesto, estómagos expuestos. - Camisas con fotografías, dibujos, estampados, palabras o logotipos.
Camisetas Azul marino o blanco sólido, manga corta o larga	Camisetas con fotografías, dibujos, estampados, palabras o logotipos no son permitidos
Sudaderas/sudaderas con capucha/suéteres/ chalecos/sacos o chaquetas - Azul marino solido solamente. Nuevamente, no se permite logos o frases. Los estudiantes deben usar una camisa azul marino solido con cuello debajo de la sudadera. - Excepción de <i>Spirit Friday</i>: cualquier camisa que diga Paul Cuffee School o pantalón corto creado en la Escuela Paul Cuffee es aceptable.	- Fotografías, dibujos, estampados, palabras o logotipos - Abrigos en las clases, a menos que estén autorizados por la administración
Pantalones - Pantalones de vestir, regulares o capris de color caqui solido - Pantalones cortos o faldas caqui (no menos de 4 pulgadas arriba de la rodilla)	- Los pantalones deben usarse a la cintura – la ropa interior no debe estar visible - Minifaldas - Los leggings no se consideran pantalones y solo pueden usarse debajo de un vestido/falda o pantalones (deben ser de color azul marino o blanco). - Pantalones deportivos - Pantalones cargo
Overol/Vestidos - No menos de 4 pulgadas arriba de la rodilla - De color azul marino o caqui sólido - Deben tener cuello o una camisa de uniforme debe ser utilizada por dentro	Minifaldas
Medias/ "Leggings" Deben ser colores opacos	“Leggings” no son pantalones y solamente pueden ser usadas bajo una falda o pantalón
Zapatos Zapatos regulares o tenis	- No zapatos abiertos - No chancletas - No sandalias - No pantuflas - No tacones - No sandalias deslizantes

- Código de Vestimenta para Educación Física
 - Camisetas que cubren el estómago completamente
 - Camisetas sin mangas que cubren el estómago completamente
 - Pantalones cortos atléticos que suban no más de 4 pulgadas arriba de la rodilla
 - Pantalones de correr o deportivos
 - Tenis son requeridos
- No escote/pechos visibles
- No “pantalones muy muy cortos”
- Ninguna ropa transparente o demasiado apretada
- No se permite vestir con los abrigos de invierno dentro de la escuela.
- Gorras, pañuelos, capuchas (excepto cuando la ropa está ligada a una práctica religiosa), “durags”, bandanas no son permitidos en el edificio escolar y deben ser removidos al entrar a la escuela. Es posible que no se permitan otros artículos para la cabeza si la administración de la escuela determina que pueden distraer el ambiente de aprendizaje.
- Bolsas, carteras, mochilas deben mantenerse en el “Salón de Consejería” durante el día.
- Información adicional de días de vestimenta casual:
 - El estómago, los hombros y escote no pueden estar expuestos
 - Sombreros, pañuelos en la cabeza (excepto cuando la ropa está ligada a una práctica religiosa), capuchas, picos, cepillos, “durags” y pañuelos no son permitidos
 - Faldas o vestidos todavía no deben estar a más de 4 pulgadas por encima de la rodilla.

Infracciones de Uniforme

Apreciamos sus esfuerzos para ayudar a sus hijos a honrar el código de uniforme y felicitamos a sus hijos regularmente por sus esfuerzos durante el año. Maestros y administradores utilizarán discreción en casos en que la ropa o los accesorios se consideren una distracción o inapropiados.

Si un estudiante no cumple con el código de uniforme, él/ella no podrá ir a la clase hasta que la infracción se arregle de una de las siguientes maneras:

- Remover el artículo no autorizado
- Cambiarse a ropa apropiada
- Tomar prestado un pantalón/una camisa de uniforme de la escuela por ese día, si está disponible. El estudiante debe dejar algo de valor como garantía – por ejemplo: llaves de la casa, pase de autobús, teléfono celular – lo cual será devuelto al final del día cuando el artículo prestado sea devuelto.
- Llamar a casa para que alguien le traiga a la escuela el artículo que se necesita.
- Los pantalones deben usarse a la cintura (no pantalones caídos). Los estudiantes que visten pantalones caídos serán considerados “fuera de uniforme” y se enfrentarán a las consecuencias apropiadas, que pueden incluir utilizar tirantes/suspensores.
- A los estudiantes con la tendencia a violar el código de uniforme se les requerirá tener una reunión con los padres, el maestro y el administrador.
- El estudiante puede perder el privilegio de participar en el próximo “día casual.”

Código de Vestimenta de la Escuela Secundaria

Los estudiantes deben mantener un uniforme adicional (camisa, pantalones, sudadera con capucha/suéter) en su casillero. Los estudiantes deben recordar que no se permite ropa inadecuada. Aunque animamos a la expresión individual a través de accesorios, los maestros pueden pedir a los estudiantes que se quiten joyas o maquillaje que causa distracción o es inapropiado.

El Código de Vestimenta actual de la Escuela Secundaria para los Estudiantes, Grados 9-12, (excepto donde especificado) está a continuación. Tenga en cuenta que, en raras circunstancias, la administración de la escuela puede necesitar hacer ajustes a esta política a mitad de año. Si es así, se enviará una comunicación formal a los estudiantes y las familias.

Artículo	Normas	No se Permite
Camisas/Blusas	- De color azul marino o blanco solido con cuello y de manga corta o larga - Ropa con el logotipo de Cuffee - Aconsejamos no usar logotipos y símbolos.	- Patrones, estampados, rayas, cuadros, mezclilla, ni teñido anudado aunque sean de los colores del uniforme. - Cualquier color que no sea azul marino, blanco o caqui - Hombros o estomago expuesto, la ropa interior visible, etc. - Impresiones o bordados que distraigan u ofendan - Mezclilla, leggins, pantalones de yoga, etc.
Sudaderas/ sudaderas con capucha / suéteres / chalecos/sacos o chaquetas	- De color azul marino, blanco, o caqui solido - Ropa con el logotipo Cuffee - Los abrigos y chaquetas pueden usarse dentro de la escuela durante condiciones climáticas adversas, a discreción del administrador de la escuela.	
Pantalones Largos y Cortos / Faldas / Vestidos	- Pantalones largos o cortos de color azul marino, blanco o caqui solido - Deben ser de longitud y material apropiado para un ambiente profesional o de trabajo	
Zapatos	- Zapatos regulares o tenis - Zapatos abiertos, pero con tirante atrás - Zapatos planos o de tacón bajo no más de 1 pulgada	- Chancletas, zapatillas, plataformas, sandalias, etc. - Tacones más de una pulgada de altura - Cualquier calzado que impida la urgencia y la seguridad durante una emergencia.
Accesorios	- Cintillos - Bandas para la cabeza y turbantes	- Audífonos "Shiestys" (Pasamontañas/Mascaras) "Hoodies" (Capuchas) - Gafas de sol - Cualquier accesorio para la cabeza que cubra las orejas, la cara u oscurezca el rostro o la identidad de una persona.

Reglas de Uniforme SOLAMENTE para Educación Física

Todos los estudiantes deben usar ropa aprobada por el maestro de educación física. Los estudiantes deben usar zapatos cerrados para la clase de educación física.

Reglas del Uniforme para Atletas y Otras Actividades Extracurriculares

En días cuando hay juegos/actividades atléticas (por ejemplo, juego de soccer, atletismo, etc.) o eventos extracurriculares especiales (por ejemplo, un torneo de debate, una presentación "step", etc.) programados, los estudiantes participantes pueden usar la camiseta/blusa del uniforme que coincida con dicho evento siempre y cuando el personal supervisor haya dado permiso y haya notificado al resto del personal de la escuela por adelantado.

Las Expectativas del "Día de Vestirse Formal" (por ejemplo las presentaciones Capstone, día profesional, etc.):**

- Lo que es permitido:
 - Vestimenta de negocios o profesional; vestirse como lo haría para ir a una entrevista.
 - Por ejemplo, pantalones con una camisa de vestir abotonada y una corbata; vestidos hasta la rodilla con un suéter; zapatos de vestir, etc.
 - La ropa debe ser modesta y cubrir completamente el torso, el pecho y los hombros
- Lo que no es permitido:
 - Pantalones jean, leggings, camisetas, tenis, zapatos sin tirantes atrás, tiras de espagueti, ropa atlética

Las Expectativas de los Viernes y del "Día de Vestirse Casual"

- Lo que es permitido:
 - Cualquier artículo permitido en "Las Expectativas de los Viernes" o la lista de Código de Vestimenta
 - Jeans u otros pantalones: jeans o pantalones con rasgones deben ser de buen gusto y mostrar poca piel
 - Faldas, vestidos, pantalones deben ser de una longitud adecuada para un ambiente profesional
 - La ropa debe ser modesta y cubrir completamente el torso, el pecho y los hombros
 - Durags y bonetes
 - Zapatos con tirantes atrás
- Lo que no es permitido:
 - Toda ropa con que contienen imágenes (fotos, mensajes, palabras, logos, etc.) que son inapropiadas para un ambiente profesional
 - Tirantes de espagueti

** Sólo los estudiantes designados para vestirse formal o vestirse casual pueden participar.

Infracciones de Uniforme

Apreciamos sus esfuerzos para ayudar a sus niños a honrar el código de uniforme y felicitamos a sus niños regularmente por sus esfuerzos durante el año. Maestros y administradores utilizarán discreción en casos cuando la ropa o accesorios se consideran una distracción o inapropiados.

Consecuencias

Si un estudiante no cumple con el código de uniforme, se le pedirá que corrija su infracción. Si no pueden corregir la infracción, se llamará a un cuidador y se espera que el cuidador traiga los artículos de uniforme necesarios.

Todos los pantalones deben ser usados en la cintura natural (no pantalones caídos). Los estudiantes que visten pantalones caídos serán considerados "fuera de uniforme" y se enfrentarán a las consecuencias apropiadas.

Los estudiantes que presenten un patrón de incumplimiento del código de vestimenta serán puestos en Retención Comunitaria (Community Hold), lo que puede incluir la pérdida del privilegio de participar en el próximo "día casual" (*dress down day*) así como en otras actividades extracurriculares y/o una reunión con sus padres, su asesor y el Decano de Estudiantes para resolver el problema. Los estudiantes que estén en

Retención Comunitaria (Community Hold) serán notificados por correo electrónico los jueves por la tarde, y sus padres serán notificados a través de ParentSquare los jueves por la noche.

Será a discreción de la administración y los maestros el determinar si una vestimenta no cumple con las normas, es una distracción o inapropiada.

Ropa Adicional, Intercambio de Uniforme

Los estudiantes de kindergarten y primer grado deberán tener un juego completo de ropa adicional en la escuela durante el año escolar, incluyendo: camisa, pantalones, ropa interior y calcetines adicionales. (Toda la ropa debe ser marcada con el nombre de su niño). Los artículos marcados de su hijo se mantendrán en una bolsa plástica en el armario particular de su hijo. Esto es muy importante. Si su niño tiene un accidente en el baño y no tenemos ropa adicional, nos veremos en la obligación de llamar y pedirle que nos traiga ropa limpia a la escuela.

Se espera que todos los niños lleven ropa apropiada para que se mantengan secos, seguros y cómodos al jugar afuera. Durante el invierno, cada niño debe tener botas, guantes, gorros, un abrigo y pantalones de nieve o usar un par de pantalones adicionales cada día.

Las familias de Paul Cuffee están invitadas a participar en el Intercambio de Uniformes. Si usted tiene uniformes que le quedan pequeños a su niño(a), puede donarlo a la coordinadora encargada de la Participación Familiar quien los hará disponibles a otras familias. Si necesita un uniforme más grande para su hijo(a), por favor siéntase libre de ir al Centro de Recursos Familiares (en la Escuela Primaria) y tome del armario de Intercambio de Uniformes lo que le quede a su hijo(a).

Artículos Perdidos

Tenemos una caja y perchero de Artículos Perdidos en la cafetería de la Escuela Primaria. Invitamos a las familias y estudiantes a que revisen regularmente los artículos perdidos. Si usted marca TODAS las pertenencias de su niño(a), estas serán devueltos directamente al casillero de su hijo(a). Desafortunadamente, por espacio limitado, los artículos perdidos que no sean reclamados serán enviados a los refugios locales en diciembre, abril y junio - *así que por favor busque sus artículos perdidos frecuentemente.*

Juguetes de la Casa

Los niños pueden traer libros a la escuela, pero como los juguetes, muñecos de peluche, juegos de video, radios audífonos, tarjetas de intercambio, etc. pueden distraer a los estudiantes, pedimos que *¡todos los juguetes deben permanecer en casa!*

Excursiones

Los estudiantes de la Escuela Paul Cuffee tendrán la oportunidad de ir a varias excursiones durante el año escolar. Para algunas excursiones, se les pedirá a las familias que ayuden con el costo. Los maestros escogerán y planearán excursiones pertinentes a los temas estudiados en la clase. Las hojas de permiso se enviarán a la casa antes de cada excursión. Favor de regresar la hoja de permiso a tiempo para que todos los estudiantes puedan asistir. Los estudiantes que no traigan su permiso no podrán asistir. Si se necesitan chaperones para una excursión, el maestro le notificará. Favor de entender que *solamente* los estudiantes de Paul Cuffee y miembros adultos de su familia sirviendo como chaperones podrán asistir; hermanos menores no pueden asistir. *Si el estudiante está bajo sanción disciplinaria no podrá asistir a excursiones. Esto será determinado por la administración de la escuela.*

SECCIÓN ESPECIAL DE LA ESCUELA SECUNDARIA

PANORAMA DEL PROGRAMA

El programa de la Escuela Secundaria de Paul Cuffee fomenta el desarrollo de individuos dentro de una comunidad de estudiantes vibrante y de apoyo. Ofrecemos un plan riguroso de estudios centrado en el desarrollo de pensadores críticos, independientes y ciudadanos activos.

Utilizamos los Estándares Principales Comunes, los Estándares de Ciencias de la Siguiente Generación y otros estándares nacionales, y el marco de "Developmental Design" (*Diseños de Desarrollo*), como la base de nuestro trabajo. Motivamos a los estudiantes a asumir la responsabilidad de su propio aprendizaje, a tomar posiciones de liderazgo en el aula y en la comunidad y a cambiar su propio comportamiento a medida que crecen, y los apoyamos en el aprendizaje de las habilidades necesarias para hacerlo.

Cada grado se compone de un equipo de maestros que trabaja en colaboración estrecha, reuniéndose con frecuencia para supervisar y apoyar el crecimiento de los estudiantes. Los estudiantes toman tres o cuatro cursos básicos de matemáticas, ciencias, inglés y estudios sociales. Todos los cursos se centran en el aprendizaje centrado en el estudiante, en el cual los estudiantes adquieren conocimientos, hacen preguntas y encuentran respuestas por sí mismos. Instrucción de lectura y escritura (leer, escribir, escuchar, hablar) se entreteje en todos los cursos, así como en cursos de apoyo, según sea necesario. A los estudiantes se les ofrecen cursos adicionales en inglés, matemáticas, ciencias, estudios sociales, artes visuales y escénicas, español, cursos de nivel avanzado y apoyo en matemáticas y lectura y escritura.

CURSOS

INGLÉS

La Escuela Paul Cuffee ha adoptado el plan de estudios de Odell Education para los cursos básicos de inglés. Este plan de estudios se considera Material Educativo de Alta Calidad y está alineado con los estándares de Lengua y Literatura en inglés (ELA) del Common Core de Rhode Island. En los cursos de inglés, los estudiantes desarrollarán sus habilidades de lectura, escritura, comprensión auditiva y expresión oral utilizando textos de ficción y no ficción.

CIENCIAS

La Escuela Paul Cuffee ha adoptado el plan de estudios de OpenSciEd para Biología, Química y Física. En los cursos de ciencias, los estudiantes se enfocan en aprender a pensar como científicos. Estos son materiales curriculares de alta calidad aprobados por el Departamento de Educación de Rhode Island. A través de actividades que enseñan contenidos científicos fundamentales, los estudiantes desarrollan habilidades para formular preguntas e hipótesis, así como investigar, evaluar y comunicar sus hallazgos. Esto significa que tendrán los conocimientos científicos necesarios para comprender el mundo. Desarrollarán el hábito de hacer preguntas reflexivas y examinar críticamente la información. Biología, Química y Física se ofrecen en los grados noveno, décimo y undécimo, con cursos electivos adicionales de ciencias disponibles.

MATEMÁTICAS

La Escuela Paul Cuffee ha adoptado el plan de estudios enVision para los cursos de Álgebra, Geometría, Álgebra II, Precálculo y Estadística. Estos se consideran "materiales educativos de alta calidad" alineados con los Estándares Básicos Comunes de Matemáticas. Para prepararlos para estudios de nivel universitario, todos los estudiantes desarrollarán un dominio del álgebra, geometría, números y operaciones, y datos, estadísticas y probabilidad a través de cursos de Álgebra, Geometría, Álgebra 2, Precálculo, Cálculo y otros cursos electivos.

ESTUDIOS SOCIALES

Los cursos de Estudios Sociales de la Escuela Paul Cuffee están alineados con los Estándares de Estudios Sociales de Rhode Island. Nuestro programa de estudios sociales se enfoca en las maneras en que el pasado da forma al presente, así como en cómo las políticas actuales pueden afectar el futuro. Las clases de estudios sociales preparan a los estudiantes para ser ciudadanos activos mediante el desarrollo de habilidades necesarias para comprender e influenciar asuntos complejos. Los estudiantes practican analizar evidencia, presentar ideas y argumentos con claridad, y reconocer las conexiones entre las ideas históricas y diferentes épocas. Los requisitos del curso enfatizan la aplicación del conocimiento del mundo a los problemas que los estudiantes enfrentarán en sus propias vidas.

IDIOMAS DEL MUNDO

Los cursos de idiomas del mundo de la Escuela Paul Cuffee están alineados con los Estándares de Preparación para el Mundo para el Aprendizaje de Idiomas de Rhode Island (RI World-Readiness Standards for Learning Languages). El estudio de los idiomas del mundo es clave para desarrollar ciudadanos globales. Los cursos están diseñados para responder a las habilidades distintas de un cuerpo estudiantil diverso. Los alumnos lograrán competencia comunicativa en el idioma de enfoque a través de la lectura, escritura, comprensión auditiva y expresión oral. Se hará hincapié en la comprensión cultural, conexiones lingüísticas y su uso en situaciones reales. Actualmente, la Escuela Secundaria de Paul Cuffee ofrece Español 1, 2 y 3, y Español Avanzado: Lenguaje y Cultura.

ARTES VISUALES

Los cursos de artes de la Escuela Paul Cuffee están alineados con los Estándares Nacionales Fundamentales de Artes (National Core Arts Standards). Los estudiantes aprenderán a navegar su proceso creativo mientras obtienen habilidades en una variedad de medios, incluyendo la pintura, el dibujo, la escultura y técnicas de grabado. Se estudiarán obras de arte histórico y contemporáneo que afirman múltiples etnias y culturas. Las artes visuales proporcionarán un espejo al ser y una ventana al mundo a medida que los estudiantes exploran sus propias historias y a la vez interactúan con otras perspectivas. Todos los estudiantes tienen la oportunidad de tomar Introducción al Arte en el grado 9 como requisito previo para tomar otros cursos de artes visuales.

MÚSICA

Los cursos de música de la Escuela Paul Cuffee están alineados con los Estándares Nacionales Fundamentales de Artes (National Core Arts Standards). En los cursos de música, los estudiantes aprenden a leer, escribir e interpretar el lenguaje musical a través de la participación activa. Los estudiantes aprenden a dominar estas habilidades al usar su voz de canto, instrumentos individuales y sus cuerpos para interpretar y crear música. Trabajamos para desarrollar habilidades auditivas, orales y rítmicas necesarias para interpretar música, así como enfatizar la importancia de relacionar la visión de la música con el sonido adecuado. Todos los estudiantes tienen la oportunidad de tomar Introducción a la Música, el cual enseña las bases de lectura, escritura y tocar instrumentos. Luego, los estudiantes pueden escoger áreas de estudio para enfocarse específicamente en diferentes aspectos de la música.

EDUCACIÓN FÍSICA & SALUD

Los cursos de salud y educación física de la Escuela Paul Cuffee están alineados con los Estándares de Salud y Educación Física de Rhode Island (RI Health and Physical Education Standards). Todos los estudiantes toman educación física y clase de salud por un semestre cada año escolar. Ellos participan en una variedad de actividades atléticas. En la clase de salud, a los estudiantes se les enseña sobre las áreas de salud personal, salud mental y emocional, la sexualidad y la vida familiar, consumo de sustancias y prevención del abuso, nutrición, la prevención de lesiones y la prevención y control de enfermedades. Los estudiantes aprenderán acerca de comportamientos que mejoran su estilo de vida saludable y promueven el bienestar. La instrucción se basa en los estándares de educación para la salud de Rhode Island.

EL PROCESO DE EXÁMENES DE LA ESCUELA SECUNDARIA

Para poder completar los requisitos de la escuela secundaria y prepararse adecuadamente para la universidad, se requiere que todos los estudiantes tomen exámenes en cada uno de sus cursos. Los exámenes se llevarán a cabo en enero y al final del año escolar y representarán una porción de la calificación final de cada curso del estudiante.

Los estudiantes deben estar presentes el día de exámenes. Solo los estudiantes con una ausencia excusada podrán tomar un examen faltado.

Los estudiantes con calificaciones altas tienen *la posibilidad* de ser excusados de los exámenes con la aprobación del maestro de prerrequisito y el Decano Académico, pero ningún estudiante puede ser excusado de cualquier examen de mitad de año.

APOYO AL ESTUDIANTE MULTILINGÜE (MLL)

Los estudiantes multilingües reciben apoyo de alfabetización en algunas de las clases académicas básicas, así como instrucción directa en grupos pequeños. Las clases y grupos están llenos de actividades que fortalecen y desarrollan habilidades en los cuatro ámbitos del idioma: lectura, escritura, hablar y escuchar. Se anima a los estudiantes a apreciar el valor del multilingüismo, y verse a sí mismos como líderes competentes en su escuela y su comunidad a través de proyectos que resaltan su aptitud cultural y lingüística.

TAREAS Y COMPLETAR TRABAJOS

Las tareas son una parte importante del programa educativo de la Escuela Paul Cuffee. Las tareas son una extensión del día y una oportunidad para la práctica adicional. Su participación y supervisión es muy importante. Déjele saber a su niño que usted cree que completar la tarea con cuidado y a tiempo es crítico, de esta manera sencilla usted refuerza las expectativas de la clase. Nuestra política es que la tarea se complete cada noche y sea entregada cuando es debido. Se asignará tarea cada noche de escuela y por lo general el fin de semana también. A los estudiantes también se les puede asignar proyectos a largo plazo para ser completados en casa.

A los estudiantes que no completen ciertas asignaciones en la fecha asignada se les podrá requerir que se queden los lunes en la tarde para completar trabajos.

COMUNIDAD

Según Ernest Boyer, un famoso profesor y filósofo de educación, la comunidad es "el pegamento que mantiene una escuela efectiva unida." A través de un programa académico riguroso, normas y procedimientos claramente definidos y un programa de asesoramiento que promueve las interconexiones entre todos los miembros de nuestra comunidad (profesores, estudiantes y personal), la Escuela Paul Cuffee pone la filosofía de Boyer en práctica al seguir las seis expectativas de nuestra escuela:

- *Sé Estudioso*
- *Sé Reflexivo*
- *Sé Responsable*
- *Sé de Apoyo*
- *Sé Respetuoso*
- *Se Valiente*

Todos los estudiantes tendrán un papel activo en promocionar el desarrollo de esta comunidad en sus grupos de asesoría, en sus clases, en sus clubes y actividades y durante todo el día escolar.

REQUISITOS DE GRADUACIÓN

Los Estudiantes de Paul Cuffee demostrarán dominio de los estándares estatales, niveles de aprendizaje aplicados y estándares de tecnología a través de un Sistema de Graduación Basado en Competencia que

proporciona múltiples medidas de éxito, en consonancia con el Plan de Educación Básica de la Junta de Educación de Rhode Island. Para graduarse, cada estudiante de último año debe demostrar que cumple con los tres componentes de graduación:

1. Cursos obligatorios
2. Portafolio (esta es una colección de trabajo, planes post-secundarios y reflexión personal)
3. Investigación Capstone

Los estudiantes trabajarán en estos componentes durante la escuela secundaria. *Ver la Política de Graduación de la Escuela Paul Cuffee, la Política de Apelaciones y la Política de Exención; y la Política de Expectativas Académicas y Promoción en el Apéndice.*

Los estudiantes deben devolver todos los libros de la biblioteca/multas, instrumentos, uniformes, libros académicos, Chromebooks y otros materiales escolares antes de recibir sus diplomas y transcritos, u otros artículos pertinentes a estudiantes de último año.

APOYO ACADÉMICO Y DE COMPORTAMIENTO

Paul Cuffee ofrece una gama muy amplia de diferentes tipos de apoyo para los estudiantes a medida que adquieren dominio de las diferentes destrezas de aprendizaje. Estos incluyen cursos de apoyo en estrategias de lectura, escritura, investigación y matemáticas. Ofrecemos apoyo con el idioma Inglés para estudiantes a los que lo necesiten. Nuestros servicios de Educación Especial se basan en un modelo de inclusión en el que los maestros especiales trabajan con los estudiantes en sus clases. Se ofrece tutoría después de clases sin costo para todos los estudiantes.

Los maestros supervisan de cerca el progreso del estudiante y ofrecen apoyo adicional si es necesario durante todo el año para ayudar a los estudiantes a alcanzar aptitud académica en todos los estándares. Ellos trabajan en todo esto en colaboración estrecha con los consejeros, el personal de apoyo, la administración, los padres/tutores y estudiantes. Revisamos rutinariamente el progreso de los estudiantes, creamos apoyo individualizado, y monitoreamos el apoyo que se da. Además, apoyamos a maestros por individual en crear estrategias para apoyar a estudiantes individualmente o grupos de estudiantes. Ejemplos de apoyo académico y de conducta incluyen:

- Estrategias de intervención individualizadas en clase
- Trabajo de curso adicionales
- Tutoría después de escuela
- Planes individualizados
- Red de seguridad de apoyo en la escuela
- Completar Trabajos
- Academia de Extensión del Año de Verano: Disponible por recomendación del equipo IEP.
- Escuela de verano: Los costos de la escuela de verano es responsabilidad del estudiante y familia
- Repitiendo el curso
- Otras estrategias y medidas de apoyo desarrolladas por el equipo

COMPLETAR TRABAJOS (“Work Completion”)

Si un estudiante no ha completado las tareas asignadas en una o más de sus clases, se espera que ellos participen en “work completion” los lunes de 2:20-3:30 PM. Los estudiantes que no necesiten participar en “work completion” serán despedidos de la escuela a las 2:20 PM.

TECNOLOGÍA UNO A UNO

La Escuela Paul Cuffee utiliza un enfoque de aprendizaje combinado (*blended learning*) en muchas de nuestras aulas. El aprendizaje combinado nos permite mejorar la experiencia educativa de todos los

estudiantes al diferenciar y personalizar el aprendizaje. En la Escuela Secundaria, todos los estudiantes recibirán una Chromebook para usar durante el año académico.

Los estudiantes son responsables de su Chromebook y el cargador del Chromebook, y se espera que paguen por reparaciones, daños, o Chromebooks, pantallas, fundas, cargadores, etc. perdidos/robados. Los costos de reemplazos, daños y reparaciones varían entre \$20 y \$225.

A continuación, se detallan las expectativas descritas en el contrato de Chromebook uno a uno de los estudiantes:

Contrato de Chromebook para Estudiantes

- Yo seguiré la política del *Uso Responsable de Tecnología*
- Yo usaré el número de Chromebook que me ha asignado mi maestro
- Yo soy responsable de la custodia del Chromebook que se me ha asignado durante su uso en la clase
 - Yo soy responsable de cualquier daño por uso indebido
 - Si algo no está bien con mi Chromebook, se lo notificaré a mi maestro inmediatamente.
 - Yo no usaré el Chromebook de otro estudiante. Si mi Chromebook no funciona, se lo notificaré a mi maestro inmediatamente y mi maestro me asignará otro
 - Si hay algún daño con el Chromebook después de usarlo, habrá consecuencias disciplinarias/de restauración por usarlo indebidamente
- Yo mantendré mi contraseña privada. No compartiré mi nombre de usuario o contraseña con nadie más.
- El Chromebook es una herramienta de aprendizaje y lo usaré con cuidado
 - Yo siempre llevaré el Chromebook con las dos manos
 - Yo nunca correré mientras llevo el Chromebook
 - Yo nunca pondré comida o bebidas cerca de los Chromebooks o el carro de Chromebooks
 - Yo siempre colocaré el Chromebook plano en el escritorio (no encima de libros, papeles, etc.) y nunca colocaré objetos pesados sobre el Chromebook
 - Yo no tocaré la pantalla (con lápices, bolígrafos, manos, etc.)
 - Yo abriré y cerraré el Chromebook con cuidado, escribiré suavemente y no cambiaré ninguna configuración
 - Yo siempre regresaré el Chromebook a la ranura correcta en el carro de Chromebooks
 - Yo entiendo que el uso del estudiante es un privilegio, no un derecho, y ese privilegio puede ser revocado
 - No le pondré pegatinas/calcomanías a mi Chromebook
- Yo escucharé las instrucciones del maestro
- Yo mantendré el Chromebook en el aula en todo momento
- Yo practicaré una etiqueta de red correcta
 - Yo siempre usaré un lenguaje educado y apropiado cuando use el Chromebook
 - Yo nunca compartiré información personal, nombres de usuario o contraseñas con otro, sea en persona o en línea
 - Yo estoy consciente de que toda información, comunicación y correo electrónico no es privado
 - Yo respetaré las leyes de derechos de autor
 - Yo entiendo que los Chromebooks son solo para uso escolar

Yo he leído, entiendo y acepto seguir todas las responsabilidades descritas en el Contrato de Chromebook para estudiantes de PCS.

Firma del estudiante: _____

Nombre del maestro: _____

Fecha: _____

ASESORÍA Y CRECIMIENTO SOCIOEMOCIONAL

Relaciones compasivas y afectuosas son la base de cualquier comunidad exitosa. Para responder a la excepcional diversidad de necesidades sociales, emocionales, físicas e intelectuales de nuestros estudiantes, hemos puesto en marcha una iniciativa diseñada para mantener a los jóvenes seguros, conectados, responsables e involucrados en el aprendizaje. Relaciones sanas y agradables son la base para el éxito escolar. Con el fin de establecer y mantener esas relaciones, los maestros deben conocer a sus estudiantes; los estudiantes deben llegar a conocer y apreciarse uno al otro; parámetros claros de comportamiento aceptable deberán ser elaborados y sostenidos de manera constante; y el aprendizaje debe ser atractivo, experimental, relevante y variado.

Un componente clave de nuestro enfoque es el asesoramiento diario. A cada estudiante se le asigna a un grupo asesor encabezado por 1-2 miembros del personal. Los estudiantes van a asesoría a primera hora de la mañana, donde desayunan juntos y participan en actividades enfocadas en aprender a construir una comunidad, resolver conflictos y buena ciudadanía. Los asesores sirven como principal defensor del estudiante y es el comunicador principal entre el hogar y la escuela.

HONESTIDAD ACADÉMICA

Las siguientes son definiciones de términos importantes al considerar la honestidad académica:

- **Plagio:** copiar o parafrasear el texto, trabajo o ideas de otra persona sin dar el crédito adecuado a la fuente; algunos ejemplos incluyen copiar de un libro o sitio web sin utilizar citas, parafrasear la tarea o las notas de clase de otro estudiante, presentar como propio un ensayo escrito por un hermano o amigo, o pedirle a una herramienta de inteligencia artificial (IA) que genere una tarea y presentar el trabajo como si fuera propio.
- **Hacer trampa o fraude:** tomar crédito por un trabajo que no es totalmente suyo, buscar una ventaja injusta sobre los demás o ayudar a otro estudiante en tales actividades; algunos ejemplos incluyen el uso de notas no aprobadas o el conocimiento de otro estudiante en una prueba, la colaboración en tareas sin la aprobación del maestro, incluir fuentes en una bibliografía que realmente no se utilizaron, copiar la tarea de otro alumno.
- **Múltiples entregas:** entregar trabajo académico varias veces para obtener crédito por el trabajo que se completó solo una vez; algunos ejemplos incluyen entregar el mismo ensayo para el proyecto Capstone del noveno y undécimo grado.

Hacer trampa y/o plagiar se consideran delitos muy graves. Copiar o parafrasear material/texto del trabajo de otro estudiante, de fuentes publicadas (por ej. Cliff Notes, Monarch Notes, libros, revistas, periódicos, etc.) y/o del internet sin la documentación adecuada constituye robo académico. Además, también es prohibido el proporcionar a un compañero un trabajo para que pueda copiar o parafrasear. El uso de la Inteligencia Artificial para completar tareas que el estudiante considera propia también puede violar nuestras expectativas en torno a la honestidad académica. Las consecuencias por la deshonestidad académica pueden incluir:

- no recibir crédito por la tarea y no tener oportunidad de corregirla
- un reporte a la administración de la escuela
- una nota en el expediente de disciplina del estudiante

Otras consecuencias pueden incluir:

- pedir disculpa por la acción
- escribir un ensayo de investigación sobre el plagio
- una reunión con los padres, el estudiante, el maestro, la administración
- pérdida de privilegios de asistir a actividades extracurriculares de la escuela
- otras consecuencias según lo determine la administración

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Cada curso de instrucción de la Escuela Paul Cuffee está diseñado para proporcionar a los estudiantes las herramientas para alcanzar competencia en el conocimiento y las habilidades definidas por el Estado de Rhode Island y la misma escuela. Los estudiantes son evaluados a través de evaluaciones y/o proyectos informales y formales en su progreso a cumplir las expectativas de conocimiento y habilidades del estado y de la escuela a lo largo del año escolar.

MONITOREO DEL PROGRESO ACADÉMICO

La Escuela Secundaria de Paul Cuffee utiliza “Renaissance STAR”, evaluaciones de referencia a nivel nacional, para evaluar las necesidades de aprendizaje y medir el crecimiento en el Arte del Idioma Inglés y Matemáticas. Esta evaluación computarizada se da al menos dos veces al año – en otoño y primavera.

CALIFICACIONES

Los estudiantes recibirán una nota numérica para cada estándar de contenido.

4 – Dominio Avanzado del estándar: Los estudiantes que desempeñan a este nivel demuestran alto conocimiento y habilidades descritas en las expectativas estatales y de la escuela.

3 – Cumpliendo el estándar: Los estudiantes que desempeñan a este nivel demuestran conocimiento y habilidades descritas en las expectativas estatales y de la escuela.

2 – Acercándose al estándar: Los estudiantes que desempeñan a este nivel demuestran fallas en el conocimiento y habilidades descritas en las expectativas estatales y de la escuela, pero han demostrado cierto conocimiento de estas expectativas estatales y escolares.

1 – Dominio mínimo del estándar: Los estudiantes que desempeñan a este nivel demuestran fallas extensas y significativas en el conocimiento y habilidades descritas en las expectativas estatales y de la escuela.

0 – No cumple el estándar/evidencia insuficiente: Los estudiantes que están en este nivel no demuestran ningún conocimiento de las expectativas estatales o de la escuela, O el estudiante no ha mostrado suficiente evidencia; esto sucede comúnmente cuando los estudiantes no entregan sus trabajos.

Calificaciones
4 <i>Dominio avanzado del estándar</i> Calificación Aprobatoria
3 <i>Cumpliendo el estándar</i> Calificación Aprobatoria
2 <i>Acercándose al estándar</i> Calificación Aprobatoria
1 <i>Dominio mínimo del estándar</i> Calificación Reprobatoria
0 <i>No cumple el estándar/evidencia insuficiente</i> Calificación Reprobatoria

TARJETAS DE CALIFICACIONES

Los estudiantes recibirán una tarjeta de calificaciones al final de cada trimestre. La tarjeta de calificaciones tendrá una lista de cada una de las expectativas estatales y de la escuela que fueron enseñadas durante el trimestre y como cumplió el estudiante con esa expectativa, así como una calificación general. El puntaje general es una combinación de calificaciones basadas en los estándares y los hábitos del alumno. El puntaje general será entre 0.0-4.0, donde un 4.0 representa un dominio avanzado del estándar y un 0.0 representa ningún dominio del estándar o evidencia insuficiente. Cualquier calificación de 2.0 en adelante es considerada aprobada; cualquier calificación por debajo de 2.0 es considerada reprobada.

La calificación final del curso indica el puntaje general del estudiante. Esta es la calificación que será factorizada al calcular su GPA y determinará si el estudiante ha ganado crédito para el curso. Los estudiantes deben obtener un 2.0 o mejor para obtener crédito por el curso. Además de la tarjeta de calificaciones formal, a mediados de cada trimestre cada maestro proveerá un reporte de progreso menos formal en Skyward. Se espera que los padres y cuidadores revisen estos informes de progreso con sus estudiantes.

Reconocimientos: Los estudiantes pueden cualificar para ser nombrados a La Lista del Director General de la Escuela en reconocimiento de su ciudadanía y liderazgo ejemplar en la comunidad escolar. Los estudiantes también pueden cualificar para recibir el premio “Scholar’s Awards” por excelencia en rendimiento académico.

HONORES Y RECONOCIMIENTOS

A la Escuela Secundaria de Paul Cuffee le gusta honrar a los estudiantes por su dedicación y compromiso con sus estudios y la comunidad escolar. Por eso, al final de cada trimestre, a los estudiantes que han cumplido con los siguientes criterios se les otorgarán los siguientes reconocimientos:

- “Head of School’s List” (*Lista del Director General de la Escuela*)- Reconoce la ciudadanía excepcional, sobre todo la que contribuye de manera significativa a la comunidad escolar. Los estudiantes que modelan habitualmente las expectativas de la escuela y contribuyen a la positividad de la comunidad escolar ganarán este reconocimiento.
- “Scholar’s List” (*Lista del Erudito*) - Reconoce la diligencia, el compromiso y el éxito en el rendimiento académico. Los estudiantes deben tener un promedio mínimo de 3.0 al final del trimestre y no haber recibido una mala calificación en ninguna de sus clases.
- “6B’s Awards” (*Premios 5B’s*) - Reconoce a estudiantes de último año de la escuela secundaria que demuestran una habilidad excepcional para mantener una o más de las expectativas de la escuela: sé valiente, sé responsable, sé respetuoso, sé de apoyo, sé estudioso, y sé reflexivo.

Los estudiantes deben devolver todos los libros/multas, instrumentos, uniformes, textos académicos y otros materiales escolares antes de recibir su tarjeta de calificaciones, transcritos y diplomas al final del año. No se les permitirá asistir a eventos escolares hasta que estos artículos sean devueltos o pagados.

CONFERENCIAS DE PADRES/ASESORES/ESTUDIANTES

La Escuela Secundaria de Paul Cuffee (PCUS) considera que es vital que los estudiantes, cuidadores y maestros trabajen juntos para lograr los mejores resultados para nuestros estudiantes. Debido a la importancia de esta colaboración y para promover el liderazgo y el profesionalismo, *se requiere que todos los estudiantes de PCUS asistan a las conferencias de padres y maestros y que dirijan la conferencia*, compartiendo con sus familias sus fortalezas y las áreas en las que pueden seguir creciendo. Los asesores trabajan de cerca con los estudiantes para prepararlos para las conferencias y brindarles información y orientación durante las conferencias. La reunión no se llevará a cabo si el estudiante no está presente. Si los

padres/tutores desean programar una reunión con el maestro o asesor sin que el estudiante esté presente, se puede hacer en otro momento.

PROMOCIÓN Y RETENCIÓN

Nuestras políticas de Promoción y Retención están diseñadas para ayudar a asegurar que los estudiantes progresen a un ritmo que resultará en suficientes créditos para satisfacer los requisitos de graduación de Rhode Island para el último año de escuela secundaria. Por favor, consulte las secciones de Créditos Necesarios para Graduarse y la Política de Promoción.

FALTAR A CLASE/ESCUELA

Si un estudiante falta a clase, sale de clase sin permiso o salta una clase (lo que se define como estar fuera del aula por más de 10 minutos), se notificará a su cuidador y se le exigirá que devuelva el tiempo perdido. Si este comportamiento persiste, el estudiante puede tener una de las siguientes consecuencias: reunión familiar; restricciones en los pasillos; contrato telefónico; suspensión en la escuela; suspensión fuera de la escuela.

Si un estudiante falta a la escuela o clase, lo cual se define como estar fuera del salón sin permiso por 10 minutos o más, sus padres/tutores serán notificados y el estudiante será asignado a la Escuela Sabatina de esa semana. La ausencia se considerará una ausencia injustificada.

ESTACIONAMIENTO

Los estudiantes no tienen permiso para estacionarse en el estacionamiento del personal escolar. Vehículos estacionados en el estacionamiento del personal serán remolcados y el estudiante será responsable de pagar los costos.

SALIDA ESCOLAR

La Escuela Secundaria de Paul Cuffee despide a sus estudiantes a las 3:20 PM. La mayoría de los lunes, algunos de los estudiantes serán elegibles para salir a las 2:30 PM si no se les requiere quedarse para completar trabajos.

RECOGIDA DEL ESTUDIANTE

Algunos de nuestros estudiantes esperan a que los recojan después de la escuela. Nuestro personal supervisa la salida entre las 3:20 PM y las 3:30 PM. A las 3:30 PM se espera que los estudiantes estén en el lugar donde se lleva a cabo una actividad después de clases o estén de camino a casa. No proporcionaremos supervisión para estudiantes después de las 3:30 PM.

ATLETISMO

PCUS se asocia con el Departamento de Escuelas Públicas de Providence (PPSD) para todos los programas deportivos. Los estudiantes de PCUS podrán participar en las pruebas de selección y en los deportes de la escuela asociada asignada por PPCSD.

A los estudiantes que sean seleccionados para equipos deportivos y cuyos horarios entren en conflicto con el horario de clases de PCUS se les podrán ofrecer horarios alternativos de salida. Estas decisiones se tomarán según cada deporte, en conjunto con la administración de PCUS y los entrenadores y el director de deportes de la escuela asociada de PPCSD.

ELEGIBILIDAD PARA LOS PROGRAMAS DE ATLETISMO, PROGRAMAS DESPUÉS DE CLASES O ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES ORGANIZADAS POR LA ESCUELA

Todos los estudiantes deben tener los siguientes formularios en su archivo escolar para participar en cualquier programa después de escuela:

- Formulario reciente del Programa de Enriquecimiento
- Acuerdo del Programa de Enriquecimiento/Atletismo Firmado
- Información reciente de un examen físico y seguro médico en conformidad con RIIL y otras reglas de la liga (para los deportistas)

Estos son los requisitos de elegibilidad académica:

- PCUS considera que tener un buen desempeño académico es fundamental para el éxito futuro. Cualquier estudiante que reciba más de una calificación reprobatoria (menos de 2.0) en el informe de calificaciones de un trimestre (en cualquier curso) no podrá participar en actividades extracurriculares. Los estudiantes seguirán sin poder participar hasta el final del siguiente período de calificación trimestral.
- La elegibilidad para la temporada de otoño se determinará según las calificaciones finales que un estudiante recibió el año escolar anterior.
 - Si las calificaciones finales de un estudiante hacen que no sea elegible para los deportes del otoño, podrá ser elegible para participar en los deportes del otoño si obtiene suficientes créditos en la escuela de verano para que no tenga más de una calificación reprobatoria.
 - Esta parte de la política no se aplica a los estudiantes del noveno grado que están comenzando su primer año de escuela secundaria; estos serán elegibles para participar en los deportes del otoño al comienzo del año escolar.
- Independientemente de su elegibilidad actual, todos los estudiantes pueden participar en las pruebas de selección para los equipos deportivos.

Estos son los requisitos de asistencia para elegibilidad:

- Los estudiantes deben estar en la escuela todo el día (llegar a más tardar a las 10 AM) para poder participar en cualquier evento escolar, práctica o partido.
- Los estudiantes que tengan ausencias o llegadas tarde a la escuela de manera crónica (es decir, el 10% o más de los días escolares en cualquier momento del año escolar) no podrán participar en eventos deportivos ni actividades extracurriculares, a menos que estén cumpliendo con las metas relacionadas con la asistencia establecidas por la administración escolar.
- Los estudiantes que falten intencionalmente a una clase durante el día de un evento no podrán participar.
- Los estudiantes que estén ausentes de la escuela no podrán participar en actividades después de clases ese día. Esto incluye a los estudiantes que hayan recibido una suspensión dentro o fuera de la escuela.
- Los estudiantes a quienes se les haya asignado completar trabajos o asistir a tutorías deben asistir a esas actividades antes de participar en cualquier actividad extracurricular, práctica o partido.
- Los estudiantes que lleguen a la escuela más de 10 minutos tarde sin una justificación por escrito no podrán salir temprano de la escuela ese día para participar en actividades extracurriculares o eventos deportivos.
- Los estudiantes a quienes se les haya asignado completar trabajos no podrán faltar a esta actividad para participar en una actividad deportiva o extracurricular.
- Los estudiantes que tengan previsto asistir a tutorías o actividades extracurriculares deben permanecer en el campus entre la hora de salida y el comienzo de la sesión de tutoría. Los estudiantes que salgan del campus no podrán regresar al edificio para participar en actividades extracurriculares.

NOTA: Todas las decisiones de elegibilidad para participar en actividades extracurriculares quedan a discreción de la administración, en colaboración con los maestros, entrenadores y el coordinador de atletismo.

ENRIQUECIMIENTO DESPUÉS DE CLASES

La Escuela Secundaria de Paul Cuffee ofrece programas diarios de enriquecimiento, generalmente de 3:30 a 4:30 PM en los días designados. El programa de enriquecimiento incluye actividades extracurriculares, deportes, clubes y tutorías. Los estudiantes tendrán la oportunidad de seleccionar actividades de su interés y podrán participar en ellas durante el período de enriquecimiento. El programa de enriquecimiento después de clases termina a las 4:30 PM. Por favor, recoja a su hijo(a) puntualmente, ya que no habrá supervisión después de las 4:30 PM.

COMPORTAMIENTO POSITIVO Y LA DISCIPLINA

El respeto y cuidado son una parte integral de nuestra vida escolar. Se espera que los estudiantes tomen responsabilidad de su conducta y crezcan en su capacidad de auto-disciplinarse y en su entendimiento de lo que es una ciudadanía responsable. Además, se espera que todos los estudiantes contribuyan a nuestra comunidad de aprendizaje a través de crear confianza, de fomentar una conversación honesta, de promover la seguridad, de motivar a otros y a sí mismos a dar el mejor esfuerzo, de escuchar las preocupaciones y perspectivas de otros y de respetar y valorar las diferentes culturas, perspectivas y experiencias que otros traen a la escuela.

Los maestros plantearán y comunicarán claramente las reglas del salón de clases para que los estudiantes y sus familias entiendan lo que se espera de ellos. Habilidades para resolver problemas y técnicas para la resolución de conflictos están incluidas en el currículo de instrucción y son utilizadas por los estudiantes para que aprendan a interactuar unos con otros de manera positiva. Se espera que todos los miembros de la comunidad de la Escuela Paul Cuffee (estudiantes, personal, familias) practiquen y promuevan un comportamiento responsable que incluye:

- Apoyar el mutuo aprendizaje.
- Promover un sentimiento de que la escuela es un lugar seguro para cada miembro de la comunidad escolar y todos los visitantes.
- No molestar o burlarse de otros, incluyendo a través del internet.
- Respetar la propiedad ajena y la propiedad de la comunidad escolar.
- Estar pendiente de no poner a nadie en riesgo de ser lastimado.
- Actuar con compasión a través de escuchar, evitar interrumpir y tomar en cuenta los sentimientos de otros al hablar.
- Evitar lastimarse intencionalmente a sí mismo, a otros estudiantes, o a maestros o miembros del personal.

En PCUS, creemos que los estudiantes, cuidadores, maestros y la administración tienen derecho a ser respetados. El abuso físico, abuso verbal y el comportamiento destructivo no serán tolerados. Se impondrán consecuencias por violar las reglas. Los estudiantes no pueden poseer armas de fuego, armas de juguete, otros tipos de armas, fuegos artificiales, cuchillos o fósforos/cerillos en cualquier momento. Los estudiantes no pueden poseer drogas, bebidas alcohólicas o cigarrillos.

La Escuela Paul Cuffee está comprometida a ser una comunidad de confianza y aprendizaje libre de acoso de cualquier tipo. Esto incluye acoso sexual, ya sea por estudiantes o adultos. El acoso sexual hiere a las personas, hiere la comunidad de la escuela y es contra la ley. Algunos ejemplos de acoso sexual son toques no deseados, punzar, burlas, y roces de cuerpo no deseados con otro estudiante, amenazas, insultos, decir obscenidades y presionar a la actividad sexual.

CONSECUENCIAS POR MAL COMPORTAMIENTO

Ser parte de nuestra comunidad escolar incluye cumplir con las normas y políticas de nuestra comunidad. Se espera que todos los estudiantes cumplan con las consecuencias que se les asignen. Se espera que los padres apoyen a la administración en asegurar que los estudiantes cumplan con las consecuencias. Consecuencias adicionales serán asignadas por la administración si los estudiantes no cumplen con las consecuencias ya asignadas.

En esas ocasiones cuando los estudiantes se involucren en un comportamiento que es inseguro y pone a otros en peligro, la escuela va a utilizar las siguientes estructuras para ayudar a los estudiantes a recuperar el control de su comportamiento:

Consecuencias dentro de la clase

Estas son las consecuencias lógicas que los maestros asignan en el aula. Están diseñadas para enseñar a los estudiantes a pedir disculpas por sus acciones, restaurar relaciones, y seguir adelante. Puede incluir tomar un descanso, pasar a un aula “buddy”, la pérdida de un privilegio, arreglar la situación, pedir perdón, reunión con los padres/tutores o implementar planes de comportamiento. Se espera que los mismos estudiantes disminuyan su enojo para poder reflexionar en lo que ha salido mal, y arreglar las cosas con respeto. Los adultos proporcionarán la asistencia necesaria, eso puede incluir ayudar a que el estudiante entienda lo que ha sucedido, que asuma la responsabilidad de sus acciones y crear un plan para el futuro.

Consecuencias Adicionales

En el caso de violaciones de las reglas más graves o repetidas, un estudiante puede esperar una gran pérdida de privilegios escolares, ser asignado al cuarto de “Refocus” por un período de un día o más, servicio comunitario, restitución, suspensión de la escuela, u otras consecuencias determinadas por la administración. La administración trabaja con los maestros para asignar consecuencias que se relacionen lógicamente con el comportamiento y que ayude al estudiante a reparar el daño hecho a los demás y a la comunidad en general. Los estudiantes pueden ser asignados a al cuarto de “Refocus” si no son capaces de seguir las expectativas del salón de clase. El cuarto de “Refocus” ofrece un espacio de trabajo en silencio y supervisado, donde se les da a los estudiantes el trabajo que han perdido en clase.

En la mayoría de los casos, los estudiantes permanecerán en la escuela, pero el asesor y otros miembros de la escuela crearán un programa específico para ese estudiante y puede incluir que quiten al estudiante del salón de clases u otras actividades. El estudiante será responsable de hacer todo el trabajo perdido.

Si un estudiante es suspendido de la escuela, los padres/tutores serán contactados inmediatamente y deberán recoger al estudiante. Para poder regresar a la escuela, se requiere una reunión de reincorporación con el estudiante, los padres/tutores, el maestro/asesor y un administrador. En la reunión, revisaremos lo que ocurrió y apoyaremos al estudiante creando un plan para regresar a la escuela. El estudiante y los padres deben estar de acuerdo y firmar el Contrato de Regreso a la escuela.

Los estudiantes con Planes Educativos Individualizados que son suspendidos por más de 10 días recibirán una audiencia de manifestación en relación con su discapacidad.

SALIR DE LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA

Los estudiantes en PCUS disfrutarán de varios viajes fuera de las instalaciones de la escuela relacionados con sus estudios en la escuela. Para poder asistir a cualquier viaje fuera de la escuela, los estudiantes deben tener una autorización firmada por su padre/madre/tutor. Los estudiantes no pueden salir de las instalaciones de la escuela durante el día escolar a menos que su padre, madre o tutor u otra persona previamente autorizada por sus padres/tutores. Esta política también se aplica a los estudiantes que se separen de un grupo que se encuentre fuera del campus. Los estudiantes que decidan participar en este comportamiento estarán sujetos a medidas disciplinarias.

VIOLENCIA Y ARMAS

La seguridad de todos los miembros de nuestra comunidad es nuestra principal preocupación. La Escuela Secundaria Paul Cuffee no permite ningún comportamiento violento, acoso, amenazas de daño físico, posesión de armas o actividad ilegal. Cualquier denuncia de amenazas falsas es un delito que es penado por la ley. Las consecuencias para cualquiera de estas infracciones a nuestras expectativas escolares serán graves y pueden incluir:

- Referencia al Departamento de Policía de Providence
- Suspensión fuera de la escuela de 5 días hasta tiempo indefinido, conforme con la ley estatal
- Pérdida de privilegio de asistir a eventos y actividades escolares
- Otras consecuencias determinadas por la administración

Cualquier objeto traído a la escuela que se considere una causa potencial de peligro para los demás será confiscado y se tomará acción disciplinaria. Esto probablemente incluirá ser referido al Departamento de Policía de Providence y una serie de acciones disciplinarias que pueden resultar en la exclusión de la escuela de 5 a 180 días o por un período de duración conforme a la ley estatal.

TABACO, SUSTITUTOS DEL TABACO, SUSTANCIAS ILEGALES Y SOSPECHAS DE ABUSO DE SUSTANCIAS

TABACO

Según la ley estatal de Rhode Island, está prohibido fumar a 100 pies del edificio de la escuela. Los productos de tabaco de cualquier clase no están permitidos en ninguna área de las instalaciones de la escuela ni en los eventos escolares. Cualquier estudiante que sea visto con productos de tabaco o utilizándolos enfrentará consecuencias disciplinarias apropiadas.

ABUSO DE SUSTANCIAS TÓXICAS

Cuando se sospeche que un estudiante está bajo la influencia de alcohol o drogas durante el día escolar o en un evento de la escuela, la enfermera le hará una evaluación. Dependiendo de la evaluación de la enfermera, el director designado contactará a los padres/tutores y se le asignarán consecuencias al estudiante. Si hay razones para creer que el estudiante está en posesión de sustancias ilegales, la policía puede ser llamada.

LA POSESIÓN DE SUSTANCIAS ILEGALES, INCLUYENDO BEBIDAS ALCOHÓLICAS

Los estudiantes que se encuentran en posesión de sustancias ilegales o alcohol en la escuela o funciones relacionadas con la escuela serán excluidos inmediatamente de esos eventos y consecuencias serán asignadas que pueden incluir:

- Referencia para reunirse con un trabajador social y consejería para abuso de sustancias
- Referencia al Departamento de Policía de Providence
- Suspensión
- Pérdida del privilegio de participar en eventos de la escuela
- Otras consecuencias determinadas por la administración

REGISTROS E INTERROGATORIOS A ESTUDIANTES

Los estudiantes no tienen derecho a recibir ninguna advertencia similar a los “Derechos de Miranda” antes de ser interrogados por el personal de la escuela, y no se requiere que el personal de la escuela se comunique con los padres/tutores del estudiante antes de interrogarlo. El personal de Paul Cuffee informará a los estudiantes por qué están siendo interrogados. El personal escolar puede realizar registros mínimamente invasivos de las pertenencias de un estudiante, como tocar la parte exterior de una mochila, siempre que exista una razón legítima para realizar un registro tan limitado. Se puede exigir a un estudiante que vacíe su mochila, cartera o bolsillos. El personal de PCUS puede registrar a un estudiante o

revisar sus pertenencias, incluido el contenido de su casillero, basándose en información recibida de un informante confiable o mediante tecnología de monitoreo (detectores de vapeo, cámaras). Consulte la información adicional sobre los registros de casilleros a continuación. Al realizar un registro de este tipo, el personal debe intentar obtener el permiso del estudiante. Siempre que sea posible, los registros se llevarán a cabo en la privacidad de las oficinas administrativas, y los estudiantes estarán presentes cuando se registren sus pertenencias. Si un estudiante se niega a que se registre su persona o sus pertenencias, se puede contactar a la policía o se requerirá que un padre, madre o tutor venga a recogerlo. Si un estudiante abandona la escuela durante un registro o interrogatorio, puede estar sujeto a medidas disciplinarias, que pueden incluir, entre otras, registros periódicos al llegar a la escuela, suspensión, etc.

REVISIÓN DE LOS CASILLEROS DE LOS ESTUDIANTES Y SUS CONTENIDOS

Los casilleros son propiedad de la escuela

Todos los casilleros asignados a los estudiantes son propiedad de la Escuela Paul Cuffee. En ningún momento la escuela renunciará a su control exclusivo de sus casilleros. El director o su designado(a) deberá poseer todas las combinaciones de todos los casilleros o candados. Los estudiantes tienen prohibido colocar candados en cualquier casillero sin la aprobación previa del director o su designado(a).

Uso legítimo de los casilleros escolares

La escuela asigna casilleros a sus estudiantes para la conveniencia de los estudiantes y uso temporal. Los estudiantes deben utilizar los casilleros exclusivamente para guardar materiales escolares y artículos personales autorizados tales como prendas exteriores, calzado, artículos de aseo personal o el almuerzo. Los estudiantes no podrán utilizar los casilleros con ningún otro propósito, a menos que sea específicamente autorizado por el director antes de que el estudiante traiga el artículo a la escuela. Los estudiantes son los únicos responsables del contenido de sus casilleros y no deben compartir sus casilleros con otros estudiantes, ni divulgar las combinaciones de casilleros a otros estudiantes.

Revisión del contenido del casillero

Revisión al azar de casilleros escolares y sus contenidos tiene un impacto positivo en disuadir las violaciones a las reglas de la escuela, asegurar el mantenimiento propio de la propiedad de la escuela y proveer mayor seguridad a los estudiantes y al personal escolar. En consecuencia, el director o su designado puede revisar casilleros y sus contenidos en cualquier momento, sin previo aviso, y sin el permiso de los padres/tutores o del estudiante.

El director o su designado(a) no estará obligado, pero puede que solicite la ayuda de un policía al inspeccionar un casillero. El director o su designado(a) deberá supervisar la revisión. En el curso de una revisión, el director o su designado(a) deberá respetar los derechos de privacidad del estudiante con respecto a objetos que se descubrieron que no son ilegales ni van en contra de la política de la escuela y las reglas.

Al realizar una revisión de casillero, el director o su designado(a) pueden confiscar cualquier cosa que sea propiedad de la escuela o que sea ilegal o no autorizado, o artículos que violan la política o normas de la escuela, o cualquier otro artículo que el director o su designado(a) han considerado como una amenaza potencial para la seguridad de los demás. Estos artículos incluyen, pero no están limitados a: armas de fuego, explosivos, armas peligrosas, materiales inflamables, sustancias controladas ilegales análogas u otros estupefacientes, contrabando, venenos y propiedad robada. Los oficiales de policía serán notificados inmediatamente después de la confiscación de tales objetos peligrosos, o si encuentran artículos que las escuelas están requeridas reportar a las agencias policiales bajo la Política Estatal de Información de Seguridad Escolar. Cualquier artículo confiscado por el director o su designado(a) deberá ser removido y custodiado por las autoridades escolares como evidencia en procedimientos disciplinarios y/o debe ser entregado a oficiales de la policía. El padre/tutor de un estudiante menor de edad, o un estudiante de dieciocho (18) años o más, deberá ser notificado por el director o su designado(a) acerca de los artículos que fueron removidos del casillero. El director también puede recuperar la propiedad de la escuela almacenada en el casillero del estudiante sin permiso.

REQUISITOS DE GRADUACIÓN

NOTE: El Departamento de Educación de Rhode Island ha revisado los requisitos estatales de graduación para la Clase de 2028 en adelante. Ambos requisitos están a continuación.

Para estudiantes que ingresen a la escuela secundaria antes del año escolar 2024-2025 (las clases de 2026 y 2027): Para calificar para un diploma y participar en la ceremonia de graduación de Paul Cuffee, todos los estudiantes deben cumplir con cada uno de los siguientes requisitos para graduarse:

- Completar exitosamente su proyecto Capstone Y
- Completar exitosamente su Portafolio de Graduación Y
- Completar exitosamente un mínimo de 20 créditos, incluyendo los siguientes:
 - 4 cursos de inglés
 - 4 cursos de matemáticas
 - 3 cursos de ciencias
 - 3 cursos de estudios sociales
 - .5 créditos en educación financiera
 - 5.5 créditos adicionales en cursos electivos y otros cursos, incluyendo 4 años de Educación Física/Salud

Para calificar para un diploma y participar en la ceremonia de graduación de Paul Cuffee, todos los estudiantes deben cumplir con cada uno de los siguientes requisitos para graduarse:

- Completar exitosamente su proyecto Capstone Y
- Completar exitosamente su Portafolio de Graduación Y
- Completar exitosamente un mínimo de 20 créditos, incluyendo los siguientes:
 - 4 cursos de inglés
 - 4 cursos de matemáticas incluyendo Álgebra I, Geometría, Álgebra II y un curso de matemáticas avanzada
 - 3 cursos de ciencias; 2 deben ser cursos de ciencias de laboratorio.
 - 3 cursos de estudios sociales
 - 2 cursos de idiomas mundiales en el mismo idioma mundial
 - 1 curso adicional de cursos de preparación universitaria. Los cursos de preparación universitaria suelen ser en el campo de matemáticas, inglés, ciencias, estudios sociales o idiomas mundiales
 - .5 créditos en educación financiera
 - 3 créditos adicionales en cursos electivos y otros cursos que deben incluir las artes, ciencia de la computación y educación física/salud
 -

Los estudiantes que hayan faltado más del 10% del año escolar debido a ausencias pueden recibir su diploma, pero no podrán participar en la ceremonia de graduación de la escuela.

Los siguientes honores y elogios podrán ser otorgados a estudiantes que cumplan los requisitos:

- El Sello de Bi-Alfabetización de la Escuela Paul Cuffee
- El Sello del Comisionado de Rhode Island

POLÍTICA DE OBTENCIÓN DE CRÉDITOS POR DOMINIO

El Departamento de Educación de Rhode Island ha aprobado Requisitos de Graduación Basados en la Preparación (Readiness-Based Graduation Requirements) para la Clase de 2028 y las clases posteriores. La adopción de estos requisitos establece como expectativa predeterminada que los estudiantes demuestren dominio en matemáticas, inglés, estudios sociales, ciencias, idiomas del mundo, artes, educación física/salud, educación financiera y ciencias de la computación. Es posible que los estudiantes demuestren dominio en algunas materias mediante una evaluación o durante la escuela intermedia. Esta política describe esas expectativas.

Dominio de un Idioma del Mundo mediante Evaluación

Se requieren dos créditos de Idioma del Mundo (niveles consecutivos, en el mismo idioma) para graduarse de la escuela secundaria. Los estudiantes pueden demostrar su dominio mediante una evaluación para obtener uno o ambos créditos requeridos de Idioma del Mundo. Esto se aplica particularmente a los estudiantes que están aprendiendo varios idiomas, a los estudiantes que participaron en programas de educación bilingüe durante los grados K-8 y a cualquier estudiante que haya participado en experiencias de aprendizaje de idiomas del mundo que superen el requisito mínimo de 2 créditos antes de ingresar a la escuela secundaria.

Los estudiantes de la Escuela Paul Cuffee pueden recibir créditos de Idioma del Mundo si demuestran dominio mediante la evaluación AAPPL de Idiomas del Mundo. En la mayoría de los idiomas, los estudiantes son evaluados en lectura interpretativa, comprensión auditiva interpretativa, expresión oral interpersonal y expresión escrita de presentación. La puntuación más baja obtenida en cualquiera de estas cuatro áreas evaluadas se considera la puntuación general de la evaluación.

La asignación de cursos de idiomas y los créditos pueden otorgarse según la puntuación obtenida por el estudiante en la prueba AAPPL, de la siguiente manera:

Pautas de Dominio de ACTFL	Puntuación de Desempeño AAPPL	Obtención de Créditos y Asignación de Nivel de Idioma del Mundo	Formulario de Prueba AAPPL	
Advanced Low	A-1	4 créditos; equivalente a aprobar los cursos de Idioma del Mundo de niveles 1, 2, 3 y 4		
Intermediate High	I-5	3 créditos; equivalente a aprobar los cursos de Idioma del Mundo de niveles 1, 2 y 3		
Intermediate Mid	I-4	2 créditos; equivalente a aprobar los cursos de Idioma del Mundo de niveles 1 y 2	Formularios A y E	Formulario B
	I-3			
	I-2			
Intermediate Low	I-1	1 crédito; equivalente a aprobar el curso de Idioma del Mundo de nivel 2		
Novice High	N-4	1 crédito; equivalente a aprobar el curso de Idioma del Mundo de nivel 1		
Novice Mid	N-3	Sin crédito; el estudiante comienza en el curso de Idioma del Mundo de nivel 1		
	N-2			
Novice Low	N-1			

Dominio de Matemáticas mediante Evaluación

Los estudiantes que ingresen a la escuela secundaria y hayan completado antes de la escuela secundaria los cursos de matemáticas requeridos —Álgebra I, Geometría y Álgebra II— pueden tener la posibilidad de obtener créditos. A los estudiantes elegibles se les asignará la evaluación de fin de curso alineada con el plan de estudios correspondiente al curso completado en la escuela intermedia. Si demuestra dominio en dicha evaluación, el estudiante obtendrá el crédito equivalente al curso de nivel secundario y será colocado en el siguiente curso de matemáticas según la secuencia habitual de los cursos.

Ciencias de la Computación mediante Dominio

Si un estudiante completó en la escuela intermedia un curso de ciencias de la computación alineado con los estándares de ciencias de la computación de Rhode Island y demostró dominio en dicho curso, se le otorgará ese crédito en la escuela secundaria.

Otros Cursos mediante Dominio

La Escuela Paul Cuffee entiende que cada estudiante tiene un perfil único al ingresar a la escuela secundaria. Si un estudiante ha completado un curso de nivel secundario fuera de las áreas de idiomas del mundo, matemáticas y ciencias de la computación, la administración de la escuela trabajará en colaboración para determinar si corresponde otorgar crédito de nivel secundario.

DETERMINACIÓN DE LA PREPARACIÓN PARA LA GRADUACIÓN

Las recomendaciones sobre la preparación para la graduación serán realizadas por el Director de la Escuela Secundaria, en consulta con el personal docente, al menos cinco días antes de la fecha de graduación. La aprobación final para la graduación será otorgada por el Superintendente.

COMUNICADO DE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN DE LA ESCUELA SECUNDARIA

El Director o su designado(a) se asegurará que los requisitos de graduación sean comunicados adecuadamente a los estudiantes y familias de la Escuela Secundaria. El comunicado debe incluir notificaciones generales y también cartas especiales para estudiantes que estén en riesgo de un fracaso académico.

Graduándose con Honores

Hay cuatro oportunidades para recibir honores en los requisitos de graduación. Aunque cualquiera de estos reconocimientos es digno de elogio, la Escuela Paul Cuffee reserva los honores de graduación para los estudiantes que tienen éxito en la mayoría, si no todos, los aspectos de su vida académica.

Hay cuatro áreas en las que un estudiante puede ganar honores

- Los Grados
- El Portafolio
- Trabajo escrito del proyecto Capstone
- Presentación del proyecto Capstone

Los estudiantes que obtienen honores en tres de las cuatro categorías se distinguirán como **Graduándose con Honores**. Los estudiantes que obtienen honores en las cuatro categorías se distinguirán como **Graduándose con Altos Honores**.

Los Grados:

Para obtener honores, el estudiante debe tener un promedio general de calificaciones de 3.5 al finalizar el 12º grado.

El Portafolio Final:

Para obtener honores, **los estudiantes deben completar los requisitos descritos en el manual del Portafolio.**

Trabajo Escrito del Proyecto Capstone:

Para obtener honores, los estudiantes deben completar los requerimientos de honores descritos en el Manual del Portafolio.

Presentación del Proyecto Capstone

Para ganar honores, los estudiantes tienen que recibir una calificación promedio de honores en su presentación.

Los estudiantes que se gradúan con honores o altos honores serán reconocidos en la ceremonia de graduación con el uso de cordones de honor, una nota especial en el programa de graduación, y reconocimiento durante la ceremonia.

PROCESO DE APELACIÓN DE GRADUACIÓN

Los estudiantes que no cumplen con los requisitos mínimos de graduación de la Escuela Paul Cuffee tienen el derecho de apelar.

Cada nivel del proceso de apelación requiere una notificación por escrito a las partes pertinentes indicadas a continuación. El proceso y los niveles del proceso de apelación dirigido por la Escuela Paul Cuffee incluyen:

Primer Nivel de Apelación

Un estudiante puede solicitar una apelación si se ha determinado que no es elegible para obtener un diploma. Las apelaciones de Nivel 1 deberán presentarse por escrito al Director de la Escuela Secundaria. Las apelaciones de Nivel 1 son la responsabilidad del Director de la Escuela Secundaria Paul Cuffee y pueden incluir maestros designados. El Director responderá dentro de un plazo de 5 días y deberá reunirse con la familia y el estudiante si así lo solicitan.

Segundo Nivel de Apelación

Si el estudiante no está satisfecho con el resultado de la Apelación de Nivel 1, puede apelar por escrito al Superintendente o la persona designada. El Superintendente o su persona designada responderá dentro de un plazo de 5 días y se programará una evaluación.

Tercer Nivel de Apelación

Si el estudiante no está satisfecho con el resultado de la Apelación de Nivel 2, puede apelar por escrito ante la Junta Directiva de la Escuela Paul Cuffee. El Presidente de la Junta Directiva de la Escuela Paul Cuffee responderá dentro de un plazo de 5 días y se programará una evaluación.

PROMOCIÓN DE GRADO

La Escuela Secundaria Paul Cuffee usa la siguiente guía para determinar promoción al siguiente nivel de grado.

Para ser promovidos al **grado 10** los estudiantes usualmente necesitan:

Total Mínimo de Créditos	Materias Especificas (<i>debe pasar todas</i>)
4	• Inglés (9) • Matemáticas (9) • Ciencias (9)

Para ser promovidos al **grado 11** los estudiantes usualmente necesitan:

Total Mínimo de Créditos	Materias Especificas (<i>debe pasar todas</i>)
9	• Inglés (9 & 10) • Matemáticas (9 & 10) • Por lo menos un crédito de Ciencias o Estudios Sociales

Para ser promovidos al **grado 12** los estudiantes usualmente necesitan:

Total Mínimo de Créditos	Materias Especificas (<i>debe pasar todas</i>)
14	• Inglés (9, 10 & 11) • Matemáticas (9, 10 & 11) • Ciencias (<i>2 créditos</i>) • Estudios Sociales (<i>2 créditos</i>) • Por lo menos un crédito de Idioma del Mundo

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA PROMOCIÓN

¿Qué sucede si no soy promovido al siguiente grado?

- Usted permanecerá en la asesoría de su nivel de grado.
- Usted puede asistir a la escuela de verano para reponer los cursos reprobados. Si calificaciones aprobadas (una A o B) se entregan a la escuela antes del inicio del año escolar y usted cumple con los requisitos de promoción, usted puede ser promovido a tiempo para empezar el año escolar.

INSCRIPCIÓN SIMULTÁNEA Y DOBLE

El Decano Académico de la Escuela Secundaria se encargará de supervisar el Programa de Inscripción Simultánea y Doble de la Escuela Secundaria Paul Cuffee ("CDEP").

DEFINICIONES

- **Inscripción Simultánea:** Cursos ofrecidos en la Escuela Paul Cuffee que confiere crédito universitario por trabajo competente, a través de una asociación con una institución de estudios universitarios.
- **Inscripción Doble:** Inscripción en una institución de estudios universitarios para un curso particular. Muestra habilidad en el curso que le confiere crédito universitario y en la escuela secundaria.

RECLUTAMIENTO

Cada primavera, el Decano Académico notificará a todos los estudiantes que pasan a los grados 11 y 12 sobre el programa CDEP de la escuela, incluyendo los criterios de elegibilidad, el proceso de solicitud, horarios, requisitos universitarios de admisión y expectativas académicas para los cursos de CDEP. Las solicitudes estarán disponibles a través de correo electrónico y en la oficina del Decano Académico.

ELEGIBILIDAD Y APLICACIÓN PARA CDEP

Con el fin de ser elegible para el programa CDEP de la escuela, el estudiante debe solicitar en la primavera antes del plazo establecido. El estudiante debe:

- Ser un estudiante de 11vo o 12vo grado prometedor durante el año para el cual el estudiante está aplicando.
- Tener un GPA de 3.0 o superior
- Completar cualquier solicitud o documentación requerida para cursos avanzados.
- Ser aceptado al programa por recomendación de sus maestros.
- Haber demostrado un exitoso récord de asistencia (no más del 10% de ausencias o tardanzas combinadas).

Los estudiantes interesados en cursos de doble inscripción en CCRI, RIC y URI deben consultar los catálogos de cursos de esas instituciones. Nuestro Decano Académico proporcionará enlaces a los sitios web de esas instituciones cuando se soliciten. Si son elegibles, los estudiantes podrán solicitar tomar cualquier curso de doble inscripción que no se ofrezca en la Escuela Secundaria Paul Cuffee.

Los estudiantes deben completar las solicitudes antes de la fecha límite para ser considerados.

CURSOS DE DOBLE INSCRIPCIÓN Y CURSOS DE INSCRIPCIÓN SIMULTÁNEA

Una vez aceptado, la administración de PCUS inscribirá a los alumnos en cursos de inscripción simultánea. Para los cursos de doble inscripción, el estudiante mismo deberá inscribirse en el curso en la fecha establecida por la universidad en la que está inscrito(a). Los estudiantes pueden elegir el curso que deseen con tal que sea después del horario escolar. Una vez que el estudiante está matriculado, el estudiante debe presentar pruebas de su inscripción al Decano Académico de la Escuela Secundaria. Si el estudiante necesita ayuda, el estudiante debe hacer una cita con el Decano Académico de la Escuela Secundaria.

POLÍTICA DE CALIFICACIONES

Después de que termine el plazo de abandonar/añadir un curso de inscripción simultánea de la Escuela Paul Cuffee o el plazo de abandonar/añadir cursos de doble inscripción de la universidad, los estudiantes no podrán abandonar los cursos de inscripción simultánea o doble. Si el estudiante no completa el curso, el estudiante recibirá una calificación de U.

Las calificaciones de los cursos de doble inscripción se registrarán en el expediente académico del estudiante como “pasó” si el/ella obtuvo crédito de parte de la universidad, o “no pasó” si el/ella no obtuvo crédito de parte de la universidad. Un expediente oficial debe ser provisto al Decano Académico para poder obtener crédito de PCUS.

CRÉDITO DE LA ESCUELA SECUNDARIA

Para ganar crédito de la escuela secundaria, el estudiante debe ganarse una calificación parcialmente satisfactoria o más alta, o una calificación de C o más. 3 créditos de cursos a nivel universitario concederán 1 crédito en la Escuela Secundaria de Paul Cuffee (el equivalente a un curso de un año).

COSTOS

La Escuela Secundaria Paul Cuffee comprará los libros estudiantiles que son aceptados e inscritos en el programa de inscripción doble o simultánea de la Escuela Secundaria Paul Cuffee.

ADAPTACIONES

Los estudiantes que necesitan adaptaciones según los Planes de Educación Individualizada deben trabajar con el administrador de educación especial de su caso.

Alergias al Maní y las Nueces

La Ley General de Rhode Island 16-21-13 garantiza que las escuelas tengan tanto la responsabilidad como la autoridad para tomar las medidas necesarias para proteger a los estudiantes con alergias alimentarias potencialmente mortales, sin imponer cargas indebidas a las escuelas con estudiantes que solo necesitan medidas de protección limitadas o ninguna medida de protección. De conformidad con esta ley, la Escuela Paul Cuffee hará lo siguiente:

- Publicar un aviso en cada punto de entrada de la escuela y en la cafetería indicando que un estudiante en la escuela tiene una alergia al maní y/o nueces de árbol;
- Prohibir la venta de maní y nueces de árbol, mantequilla de maní y otros productos a base de maní en la cafetería de la escuela;
- Designar una mesa libre de maní y nueces de árbol y una mesa para estudiantes que consuman maní y nueces de árbol en la cafetería; y
- Designar un aula por grado que sea libre de maní/nueces.

El aviso no identificará al estudiante o estudiantes individualmente. La Escuela Paul Cuffee incluirá el desarrollo de un Plan Individual de Atención Médica (IHCP) y un Plan de Atención Médica de Emergencia (EHCP) para cada estudiante identificado con una alergia al maní y/o a las nueces de árbol con consecuencias potencialmente graves para la salud.

Cuando se haya identificado que un estudiante tiene una alergia al maní y/o a las nueces de árbol con consecuencias potencialmente graves para la salud, de conformidad con la política local, la escuela deberá elaborar y firmar un IHCP y un EHCP para el estudiante. Esto será realizado por la enfermera de la escuela en colaboración con el proveedor de atención médica del estudiante, los padres/tutores y el estudiante, si corresponde. Dependiendo de la naturaleza y el alcance de las alergias del estudiante, las medidas incluidas en estos planes pueden incluir, entre otras:

- Colocar avisos adicionales (por ejemplo, en las entradas de las aulas);
- Prohibir la venta de determinados alimentos en la escuela;
- Designar mesas especiales en la cafetería;
- Prohibir determinados alimentos en ciertas aulas o en la cafetería;
- Prohibir por completo determinados alimentos en la escuela o en las instalaciones escolares;
- Educar al personal de la escuela, los estudiantes y las familias sobre las alergias alimenticias; y/o
- Implementar protocolos específicos para la limpieza de superficies que hayan estado en contacto con productos alimenticios, el lavado de manos después de comer, etc.;
- Implementar un protocolo, de conformidad con el IHCP y EHCP para proteger la salud y la seguridad del estudiante con alergias mientras asiste a la escuela o participa en actividades patrocinadas por la escuela.

Política Sobre el Título IX

A. Finalidad

Se establece esta política de conformidad con las reglamentaciones federales del título IX de 2020 (en adelante, el "Título IX") y todos los estatutos y todas las reglamentaciones aplicables de Rhode Island. La Escuela Paul Cuffee se compromete a mantener y promover un entorno educativo libre de toda forma de discriminación, incluido el acoso por motivos de sexo y género. Los derechos civiles de todos los miembros de la comunidad escolar están garantizados por ley y la protección de esos derechos es importante para La Escuela Paul Cuffee.

Esta política se aplica por igual a todos los estudiantes, empleados, voluntarios autorizados, padres y otros miembros de la comunidad de La Escuela Paul Cuffee. Esta política se aplica a la conducta en la escuela, en eventos escolares y fuera de la escuela en todos los demás casos en los que Paul Cuffee School tenga el deber de investigar.

B. Aviso de no discriminación

La Escuela Paul Cuffee no discrimina por motivos de raza, color, religión, sexo, orientación sexual, identidad de género, origen nacional, etnia, edad, discapacidad, condición de veterano, información genética ni estado civil en la prestación de sus programas educativos y actividades, y, de hecho, Paul Cuffee School está obligada de conformidad con el Título IX a no discriminar por ninguno de esos motivos. Si algún miembro de la comunidad de La Escuela Paul Cuffee tiene alguna pregunta o inquietud con respecto a esta política o el Título IX, puede comunicarse con el coordinador del Título IX de La Escuela Paul Cuffee o con la Oficina de Derechos Civiles del Departamento de Educación. En esta política se identifica al coordinador del Título IX de La Escuela Paul Cuffee, quien estará disponible para responder todas las preguntas relacionadas con la misma.

La política de no discriminación de La Escuela Paul Cuffee en sus programas y actividades educativas se extiende a consideraciones de empleo e ingresos.

C. Definiciones

- *Asesor* es una persona que otra elige para que la acompañe a las reuniones, entrevistas o audiencias relacionadas con el proceso de investigación y resolución, y para asesorar a la persona sobre ese proceso.
- *Denunciante* es una persona que presuntamente es víctima de una conducta que podría constituir acoso sexual de acuerdo con una categoría protegida o de represalias por participar en una actividad protegida.
- *Denuncia (formal)* es un documento que presenta el denunciante o su padre/madre/tutor, o que firma el coordinador del Título IX en el que se alega acoso sexual o represalias conforme a esta política y se solicita que el distrito investigue la acusación.
- *Recurso confidencial* es cualquier empleado de La Escuela Paul Cuffee que no sea un informante impuesto de la notificación de acoso o represalias.
- *Día* es cualquier día escolar en el que La Escuela Paul Cuffee funciona con normalidad.
- *Programa educativo o actividad educativa* significa lugares, eventos o circunstancias en las que La Escuela Paul Cuffee ejerce un control sustancial tanto sobre la persona denunciada como sobre el contexto en el que ocurre el acoso sexual.
- *Determinación final* es una conclusión por preponderancia de la evidencia de que la conducta presunta incumplió o no incumplió la política.

- *Hallazgo* es una conclusión por preponderancia de la evidencia de que la conducta ocurrió o no ocurrió según se informó (como en una investigación).
- *Proceso formal de quejas* significa el método de resolución formal designado por el distrito para abordar la conducta comprendida en las políticas que se incluyen a continuación, y que cumple con los requisitos de las reglamentaciones del Título IX (título 34, sección 106.45 del Código de Regulaciones Federales [Code of Federal Regulations, CFR]).
- *Grupo del proceso de quejas* incluye a investigadores, personas responsables de tomar decisiones, a representantes de audiencias, a personas responsables de tomar decisiones sobre apelaciones o asesores que puedan desempeñar cualquiera o todas estas funciones (aunque no al mismo tiempo o respecto del mismo caso).
- *Persona responsable de la toma de decisiones* se refiere a las personas que tienen autoridad para tomar decisiones y aplicar sanciones dentro del proceso formal de quejas de La Escuela Paul Cuffee.
- *Investigadores* son las personas asignadas por La Escuela Paul Cuffee para recopilar hechos sobre un presunto incumplimiento de esta política, para evaluar la relevancia y credibilidad, para sintetizar la evidencia y compilar esta información en un informe de investigación, y para presentar evidencia directamente relacionada.
- *Informante impuesto* es un empleado de La Escuela Paul Cuffee que está obligado por la política a compartir conocimientos, notificaciones o denuncias de acoso o represalias con el coordinador del Título IX o su supervisor.
- *Notificación* es el informe de un empleado, estudiante, padre/madre/tutor o tercero al coordinador del Título IX, o a otro representante con autoridad, sobre la supuesta ocurrencia de la conducta de acoso, discriminación o represalia.
- *Representante con autoridad* (Official with Authority, OWA) es cualquier empleado de La Escuela Paul Cuffee.
- *Partes* incluye a las personas denunciantes y a las denunciadas, de manera colectiva.
- *La Escuela Paul Cuffee* es un programa de educación que abarca desde el jardín de infantes hasta el duodécimo grado (K-12) que recibe fondos federales.
- *Remediación* es un conjunto de medidas que se aplican después de una resolución para el denunciante o la comunidad para abordar la seguridad, prevenir la recurrencia y recuperar el acceso al programa educativo de La Escuela Paul Cuffee.
- *Denunciado* es una persona que se denunció que estuvo involucrada en una conducta que podría constituir acoso sexual o represalias conforme a esta política.
- *Resolución* es el resultado de un proceso formal o informal de queja.
- *Sanción* se refiere a una consecuencia impuesta por La Escuela Paul Cuffee a un denunciado que se determina que incumplió esta política.
- *Acoso sexual* es una categoría general que incluye los delitos de acoso sexual, agresión sexual, acecho, violencia en el noviazgo y violencia doméstica.
- *Coordinador del Título IX* es el representante designado por La Escuela Paul Cuffee para garantizar el cumplimiento del Título IX y el programa del Título IX de La Escuela Paul Cuffee. Las referencias al coordinador del Título IX a lo largo de esta política también pueden incluir una persona que el coordinador haya designado para tareas específicas.
- *Equipo del Título IX* incluye al coordinador del Título IX, a cualquier coordinador adjunto y a cualquier miembro del grupo del proceso de quejas.

En la escuela:

En un aula, en todas las áreas comunes de la escuela, en las instalaciones de la escuela o inmediatamente adyacente a ellas, en la propiedad de la escuela, en un autobús de la escuela o en otro vehículo relacionado con la escuela, en una parada de autobús escolar o en cualquier actividad patrocinada o relacionada con la escuela o evento, ya sea en el terreno de la escuela o no.

Voluntario Autorizado:

Cualquier persona que 1) no sea empleada de la escuela, 2) no reciba ninguna remuneración de la escuela, 3) se haya sometido a las verificaciones de antecedentes penales requeridas por la escuela, y 4) se le permita prestar servicios aprobados por La Escuela Paul Cuffee a la comunidad, incluidos estudiantes, empleados y otros socios.

Discriminación:

Tratar a las personas de manera diferente o interferir o impedir que disfruten de las ventajas o de los privilegios otorgados a otras debido a su pertenencia a una categoría protegida.

Acoso:

Conducta verbal, escrita o física no deseada dirigida a una persona en función de su membresía real o percibida en una clase protegida que es lo suficientemente severa, generalizada o persistente como para interferir o limitar la capacidad de la persona para participar en los programas o actividades de la Escuela Paul Cuffee al creando un ambiente educativo hostil. La conducta de acoso no tiene por qué estar dirigida hacia un individuo en particular cuando otros miembros de la misma clase protegida son considerados víctimas de acoso en virtud de estar expuestos, incluso indirectamente, a la conducta de acoso.

Acoso sexual:

Conducta verbal, escrita, en línea y/o física no deseada, sexual, basada en el sexo y/o género.

Ambiente hostil creado por acoso sexual:

Acoso sexual que sea lo suficientemente severo, persistente o generalizado y objetivamente ofensivo como para interferir, negar o limitar irrazonablemente la capacidad de alguien para participar o beneficiarse de la educación y/o las oportunidades de empleo de la Escuela Paul Cuffee.

Acoso sexual “Quid Pro Quo” (*una cosa por otra*):

Insinuaciones sexuales no deseadas, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales o físicas de naturaleza sexual por parte de una persona que tiene poder o autoridad sobre otra cuando la sumisión a dicha conducta sexual se convierte explícita o implícitamente en un término o condición para calificar o evaluar la conducta de un individuo. progreso, desarrollo o desempeño educativo o laboral, incluido el acceso a los beneficios de cualquier oportunidad educativa o laboral.

Contacto sexual:

Contacto intencional de senos, glúteos, ingle o genitales, o tocar a otra persona con cualquiera de estas partes del cuerpo, o hacer que otra persona lo toque a usted o se toque a sí mismo con cualquiera de estas partes del cuerpo o se apoye en estas; o cualquier otro contacto corporal intencional de manera sexual.

Consentimiento:

Palabras o acciones claras, sabias, afirmativas, conscientes y voluntarias que dan permiso para una actividad sexual específica.

Contacto sexual no consensuado:

Cualquier contacto sexual intencional de una persona, por leve que sea, mediante cualquier objeto, con otra persona sin consentimiento o por la fuerza.

Relación sexual no consensuada:

Cualquier relación sexual de una persona, por leve que sea, mediante cualquier objeto, con otra

persona sin consentimiento o por la fuerza.

D. Coordinador del título IX

Las responsabilidades del coordinador del Título IX incluirán, entre otras, las siguientes:

- Coordinar que la Escuela Paul Cuffee cumpla con el Título IX, incluidos los procedimientos de la escuela para resolver las quejas relacionadas con este título;
- Redactar y publicar procedimientos para informar posibles incumplimientos del Título IX;
- Supervisar la prevención del acoso sexual y la respuesta a las denuncias y quejas del Título IX;
- Supervisar todas las investigaciones relacionadas con esta política o que surjan a partir de esta y garantizar una resolución justa, equitativa y oportuna de las quejas;
- Identificar y abordar cualquier patrón o problema sistémico revelado por esas denuncias y quejas;
- Proporcionar informes confidenciales por escrito (en la medida de lo posible) al Superintendente, según se solicite. Los informes se conservarán en un archivo del Título IX por separado y de manera segura;
- Brindar capacitación a los empleados de la Escuela Paul Cuffee, a voluntarios autorizados y a otros miembros de la comunidad de la Escuela Paul Cuffee sobre el Título IX y la implementación de esta política en la escuela.

El coordinador del Título IX deberá comprender y conocer los requisitos del título y las políticas y los procedimientos propios de la Escuela Paul Cuffee sobre acoso sexual, intimidación y conducta/disciplina positiva.

Todas y cada una de las denuncias o las quejas presentadas ante la Escuela Paul Cuffee de conformidad con el Título IX o que estén razonablemente relacionadas con este deben entregarse al coordinador del Título IX.

La coordinadora de Título IX de la Escuela Paul Cuffee es:

Andrea Carrera
459 Promenade St
Providence, RI 02908
Tel.: (401) 453-2626
acarrera@paulcuffee.org

E. Violencia sexual y acoso sexual

Se prohíben el acoso sexual y la violencia sexual y se tendrá tolerancia cero a estas conductas. La Escuela Paul Cuffee prohíbe expresamente el acoso sexual y la violencia sexual en la escuela de un estudiante hacia otro estudiante; de un estudiante hacia un miembro del personal y viceversa; de organizaciones estudiantiles; de docentes; de administradores; del personal y de terceros (como padres/tutores, invitados, visitantes o voluntarios). Esta política también prohíbe el acoso sexual o la violencia sexual de parte de los empleados y voluntarios autorizados de la Escuela Paul Cuffee y entre ellos. Con este fin, La Escuela Paul Cuffee compromete a su personal con la implementación de un enfoque integral y preventivo que aborde los motivos subyacentes de este comportamiento y que ayude a crear una mejor comunidad escolar que respalde el aprendizaje y la enseñanza para estudiantes y adultos.

F. Proceso de quejas

La Escuela Paul Cuffee actuará sobre cualquier notificación o queja formal o informal de incumplimiento de la política que reciba el coordinador del Título IX o cualquier otro empleado mediante la aplicación de estos procedimientos.

Los procedimientos a continuación se aplican solo para acusaciones de acoso sexual que califiquen incluidos agresión sexual, violencia en el noviazgo, violencia doméstica y acecho, tal como se definieron anteriormente) y que involucren a estudiantes, personal, administradores o miembros del cuerpo docente.

Si ocurriera una desestimación conforme a estos procedimientos o si las acusaciones quedaran fuera de la jurisdicción de estos procedimientos, según lo determine el coordinador del Título IX, se utilizarán los procedimientos aplicables de acuerdo con el Manual del estudiante o el Manual del empleado correspondiente para resolver la queja.

Los procedimientos a continuación pueden usarse para abordar la conducta colateral inapropiada que surja de la investigación o que ocurra junto con la conducta inapropiada que se denunció (por ejemplo, vandalismo, abuso físico de otra persona). Todas las demás acusaciones de conducta indebida no relacionadas con los incidentes cubiertos por la política se abordarán mediante los procedimientos descritos en los manuales del estudiante y del empleado.

G. Notificación/Queja

Cuando reciba una queja o notificación, el coordinador del Título IX comenzará una evaluación inicial inmediata. El coordinador del Título IX ofrecerá medidas de apoyo o comenzará el proceso formal de quejas. El coordinador del Título IX entonces determinará si la conducta constituye un posible incumplimiento del Título IX y si es necesario realizar una evaluación de riesgo de violencia.

La Escuela Paul Cuffee debe desestimar una queja formal o cualquier acusación al respecto si la conducta presunta no constituye acoso sexual, no ocurrió en la Escuela Paul Cuffee ni en su programa o actividad educativos, o si el denunciante no es parte de la comunidad de Paul Cuffee.

La Escuela Paul Cuffee puede desestimar una queja formal si el denunciante desea retirar la queja, si el denunciante ya no es miembro de la comunidad de Paul Cuffee o si existen circunstancias específicas que impiden que la Escuela Paul Cuffee reúna las pruebas necesarias para llegar a una determinación sobre la queja. Las desestimaciones son apelables según los procedimientos del Manual del coordinador del Título IX de la Escuela Paul Cuffee.

La Escuela Paul Cuffee tiene la obligación de garantizar que no se abuse del proceso de quejas con fines de represalia. La Escuela Paul Cuffee permite la presentación de contrademandas, pero se hará una evaluación inicial, descrita anteriormente, para determinar si las acusaciones en la contrademanda se hacen de buena fe.

Las contrademandas de una persona denunciada pueden hacerse de buena fe, pero, en ocasiones, también se realizan con fines de represalia. No se permitirán contrademandas que se realicen con la intención de tomar represalias.

Las contrademandas que se determine que se hicieron de buena fe se procesarán mediante los procedimientos de quejas que se detallan a continuación. La investigación de tales demandas puede tener lugar después de la resolución de la acusación inicial subyacente, en cuyo caso puede producirse una demora.

H. Derecho a un asesor

Cada una de las partes puede tener un asesor de su elección que la acompañe a todas las reuniones, entrevistas y audiencias del proceso de resolución, si así lo desean. La elección de un asesor que también sea testigo en el proceso crea la posibilidad de prejuicio y conflicto de intereses. La parte que elija a un asesor que también es testigo puede prever que las personas responsables de tomar decisiones en la audiencia analizarán los problemas con el posible prejuicio.

Las partes pueden estar acompañadas por su asesor en todas las reuniones, entrevistas y audiencias en las que la parte tenga derecho a estar presente, incluso en las entrevistas de admisión e investigación. Los asesores deben ayudar a las partes a prepararse para cada reunión y se espera que presten asesoramiento de manera ética, con integridad y de buena fe.

I. Procesos informales de resolución

Los procedimientos de resolución son privados. Se espera que todas las personas presentes en cualquier momento durante el proceso de resolución mantengan la privacidad de estos de acuerdo con las políticas de la Escuela Paul Cuffee. La Escuela Paul Cuffee anima a las partes a analizar cualquier intercambio de información con sus asesores antes de hacerlo.

El proceso de resolución informal no puede iniciarse hasta el momento en que se haya presentado una queja formal. La resolución informal no se puede utilizar para resolver acusaciones de que un empleado ha acosado sexualmente a un estudiante.

El coordinador del Título IX puede iniciar un proceso de resolución informal completando lo siguiente:

(1) notificación por escrito que revele las acusaciones y los requisitos del proceso de resolución informal, incluidas las circunstancias bajo las cuales se impide que las partes reanuden una queja formal que surja de las mismas acusaciones, siempre que, en cualquier momento antes de acordar una resolución, alguna de las partes tenga el derecho a retirarse del proceso de resolución informal y reanudar el proceso de quejas con respecto a la queja formal y cualquier consecuencia que surja de participar en el proceso de resolución informal, incluidos los registros que se conservarán o podrían compartirse, y

(2) obtenga el consentimiento voluntario y por escrito de las partes para el proceso de resolución informal.

J. Grupo del proceso de quejas

El proceso formal de quejas se basa en un grupo de administradores (en adelante, “el Grupo”) para llevar a cabo el proceso. Los miembros del Grupo se anuncian en la distribución anual de esta política a todos los estudiantes, padres/tutores de estudiantes, empleados, futuros estudiantes y posibles empleados. También se mencionan en el informe anual del Título IX publicado por la oficina del Título IX.

K. Notificación e investigación

El coordinador del Título IX proporcionará una notificación escrita de la investigación y las acusaciones (en adelante, la “NOIA” por sus siglas en inglés) al denunciado al comienzo del proceso de queja formal. Esto le permite al denunciado prepararse para la entrevista e identificar y elegir un asesor que lo acompañe. La NOIA también se envía al denunciante, a quien se le notificará con anticipación cuándo se le entregará al denunciado.

La Escuela Paul Cuffee hará un esfuerzo de buena fe para investigar rápidamente las acusaciones teniendo en cuenta la naturaleza de estas, la capacidad de acceder rápidamente a las pruebas y otras circunstancias que puedan retrasar la investigación y el proceso de toma de decisiones.

Una vez que el coordinador del Título IX decide comenzar una investigación formal, este designa a los miembros del Grupo para que la lleven a cabo (generalmente mediante un equipo de dos investigadores), por lo general, en un plazo de dos (2) días escolares posteriores a la determinación de que debe realizarse una investigación.

Aunque existe una expectativa de privacidad en torno a la información que los investigadores comparten con las partes durante las entrevistas, las partes pueden compartir su propio conocimiento y evidencia con otras personas si así lo desean, con la excepción de la información que las partes acuerden no revelar relacionada con la resolución informal, lo cual se analiza más adelante.

Ninguna persona involucrada materialmente en la administración del proceso de resolución, incluido el coordinador del Título IX, los investigadores y las personas responsables de la toma de decisiones, puede tener ni demostrar un conflicto de intereses o sesgo con una parte en general, ni con un denunciante o denunciado.

El Coordinador del Título IX evaluará a los investigadores asignados para garantizar su imparcialidad, asegurándose de que no existan conflictos de interés reales o aparentes ni prejuicios que los descalifiquen. Las partes pueden, plantear, en cualquier momento durante el proceso de resolución, una inquietud relacionada con un posible prejuicio o conflicto de intereses, y el Coordinador del Título IX determinará si la inquietud es razonable y sustentable. En ese caso, se asignará a otro miembro del grupo de investigadores y se corregirá cualquier impacto que el prejuicio o conflicto de interés haya podido tener. Si la fuente del conflicto de intereses o prejuicio es el Coordinador del Título IX, las inquietudes deberán plantearse ante el Superintendente.

El proceso de quejas formal implica una evaluación objetiva de toda la evidencia relevante obtenida, incluso de la evidencia que respalde que el denunciado incumplió o no la política. Las determinaciones de credibilidad no pueden basarse únicamente en el estado ni en la participación de una persona como denunciante, denunciada o testigo.

La Escuela Paul Cuffee supone que el denunciado no es responsable de la conducta indebida que se denunció a menos y hasta que se tome una determinación final de que se incumplió esta política.

Las investigaciones se realizan con prontitud, aunque algunas pueden llevar más tiempo, según la naturaleza, el alcance y la complejidad de las acusaciones, la disponibilidad de testigos, la participación de la policía, etc.

La Escuela Paul Cuffee hará un esfuerzo de buena fe para completar las investigaciones lo antes posible y se comunicará con frecuencia con las partes para darles actualizaciones sobre la evolución y los tiempos de la investigación.

La Escuela Paul Cuffee puede tener una breve demora en su investigación (desde varios días hasta algunas semanas) si las circunstancias lo requieren. Tales circunstancias incluyen, entre otras, una solicitud de la policía para retrasar de manera temporal la investigación, la necesidad de asistencia con el idioma, la ausencia de partes o testigos, y adaptaciones para discapacidades o afecciones médicas.

L. Pasos en el proceso de investigación

Todas las investigaciones son exhaustivas, confiables, imparciales, rápidas y justas. Las investigaciones incluyen entrevistas con todas las partes y testigos relevantes; la obtención de evidencia pertinente disponible y la identificación de fuentes de información de expertos, según sea necesario.

Todas las partes tienen la oportunidad plena y justa, a través del proceso de investigación, de sugerir testigos y preguntas, proporcionar pruebas y testigos expertos, revisar todas las pruebas en el expediente y responder a ellas en su totalidad.

Los investigadores suelen seguir los siguientes pasos, si aún no los han completado (no necesariamente en este orden):

- Determinar la identidad y la información de contacto del denunciante.
- Iniciar una investigación exhaustiva, confiable e imparcial que identifique problemas y desarrolle un plan de investigación estratégico, que incluya una lista de testigos, una lista de pruebas, el plazo de investigación previsto y el orden de las entrevistas para todos los testigos y las partes.
- Reunirse con el denunciante para finalizar su entrevista o declaración, si es necesario.
- Brindar a cada parte entrevistada y testigo la oportunidad de revisar y verificar los resúmenes de las notas (o transcripciones) del investigador de la evidencia o del testimonio relevante de sus respectivas entrevistas y reuniones.
- Brindar a las partes las mismas oportunidades de que otras personas estén presentes durante cualquier procedimiento de quejas, incluso la oportunidad de que se los acompañe a cualquier reunión o procedimiento relacionado por el asesor que elijan.
- Cuando se espere la participación de una de las partes, se deberá proporcionar a esa parte una notificación por escrito de la fecha, la hora y el lugar de la reunión, así como de los participantes y la finalidad previstos.
- Entrevistar a todos los testigos relevantes disponibles y realizar entrevistas de seguimiento según sea necesario.
- Darle a cada parte la oportunidad de sugerir testigos y preguntas que deseen que los investigadores les hagan a la otra parte y a los testigos, y documentar en el informe de investigación qué preguntas se hicieron con una justificación de los cambios u omisiones.
- Completar la investigación con prontitud y sin desviaciones irrazonables del cronograma previsto.
- Proporcionar actualizaciones de estado periódicas a las partes a lo largo de la investigación.
- Antes de la conclusión de la investigación, brindar a las partes y a sus respectivos asesores la misma oportunidad de analizar y revisar cualquier evidencia obtenida como parte de la investigación que esté directamente relacionada con las acusaciones planteadas en una queja formal, incluida la evidencia de la que la Escuela Paul Cuffee no tenga la intención de depender para llegar a una determinación con respecto a la responsabilidad y la evidencia inculpatória o exculpatória, ya sea que se obtenga de una parte u otra fuente, de modo que cada parte pueda responder de manera significativa a la evidencia antes de la conclusión de la investigación.

Se espera que los testigos (a diferencia de las partes) que son empleados de la Escuela Paul Cuffee cooperen y participen en el proceso de investigación y resolución de la escuela. La no participación y no cooperación de los testigos en la investigación o en el proceso de resolución constituye un incumplimiento de la política y puede justificar la aplicación de medidas disciplinarias. Se recomienda a los testigos que sean estudiantes y a los testigos que no sean de la comunidad escolar que informen lo que sepan sobre la queja.

Aunque es ideal realizar entrevistas presenciales de las partes y de todos los testigos potenciales, las circunstancias (por ejemplo, las vacaciones de verano) pueden requerir que se entreviste a las personas de forma remota. Se pueden utilizar Skype, Zoom, Google Meets, FaceTime, WebEx o tecnologías similares para las entrevistas si los investigadores determinan que la puntualidad o la eficiencia imponen la

necesidad de una entrevista remota. la Escuela Paul Cuffee tomará las medidas adecuadas para garantizar de manera razonable la seguridad o la privacidad de las entrevistas remotas.

Los testigos también pueden proporcionar declaraciones escritas en lugar de tener entrevistas u optar por responder a preguntas escritas, si el investigador lo considera apropiado, aunque no sea lo que se prefiere.

No se permite tomar ninguna grabación de audio ni de video no autorizada durante las reuniones de investigación. Si los investigadores optan por grabar entrevistas en audio o video, todas las partes involucradas deberán estar al tanto de esto y dar su consentimiento para las grabaciones.

En la investigación, no se considera lo siguiente: 1) incidentes no relacionados directamente con el posible incumplimiento, a menos que evidencien un patrón; 2) preguntas y evidencia sobre la predisposición sexual del denunciante o el comportamiento sexual anterior, a menos que dichas preguntas y evidencia sobre ese tema se ofrezcan para probar que una persona que no es la denunciada cometió la conducta presunta, o si las preguntas y la evidencia se refieren a incidentes específicos del comportamiento sexual anterior del denunciante con respecto al denunciado y si se ofrecen para probar el consentimiento.

Si se respetan las limitaciones anteriores, se pueden ofrecer pruebas o testigos de carácter. En la investigación y la audiencia se determinará si la evidencia de carácter es relevante. En ese caso, se podrá considerar; caso contrario, se excluirá.

Diez (10) días antes de la finalización del informe de investigación, las partes podrán revisar todas las pruebas y enviar una declaración por escrito al investigador. El investigador considerará estas declaraciones en su informe de investigación.

El investigador tiene prohibido tomar cualquier determinación de responsabilidad.

M. Derivación a una persona responsable de la toma de decisiones

Si la queja no se resuelve mediante una resolución informal, y después de que el informe final de la investigación se comparta con las partes, el coordinador del Título IX derivará el tema a una persona responsable de tomar decisiones para que haga una determinación sobre la responsabilidad. La persona responsable de tomar decisiones no puede hacer una determinación sobre la responsabilidad antes de los diez (10) días escolares a partir de la conclusión de la investigación, cuando el informe final se transmite a las partes y a esta persona, a menos que todas las partes y la persona responsable de la toma de decisiones acuerden un cronograma expeditivo. A menos que se acuerde algo diferente, las partes tendrán la oportunidad de presentar una declaración por escrito a la persona responsable de la toma de decisiones. La Escuela Paul Cuffee designará a un solo responsable para la toma de decisiones del Grupo, a discreción del coordinador del Título IX, y lo informará a las partes/a los asesores.

N. Consideración probatoria por parte del responsable de la toma de decisiones

Se puede considerar cualquier evidencia que el responsable de la toma de decisiones determine que es relevante y creíble. La persona responsable de la toma de decisiones no considerará nada de lo siguiente: 1) incidentes no relacionados directamente con el posible incumplimiento, a menos que evidencien un patrón; 2) preguntas y evidencia sobre la predisposición sexual del denunciante o el comportamiento sexual anterior, a menos que dichas preguntas y evidencia sobre ese tema se ofrezcan para probar que una persona que no es el denunciado cometió la conducta presunta, o si las preguntas y la evidencia se refieren a incidentes específicos del comportamiento sexual anterior del denunciante con respecto al denunciado y se ofrecen para probar el consentimiento.

Se puede considerar una medida disciplinaria previa de cualquier tipo que involucre al denunciado para determinar una sanción apropiada después de una determinación de responsabilidad. Esta información solo se considera en la etapa de sanción del proceso y no se compartirá con el responsable de la toma de decisiones hasta entonces.

Cada una de las partes puede presentar una declaración de impacto por escrito para la consideración del responsable de la toma de decisiones en la etapa de sanción del proceso cuando se llegue a una determinación de responsabilidad.

El responsable de la toma de decisiones determina, con base en la preponderancia de la evidencia, si es más probable que el denunciado haya incumplido la política como se alega a que no lo haya hecho.

Esta persona facilitará el intercambio de preguntas escritas entre las partes y dirigirá las preguntas escritas a cualquier testigo antes de que se tome una determinación final. Cada parte tendrá la oportunidad de enviar preguntas por escrito relevantes a la otra parte y a los testigos. Cuando se reciban las respuestas a esas preguntas, las partes podrán enviar preguntas de seguimiento limitadas y relevantes por escrito.

O. Deliberación, toma de decisiones y criterio de prueba

La persona responsable de la toma de decisiones luego deliberará para determinar si el denunciado es responsable o no de los incumplimientos de la política en cuestión.

Cuando haya un hallazgo de responsabilidad en una o más de las acusaciones, el coordinador del Título IX determinará las sanciones apropiadas.

P. Notificación del resultado

La notificación del resultado se compartirá con las partes de manera simultánea. La notificación se hará por escrito y podrá entregarse por uno o más de los siguientes métodos: en persona, por correo postal a la dirección local o permanente de las partes que se indica en los registros oficiales de Paul Cuffee School, o por correo electrónico al correo emitido por la Escuela Paul Cuffee de las partes o a otra cuenta aprobada. La notificación del resultado incluirá la siguiente información:

- (1) identificación de las acusaciones que potencialmente constituyen acoso sexual;
- (2) una descripción de los pasos procesales que se tomaron desde la recepción de la queja formal hasta la determinación;
- (3) los hallazgos de hechos que respaldan la determinación;
- (4) conclusiones sobre la aplicación del código de conducta de la Escuela Paul Cuffee a los hechos;
- (5) una declaración del fundamento y el resultado de cada acusación, incluida una determinación sobre la responsabilidad, cualquier sanción disciplinaria que la Escuela Paul Cuffee imponga al denunciado, y si una remediación diseñada para restaurar o preservar el acceso equitativo al programa o a la actividad educativa de la Escuela Paul Cuffee será proporcionada por la Escuela Paul Cuffee al denunciante, y
- (6) los procedimientos de la Escuela Paul Cuffee y las bases sobre la permisibilidad para que el denunciante y el denunciado apelen.

Una vez enviada por correo postal, por correo electrónico o en persona, se supondrá que la notificación se entregó.

Q. Sanciones disciplinarias

Estudiantes:

Las sanciones disciplinarias por cualquier incumplimiento de esta política pueden incluir, entre otras, la pérdida del privilegio de participar en actividades extracurriculares, incluidos los eventos sociales escolares; la pérdida del transporte en el autobús escolar; la asignación de más trabajo escolar o de servicio comunitario; y, según el grado de participación en la actividad prohibida, la suspensión o expulsión del campus escolar.

Empleados:

Las sanciones disciplinarias por cualquier incumplimiento de esta política pueden incluir, entre otras, la suspensión, la finalización de la relación o la presentación de cargos penales según se justifique.

Voluntarios/padres:

Las sanciones disciplinarias por cualquier incumplimiento de esta política pueden incluir, entre otras, la denegación de acceso a las instalaciones de la escuela, a eventos relacionados con la escuela o a eventos patrocinados por la escuela; la suspensión o la finalización de actividades de voluntariado; o la presentación de cargos penales según se justifique.

R. Confidencialidad

Las investigaciones de discriminación, incluido el acoso, se llevarán a cabo de tal manera que la información se revele solo a las personas que necesitan conocerla y según sea necesario para obtener otra información pertinente a la investigación. Se debe tener en cuenta que, durante las entrevistas, puede ser necesario tener algún nivel de divulgación relativa a las investigaciones de cualquier queja conforme a esta política. La Escuela Paul Cuffee se esforzará por mantener dicha información con la mayor confidencialidad posible sin comprometer la exhaustividad de la investigación.

T. Organismos de orden público

Nada en esta política tiene la intención de prohibir o disuadir a las personas que tengan quejas o inquietudes de comunicarse con los organismos del orden público estatales o federales correspondientes, los que incluyen, entre otros:

**Oficina de Derechos Civiles
Oficina de Boston del Departamento de
Educación de EE. UU.**
5 Post Office Square
8th Floor Boston, MA 02109-3921
Tel.: 617-289-0111
Correo electrónico: OCR.Boston@ed.gov

Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo (EEOC)

John F. Kennedy Federal Building
475 Government Center
Boston, MA 02203-0506
Tel.: 800-669-4000 TTY: 800-669-6820

Departamento de Educación de Rhode Island

255 Westminster Street
Providence, RI 02903
Tel.: (401) 222-4600
<http://www.ride.ri.com>

ANEXO A
Formulario de quejas del
Título IX de la Escuela Paul Cuffee

Fecha actual _____

Nombre del denunciante _____
Apellido Primer nombre Inicial del segundo nombre

Dirección particular _____

Ciudad _____ Estado _____ Código postal _____

Número de teléfono _____ Dirección de correo electrónico _____

Padres/Tutores _____
Apellido Primer nombre Inicial del segundo nombre

Información de contacto de padres/tutores _____
Dirección particular

Número de teléfono Dirección de correo electrónico

Encierre en un círculo una opción:

Estudiante Padre en representación de estudiante Empleado Voluntario

1. Nombre del denunciado: _____

Dirección (si la conoce): _____

Información de contacto: _____

2. Detalles de la queja. Describa a continuación, incluyendo las fechas de la presunta discriminación, la identidad de las supuestas personas denunciadas y las circunstancias específicas de la presunta discriminación. Agregue más hojas si es necesario.

3. Testigos. Incluya nombres, cualquier información de contacto conocida y una breve descripción del conocimiento de los hechos de cada testigo. Agregue más hojas si es necesario.

4. Medida correctiva. Si lo desea, describa cualquier medida correctiva que quisiera que se tomará con respecto a la supuesta conducta indebida. Agregue otra hoja si es necesario.

Firma del denunciante o del padre/madre/tutor
en representación del denunciante

La Intimidación (“Bullying”)

La intimidación, es el uso de una expresión verbal o escrita o electrónica o un acto físico o gesto o cualquier combinación de ellas dirigidas a un estudiante por uno o más estudiantes que:

- a. Provoca daño físico o emocional al estudiante o a su propiedad;
- b. Pone al alumno en miedo razonable de daño físico a su persona o a su propiedad;
- c. Crea un ambiente educativo intimidante, amenazador, hostil o abusivo para el estudiante;
- d. Infringe con los derechos de los estudiantes a participar en las actividades escolares; o
- e. Material y sustancialmente interrumpe el proceso educativo o el funcionamiento ordenado de una escuela.

Su expresión, acto físico o gesto puede incluir, pero no se limita a, un incidente o incidentes que puedan percibirse razonablemente como motivados por características tales como: raza, color, religión, ascendencia, origen nacional, género, orientación sexual, identidad de género y expresión o discapacidad mental, física o sensorial, capacidad intelectual, o por cualquier otra característica distintiva.

La intimidación ocurre con mayor frecuencia como una conducta repetida y, a menudo no es un solo incidente entre el agresor(es) de la intimidación/intimidación cibernética y la víctima(s) de la intimidación.

Intimidación Cibernética

Intimidación cibernética significa intimidación mediante el uso de tecnología o cualquier comunicación electrónica, que deberá incluirá, pero no se limitará a, cualquier transferencia de signos, señales, escritos, imágenes, sonidos, datos, mensajes de texto o servicios de inteligencia de cualquier naturaleza transmitida en su totalidad o en parte por alambre, radio, electromagnética, foto electrónica o sistema foto óptica, incluyendo, pero no limitado a, correo electrónico, comunicación por internet, mensajes instantáneos o comunicaciones por fax. Las maneras de intimidación cibernética pueden incluir, pero no están limitadas a:

- a. La creación de una página web o blog en el que el creador asume la identidad de otra persona;
- b. La suplantación de otra persona como autor del contenido publicado o mensajes; o
- c. La distribución por medios electrónicos de comunicación a más de una persona o la publicación de materiales en formato electrónico que puedan ser accedidos por una o más personas, si la creación, la suplantación, o la distribución resulta en cualquiera de las condiciones enumeradas en las cláusulas (a) a la (e) de la definición de intimidación.

En la Escuela

“En la escuela” significa:

- a. en las instalaciones de la escuela;
- b. en cualquier actividad o evento patrocinado por la escuela, independientemente de si se lleva a cabo o no en las instalaciones de la escuela;
- c. en un vehículo de transporte escolar,
- d. en una parada oficial del autobús escolar,
- e. al utilizar propiedad o equipo proporcionado por la escuela, o
- f. actos que causen una interrupción sustancial y significativa del proceso educativo o del funcionamiento ordenado de la escuela.

Ambiente Escolar

La intimidación, la intimidación cibernética y represalias contra cualquier persona asociada con reportar un caso de intimidación o la investigación de los mismos están prohibidas en todas las escuelas que están aprobadas para el propósito del estatuto de asistencia obligatoria (§§16-19-1 y 16-19- 2). El personal escolar tomará todas las medidas razonables para prevenir la intimidación. Dichas medidas podrán incluir

actividades de desarrollo profesional y de prevención, talleres de padres y asambleas estudiantiles, entre otras estrategias. Los maestros, la administración y el personal, en todo momento, modelarán el comportamiento cortés entre ellos mismos, a los estudiantes, y a los visitantes de la escuela. No se aceptará lenguaje o comportamiento abusivo o humillante. Además, se espera que los estudiantes y sus familias muestren un comportamiento cortés con todos los miembros de la comunidad de aprendizaje en la escuela y en los eventos patrocinados por la escuela.

Política de Supervisión y Responsabilidad

El director de la escuela será responsable de la ejecución y la supervisión de esta política de intimidación. El director de la escuela deberá proveer al Superintendente de la escuela de un informe de los incidentes, cómo se respondió y cualquier otra cuestión relacionada con la intimidación, al menos dos veces al año. Para las escuelas públicas, la prevención de intimidación será parte del plan estratégico del distrito escolar (§ 16-7.1-2 (e)) y el plan de seguridad escolar (§16-21-24).

Diseminación de información

El director de la escuela se asegurará de que los estudiantes, el personal, los voluntarios y los padres/tutores legales reciban información sobre esta política. Esta información incluirá los métodos para desalentar y prevenir este tipo de comportamiento, el procedimiento para presentar una denuncia y las medidas disciplinarias que se pueden tomar contra quienes cometan actos que violen esta política. Esta política será:

- a. Distribuida anualmente a estudiantes, personal, voluntarios y padres/tutores legales.
- b. Incluida en los códigos de conducta del estudiante, las normas disciplinarias y los manuales estudiantiles.
- c. Publicada de manera visible en la página de inicio del sitio web de la escuela/distrito.

Informes de Intimidación / “Bullying”

El director de la escuela debe establecer, y hacer público a los estudiantes, el personal, los voluntarios y los padres/tutores, cómo se puede presentar una denuncia de intimidación y cómo se responderá a esta denuncia (*ver* adjunto Formulario de informe). La víctima de intimidación, cualquier testigo que presencié un incidente de intimidación, y cualquier persona que tenga información creíble de que un acto de intimidación ha ocurrido, puede presentar una [denuncia de intimidación](#).

Cualquier estudiante o miembro del personal que cree que él(ella) está siendo intimidado debe informar inmediatamente tales circunstancias a un miembro del personal apropiado, maestro o administrador.

Los padres/tutores de la víctima de intimidación y los padres/tutores del presunto intimidador serán notificados dentro de 24 horas después de que se presente la denuncia. Cuando hay una sospecha razonable de que un niño es un intimidador o una víctima de intimidación, los padres/tutores del niño serán notificados inmediatamente por el director escolar, uno de los directores administrativos o el director general de la escuela.

Responsabilidad del Personal

El personal escolar, incluyendo los voluntarios, que observen un acto de intimidación o que tengan motivos razonables para creer que la intimidación se está dando deben reportarlo a las autoridades escolares. El no hacerlo puede resultar en una acción disciplinaria.

Prohibición de Represalias

Represalias o amenazas de represalias en cualquier manera diseñadas para intimidar a la víctima de intimidación, a los que son testigos de la intimidación, o aquellos que investigan un incidente de intimidación no serán toleradas. Represalias o amenaza de represalias dará lugar a la imposición de disciplina según el código de conducta escolar.

Denuncias/acusaciones Falsas

Un empleado, voluntario de la escuela o estudiante que intencionalmente hace una acusación falsa de intimidación o represalia será disciplinado según el código de conducta escolar.

Informes de Buena Fe

Un empleado, voluntario de la escuela, estudiante, padres/tutores legales o cuidador que informa, con prontitud de buena fe, un acto de intimidación a los funcionarios escolares apropiados según aparece en la política de la escuela no será responsable por los daños y perjuicios derivados de denunciar el acto de intimidación.

Investigación/Respuesta

El director de la escuela deberá investigar con prontitud todas las denuncias de intimidación o acoso. Si la denuncia se encuentra creíble, se impondrán acciones disciplinarias apropiadas, sujeto al debido proceso legal aplicable.

Puede que se use un oficial de recursos escolares u otro personal cualificado para mediar en situaciones de intimidación. La investigación incluirá una evaluación hecha por el psicólogo de la escuela y/o un trabajador social para saber qué efecto ha tenido la intimidación o el acoso en la víctima. Un estudiante que participe en actos continuos y/o graves de intimidación también será referido a la psicóloga de la escuela y/o trabajador social.

Notificación a la Policía

Se notificará inmediata a la agencia de la policía local cuando las circunstancias ameritan la búsqueda de cargos criminales contra el agresor.

Protección

Si un estudiante es víctima de intimidación grave o persistente:

- a. El director de la escuela va a intervenir inmediatamente para proveer al estudiante un ambiente educativo seguro.
- b. Se desarrollarán intervenciones, de ser posible, con la participación del estudiante, sus padres/tutores, y el personal.
- c. Los padres/tutores de la víctima también serán notificados de las medidas adoptadas para evitar nuevos actos de intimidación o represalia.

Acción Disciplinaria

Las acciones disciplinarias por violaciones de la política de intimidación serán determinadas por la autoridad correspondiente de la escuela. Las acciones disciplinarias por violaciones de la política de intimidación deberán balancear la necesidad de rendir cuentas con la necesidad de enseñar el comportamiento apropiado. La gravedad de la acción disciplinaria se alineará con la gravedad de la conducta de intimidación. La gama de medidas disciplinarias que pueden adoptarse contra un perpetrador de intimidación, intimidación cibernética o represalias deberá incluir, pero no se limitará a:

- a. Admoniciones y advertencias
- b. Notificación a los padres/tutor y reuniones
- c. Detención escolar
- d. Suspensión dentro de la escuela
- e. Pérdida de transportación escolar o pérdida del pase de estacionamiento del estudiante
- f. Pérdida de la oportunidad de participar en actividades extracurriculares
- g. Pérdida de la oportunidad de participar en las actividades sociales de la escuela

- h. Pérdida de la oportunidad de participar en la ceremonia de graduación o actividades de promoción de la escuela intermedia
- i. Contacto con la policía
- j. Suspensión escolar: Ningún estudiante será suspendido de la escuela a menos que se considere que es una consecuencia necesaria de la violación de esta política.

Servicios Sociales/Consejería

Las víctimas de intimidación, los perpetradores y familiares apropiados de dichos estudiantes serán referidos a consejería y/o servicios sociales que se ofrecen actualmente por escuelas o comunidades.

Redes Sociales

Se prohibirá a los estudiantes el acceso a los sitios de redes sociales en la escuela, excepto para fines educativos o de instrucción y con la aprobación previa de la administración escolar.

Otras Reparaciones

Esta sección no impide que una víctima de intimidación escolar, intimidación cibernética o represalias busque obtener reparación bajo cualquier otra ley disponible, ya sea civil o penal. Esta sección no crea ni modifica ninguna responsabilidad civil extracontractual.



BULLYING AND/OR CYBERBULLYING REPORT FORM

Name of Person Experiencing Bullying: _____ Grade: _____

Student ID: _____ Date: _____ Time: _____ School: _____

?

Please answer the following questions about this reporting incident:

?

List the name of the alleged bully, and/or cyberbully. If name is not known, provide any other identifiable information: _____

?

?

?

Relationship between you and the alleged bully, and/or cyberbully: _____

?

?

Describe the incident: _____

?

?

?

When and where did it happen? _____

?

Were there any witnesses? ☐ YES ☐ NO If yes, who? _____

?

Other information, including previous incidents or threats: _____

?

?

?

?

?

Student or parent declines to complete this form: _____ Initial: _____ Date: _____

?

I certify that all statements made in the complaint are true and complete. Any intentional false statement of fact will subject me to appropriate discipline. I authorize school officials to disclose the information I provide only as necessary in pursuing the investigation.

?

Signatures:

Student: _____ Date: _____

?

School official receiving complaint: _____ Date: _____

?

School official conducting follow-up: _____ Date: _____

?

THIS DOCUMENT SHALL REMAIN CONFIDENTIAL

Last Updated 11/1/22

?

ADMINISTRATION ONLY

Bullying found? ☐ Yes ☐ No

Please provide details of the investigation:

[illegible]

Please identify the supportive measures being provided to the student experiencing bullying (if bullying was found), including school psychologist and social worker supports:

Please attach any other documentation, including office disciplinary referral of perpetrator of bullying.

Política de Transgénero e Identidad de Género

INTRODUCCIÓN

Como una escuela inclusiva de género, la Escuela Paul Cuffee reconoce que el género impacta a todos los estudiantes, y se esforzará en interrumpir nociones binarias del género, normalizar la diversidad de género, cuestionar representaciones limitadas del género, apoyar las auto-reflexiones de los estudiantes y, sobre todo, enseñar empatía y respeto. En consistencia con las leyes federales, estatales y locales, es la política de la Escuela Paul Cuffee, su administración y su Junta Directiva el proveer igualdad de oportunidades y un ambiente seguro a todos los estudiantes y empleados, independientemente de raza, color, credo, nacionalidad u origen étnico, género, información genética, identificación o expresión genética, religión, discapacidad, edad, orientación sexual, estado civil, estado de ciudadanía o estado veterano.

AMBIENTE DE APRENDIZAJE

La Escuela Paul Cuffee está comprometida a proveer un ambiente de apoyo y seguro a todos los estudiantes. Está comprometida a asegurar que todo profesional de educación y otro personal de la escuela sean modelos de apoyo y fuertes defensores de la seguridad y el bienestar de los estudiantes. Todos los estudiantes necesitan un ambiente escolar de apoyo y seguro para poder progresar en su desarrollo y académicamente. El propósito más específico de esta política es asegurar que los estudiantes que son transgénero o de género no conforme sean provistos de y asegurados en tener un ambiente escolar seguro en el cual puedan continuar creciendo y desarrollándose, y a la misma vez fomentar la integración social y minimizar la estigmatización. Por lo tanto, esta política se esforzará en:

- Fomentar un ambiente educativo que sea seguro y libre de discriminación para todos los estudiantes independientemente de sexo, orientación sexual, identidad de género o expresión de género;
- Asegurar conformidad con las leyes estatales y federales concernientes a bullying, acoso y discriminación;
- Reducir la estigmatización de y mejorar la integración educacional de los estudiantes transgénero y de género no conforme, mantener la privacidad de todos los estudiantes, y fomentar la aptitud cultural y el desarrollo profesional del personal de la escuela; y
- Sustentar la comunicación saludable entre los educadores y el(los) padre(s)/tutor(es) para avanzar el desarrollo educativo y el bienestar de cada estudiante (ver: "Privacidad y Confidencialidad" párrafo 4).

DEFINICIONES

Las siguientes definiciones no tienen el propósito de ponerle etiquetas al estudiante, más bien son para proveer terminología común y asistir en la comprensión de esta política:

- *"Identidad de Género"* describe el profundo sentir que una persona sostiene o el conocimiento psicológico de una persona acerca de su propio género. La identidad de género de una persona puede ser el mismo o diferente al género asignado cuando nació. Todas las personas tienen identidad de género. La identidad de género es una característica innata, grandemente inflexible de la personalidad de cada individuo que es establecida a una muy temprana edad, aunque la edad en la cual individuos llegan a comprender y expresar su identidad de género puede variar.
- *"Expresión de Género"* describe la manera en la cual una persona representa o expresa su propio género a otros, a menudo a través de comportamiento, vestimenta, peinados, actividades, voz o manierismos.

- “*Género No Conforme*” describe a personas con una expresión de género diferente a las expectativas estereotipadas, tal como niños “femeninos”, niñas “masculinas” y aquellos que son percibidos como andróginos. Esto incluye a personas con una identidad que cae afuera de las categorías de género tradicionales o quienes se identifican como poseyendo ambos/ningún género.
- “*Orientación Sexual*” describe la atracción romántica o sexual de una persona hacia otras personas del mismo género o el género opuesto o múltiples géneros. Algunas orientaciones sexuales comunes son heterosexual, homosexual, lesbiana, bisexual, pansexual, queer, etc. Una persona transgénero o de género no conforme puede tener una orientación sexual.
- “*Transgénero*” describe a una persona con una identidad o expresión de género diferente a la que es asociada tradicionalmente a su sexo asignado en su nacimiento. Transgénero es un término sombrilla. Un varón transgénero es alguien que se identifica como un varón pero fue asignado el sexo de hembra cuando nació. Una hembra transgénero es alguien que se identifica como hembra, pero fue asignada el sexo de varón cuando nació.
- “*Hacer la Transición*” describe un proceso en el cual una persona pasa de vivir, identificarse y expresarse con un género a vivir, identificarse y expresarse con otro. La transición es un proceso diferente para cada persona, y puede o no envolver cambios sociales, legales o físicos. No hay un paso o conjunto de pasos que un individuo debe tomar para lograr que su identidad de género sea afirmado y respetado. Individuos transgénero pueden pasar por el proceso de transición en cualquier etapa de sus vidas, y la transición de género puede ocurrir rápidamente o durante un largo periodo de tiempo.

Críticamente, la Escuela Paul Cuffee reconoce que la terminología y lenguaje que describe a individuos que son transgénero puede diferir según la región, etnicidad, edad o cultura. Las personas que se identifican como transgénero o de género no conforme pueden usar diferentes palabras y expresiones para describir sus vidas y experiencias. Ejemplos incluyen, pero no están limitados a: trans, transsexual, transgenero, varón-a-hembra, hembra-a-varón, bigénero, sin género y género neutro. Similarmente, los estudiantes transgénero o de género no conforme pueden usar pronombres neutros al género para identificarse, incluyendo, por ejemplo, ellos/sus en la forma singular; *Ze* (en lugar de el/ella/ellos); y *Hir* (en lugar de el/su/suyo/ellos/de ellos). Una recomendación general es evitar asumir y emplear el término que el estudiante usa para describirse.

EDUCACIÓN Y ENTRENAMIENTO

Para poder fomentar un ambiente escolar de apoyo y seguro para todos los estudiantes, la Escuela Paul Cuffee se esforzará a incorporar educación y entrenamiento acerca de los estudiantes transgénero y de género no conforme en su currículo, entrenamiento y desarrollo profesional siempre y cuando sea posible. Esto puede incluir, pero no está limitado a:

- Términos, conceptos y comprensión de desarrollo actual de identidad de género, expresión de género y diversidad de género en niños y adolescentes;
- Estrategias apropiadas de desarrollo para la comunicación de asuntos relacionados a la identidad de género y expresión de género que protege la privacidad del estudiante;
- Refuerzo de estrategias apropiadas de desarrollo para prevenir e intervenir en incidentes de bullying, incluyendo bullying cibernético;
- Acceso a recursos sobre los estudiantes transgénero e identidad de género.

ACEPTACIÓN

Cuando un estudiante ha expresado la intención de hacer la transición, la Escuela Paul Cuffee trabajará de cerca con el estudiante y/o la familia en preparar un plan apropiado para asegurar que la Escuela Paul Cuffee provea un ambiente de apoyo y seguro. Cada situación debe ser asesorada individualmente por la Escuela Paul Cuffee y su liderazgo para asegurar el desarrollo saludable del estudiante.

La Escuela Paul Cuffee debe balancear la meta de apoyar al estudiante con el deseo de que los padres sean mantenidos al tanto acerca de sus niños. Sin embargo, si el liderazgo de la Escuela Paul Cuffee determina que notificar a la familia del estudiante conlleva riesgos para el estudiante, esta debe trabajar de cerca con el estudiante para asesorar a qué grado la familia estará, o si debería estar, envuelta en el proceso y debe considerar la edad, salud, bienestar y seguridad del estudiante al hacer esta determinación.

De igual manera, si un asunto de identidad de género se está presentando y crea desafíos para un estudiante, o si un estudiante o padre(s)/tutor(es) del estudiante indica una intención de parte del estudiante en hacer la transición, la Escuela Paul Cuffee debe hacer todo lo posible para trabajar con el estudiante y el(los) padre(s)/tutor(es) del niño para fijar medidas que den apoyo al niño y formen un ambiente sensible y de apoyo en la Escuela Paul Cuffee.

La Escuela Paul Cuffee aceptará la afirmación de un estudiante acerca de su identidad de género cuando hay: (1) una afirmación consistente y uniforme de la identidad de género del estudiante; o (2) cualquier otra evidencia de que el género de identidad del estudiante es sostenido sinceramente. Sin embargo, la Escuela Paul Cuffee permanecerá consciente de que hay tiempos cuando un estudiante puede no afirmar su identidad de género consistente y uniformemente debido a la amenaza de discriminación o violencia.

La negación intencional y persistente de respetar la identidad de género de un estudiante es violación de esta política y puede resultar en acción disciplinaria.

PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

Todos los estudiantes de la Escuela Paul Cuffee tienen el derecho de mantener en privado su estado de transgénero o expresión de género no conforme en la escuela. Un estudiante tiene la habilidad de discutir y expresar su identidad de género y expresión abiertamente y decidir cuándo, con quién y cuánta información privada compartir con otros.

La información acerca de un estudiante, incluyendo su sexo asignado al momento de nacimiento, cambio de nombre por motivo de identidad de género, transición de género, tratamiento de salud médica o mental relacionado a identidad de género, o cualquier otra información de naturaleza similar, serán guardadas en confidencia por la Escuela Paul Cuffee. Solo el personal de la Escuela Paul Cuffee con una necesidad educacional o médica legítima debe tener acceso a los expedientes de un estudiante u otra información contenida en esos expedientes.

El personal de la Escuela Paul Cuffee no divulgará información que pueda revelar la identidad de género, estado de transgénero y/o presentación de género no conforme de un individuo a personas que no sean ese estudiante en particular, incluyendo a los padres del estudiante (que no sean los mismos padres o tutores del estudiante si el estudiante no ha alcanzado la edad de dieciocho años), otros estudiantes, voluntarios y otro personal de la escuela, al menos que sea requerido legalmente el hacerlo o al menos que el estudiante haya autorizado explícitamente tal divulgación.

Al contactar a los padres o tutores de un estudiante que es transgénero o de género no conforme, el personal de la escuela debe usar el nombre legal del estudiante y el pronombre correspondiente al género del estudiante que le fue asignado en su nacimiento, al menos que el estudiante, padre o tutor haya especificado de otra manera. Sin embargo, los empleados de la Escuela Paul Cuffee deben primero hablar con el estudiante antes de discutir el estado de género no conforme o transgénero del estudiante con el(los) padre(s) o tutor(es) del estudiante.

EXPEDIENTES OFICIALES

Se requiere que la Escuela Paul Cuffee mantenga un expediente del alumno permanente que incluya el nombre legal del estudiante y su género legal. Sin embargo, no es requerido que la Escuela Paul Cuffee use el nombre y género legal en otros expedientes o documentos escolares. La Escuela Paul Cuffee cambiará el expediente oficial de un estudiante para que refleje un cambio en nombre legal y/o género legal solamente al recibir documentación que indique que tal cambio se llevó a cabo por medios legales. La documentación requerida para un cambio legal de nombre y/o género es una orden judicial o documento emitido a nivel federal que demuestre el nuevo nombre del estudiante.

La Escuela Paul Cuffee recolectará o mantendrá información acerca del género de los estudiantes solamente cuando sea necesario. En situaciones en las que el personal o administración de la escuela son requeridos por la ley a usar o reportar el nombre legal o género legal de un estudiante, tal como por propósitos de exámenes estandarizados, el personal y administración de la escuela adoptará prácticas que eviten la divulgación inadvertida de ese tipo de información confidencial.

Peticiones de ex alumnos para cambiar su nombre y género en los expedientes escolares se manejarán de la misma manera que con estudiantes actuales. A la medida que la Escuela Paul Cuffee no es requerida legalmente a usar el nombre o género legal de un ex alumno en los expedientes escolares u otros documentos, la Escuela Paul Cuffee usará el nombre y género preferido del ex alumno. Además, los estudiantes transgénero que hacen la transición después de haber completado la escuela secundaria tienen el derecho de pedir que la Escuela Paul Cuffee enmiende los expedientes escolares, tal como, un diploma o transcrito que incluya el nombre de nacimiento y género del estudiante. Cuando sea hecha una petición por escrito de parte del estudiante, la Escuela Paul Cuffee emendará el expediente del estudiante, incluyendo volver a emitir un diploma de escuela secundaria o transcrito, para reflejar el nombre y género actual del estudiante.

NOMBRES Y PRONOMBRES

Un estudiante tiene el derecho de ser llamado por un nombre y pronombre que corresponda a la identidad de género del estudiante. Para que la Escuela Paul Cuffee reconozca y use el nombre y/o pronombre preferido del estudiante para propósitos no oficiales (por ejemplo: en el salón de clase, en el pasillo, en eventos escolares, etc.), un nombre o cambio de género ordenado por la corte no es requerido, y el estudiante no necesita cambiar su expediente oficial.

El personal de la Escuela Paul Cuffee le preguntará al estudiante en privado al principio del año escolar como el estudiante quisiera ser llamado en la clase, en correspondencia con el hogar, o en conferencias con los padres o tutores del estudiante. La Escuela Paul Cuffee no se involucrará en discusiones con un estudiante en lo que concierne el nombre y/o pronombre preferido del estudiante, al menos y hasta que el estudiante haya informado a aquel miembro del personal la identidad de género preferido del estudiante.

PARTICIPACIÓN Y ACTIVIDADES

Los estudiantes tendrán permiso de participar en cualquier actividad o atenerse a cualquier regla, política o práctica que sea consistente con su identidad de género. Como un asunto general, la Escuela Paul Cuffee debe evaluar toda actividad, regla, política y práctica basada en género, y mantener sólo aquellas que tengan un propósito pedagógico claro y sano.

VESTIMENTA

La Escuela Paul Cuffee puede imponer un código de vestimenta según la política de la Escuela Paul Cuffee. Los estudiantes tendrán el derecho de vestirse según su identidad de género, dentro de los parámetros del código de vestimenta adoptado por la Escuela Paul Cuffee. El personal de la Escuela Paul Cuffee no impondrá un código de vestimenta más estrictamente en contra de un estudiante transgénero o de género no conforme que con otros estudiantes. Los códigos de vestimenta serán declaraciones generales que aseguren la vestimenta apropiada por todos los estudiantes.

BAÑOS, VESTIDORES, E INSTALACIONES PARA VESTIRSE

Todos los estudiantes tienen derecho a tener acceso a baños, vestidores e instalaciones para vestirse que sean limpias, seguras y adecuadas para que puedan involucrarse plenamente en los programas y actividades escolares. Al reunirse con el estudiante transgénero y el padre para discutir los asuntos delineados en esta política, es esencial que el liderazgo del edificio trabaje en colaboración con el estudiante para tratar con el acceso del estudiante a los baños, vestidores e instalaciones para vestirse. Cada situación necesita ser revisada y tratada basado en las circunstancias particulares del estudiante y las instalaciones de la escuela.

En todo caso, el liderazgo del edificio debe ser claro con el estudiante y sus padres o tutores de que el estudiante tiene acceso al baño, vestidor e instalaciones para vestirse que correspondan a la identidad de género del estudiante. Los estudiantes que se rehúsan a usar un baño para un género específico deben ser provistos con una alternativa segura y adecuada, tal como un baño que sea neutral de género o el baño de la enfermera. Similarmente, los estudiantes quienes se rehúsan a usar un vestidor o instalación para vestirse que corresponda a la identidad de género del estudiante deben ser provistos con una alternativa segura y adecuada.

Puede ser que algunos de los estudiantes se sientan incómodos con que un compañero que sea transgénero o de género no conforme use el baño, vestidor o instalación para vestirse de su mismo género. Esta incomodidad no es una razón para negarle acceso al estudiante que es transgénero o de género no conforme. Un estudiante que se rehúsa a usar el baño, vestidor o instalación para vestirse por estas razones también debe ser provisto con una alternativa segura y adecuada. Se les motiva a los administradores y personal de consejería que trabajen con los estudiantes para tratar esta incomodidad e inculcar una comprensión acerca de la diversidad, incluyendo la identidad de género, para crear una cultura escolar que respete y valore a todos los individuos.

EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES

Todos los estudiantes serán permitidos participar en clases de educación física y deportes intramuros de manera consistente con su identidad de género. Según las Reglas y Regulaciones de la Asociación Atlética de Rhode Island, todos los estudiantes tienen permiso de participar en actividades de manera consistente con su identidad de género.

RECURSOS INSTRUCTIVOS Y LEYES

Como sea necesario y/o de ayuda, la Escuela Paul Cuffee debe consultar los siguientes recursos y leyes como guía al interpretar e implementar esta política:

- La Guía para Escuelas de Rhode Island sobre Estudiantes Transgénero o de Género No Conforme del Departamento de Educación de Rhode Island, como está establecido en el Guía de Junio 2016;
- La Guía sobre Estudiantes Transgénero del Departamento de Educación, como está establecido en su carta "Dear Colleague (Querido Colega)" de Mayo 13, 2016 pertinente a estudiantes transgénero.;
- La Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA, por sus siglas en inglés) de 1974, 20 U.S.C. § 1232g (1974), en lo que corresponde a estudiantes transgénero, de género no conforme y en transición; y
- Título IX de las Enmiendas de Educación de 1972, 20 U.S.C. § 1681 et seq. en lo que corresponde a estudiantes transgénero, de género no conforme y en transición.

Información del Directorio y Derechos de Exclusión

Aviso para Padres/Tutores: Información del Directorio y Derechos de Exclusión

Cada año, la Escuela Paul Cuffee proporciona a las familias información sobre la divulgación de ciertos registros estudiantiles identificados como información del directorio, de conformidad con la Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA) y la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA).

La información del directorio puede incluir:

- Nombre
- Dirección
- Número de teléfono

La ley federal exige que los distritos escolares proporcionen a los reclutadores militares y a las instituciones de educación superior los nombres, las direcciones y los números de teléfono de los estudiantes de escuela secundaria cuando lo soliciten, a menos que un padre, madre o tutor indique a la escuela que no divulgue esta información.

Si **NO desea** que la información del directorio de su hijo/a sea divulgada a reclutadores militares o instituciones de educación superior, debe notificar **por escrito** al director de la escuela de su hijo/a.

Las solicitudes escritas para excluirse de la divulgación de esta información deben presentarse al director de la escuela de su hijo/a a más tardar el **2 de octubre de 2026**. Una vez recibida la solicitud, la escuela no divulgará la información del directorio de su hijo/a para estos fines, a menos que usted proporcione una autorización escrita posteriormente.

Si tiene alguna pregunta sobre este aviso o sobre sus derechos conforme a FERPA, comuníquese con el director de la escuela de su hijo/a.

Notificación de los Derechos bajo FERPA para las Escuelas

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA) otorga a los padres y a los estudiantes que tienen 18 años o más (“estudiantes elegibles”) ciertos derechos con respecto a los expedientes educativos del estudiante. Estos derechos son:

1. El derecho a inspeccionar y revisar los expedientes educativos del estudiante dentro de los 45 días posteriores al día en que Paul Cuffee reciba una solicitud de acceso.

Los padres o estudiantes elegibles que deseen inspeccionar los expedientes educativos de su hijo(a) o sus propios expedientes deben presentar al director de la escuela una solicitud por escrito que identifique los expedientes que desean revisar. El funcionario de la escuela coordinará el acceso y notificará al padre, madre o estudiante elegible la fecha, hora y lugar donde se podrán inspeccionar los expedientes.

2. El derecho a solicitar la modificación de los expedientes educativos del estudiante que el padre, madre o estudiante elegible considere inexactos, engañosos o que de alguna otra manera infrinjan los derechos de privacidad del estudiante bajo FERPA.

Los padres o estudiantes elegibles que deseen solicitar a la Escuela Paul Cuffee que modifique los expedientes educativos de su hijo(a) o sus propios expedientes deben presentar una solicitud por escrito al director de la escuela. La solicitud debe identificar claramente la parte del expediente que desean cambiar y explicar por qué debe modificarse.

Si la escuela decide no modificar el expediente según lo solicitado por el padre, madre o estudiante elegible, la escuela notificará al padre, madre o estudiante elegible sobre la decisión y sobre su derecho a una audiencia relacionada con la solicitud de modificación. Se proporcionará información adicional sobre los procedimientos de la audiencia cuando se notifique al padre, madre o estudiante elegible sobre su derecho a una audiencia.

3. El derecho a proporcionar consentimiento por escrito antes de que la escuela divulgue información personal identificable (PII, por sus siglas en inglés) de los expedientes educativos del estudiante, excepto cuando FERPA autorice la divulgación sin consentimiento.

Una excepción que permite la divulgación sin consentimiento es la divulgación a funcionarios escolares que tengan un interés educativo legítimo. Los criterios para determinar quién es considerado funcionario escolar y qué constituye un interés educativo legítimo deben estar establecidos en la notificación anual de la escuela o del distrito escolar sobre los derechos bajo FERPA.

Por lo general, un funcionario escolar incluye a una persona empleada por la escuela o el distrito escolar como administrador, supervisor, instructor o miembro del personal de apoyo (incluyendo el personal de salud o médico y el personal de las unidades de seguridad pública) o una persona que forme parte de la junta escolar.

Un funcionario escolar también puede incluir a un voluntario, contratista o consultor que, aunque no sea empleado de la escuela, desempeñe un servicio o función institucional para la cual la escuela normalmente utilizaría a sus propios empleados y que esté bajo el control directo de la escuela con respecto al uso y mantenimiento de la información personal identificable de los expedientes educativos. Esto puede incluir, por ejemplo, un abogado, auditor, consultor médico o terapeuta. También puede incluir a un padre, madre o estudiante que se ofrezca como voluntario para participar en un comité oficial, como un comité disciplinario o de quejas, o a un padre, madre, estudiante u otro voluntario que ayude a otro funcionario escolar a realizar sus funciones.

Por lo general, un funcionario escolar tiene un interés educativo legítimo cuando necesita revisar un expediente educativo para cumplir con sus responsabilidades profesionales.

4. El derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de los Estados Unidos sobre presuntos incumplimientos por parte de la [Escuela] de los requisitos de FERPA. El nombre y la dirección de la oficina que administra FERPA son:

Student Privacy Policy Office
U.S. Department of Education
400 Maryland Avenue, SW
Washington, DC 20202

[NOTA: Además, la escuela puede optar por incluir su aviso público sobre la información del directorio, según lo exige § 99.37 de las reglamentaciones, junto con su notificación anual de los derechos conforme a FERPA.

Información adicional sobre FERPA

FERPA permite la divulgación de información personal identificable (PII) de los expedientes educativos de los estudiantes sin el consentimiento del padre, madre o estudiante elegible cuando la divulgación cumple con determinadas condiciones establecidas en la sección § 99.31 de las regulaciones de FERPA. Excepto en el caso de divulgaciones a funcionarios escolares, divulgaciones relacionadas con determinadas órdenes judiciales o citaciones legalmente emitidas, divulgaciones de información del directorio y divulgaciones al padre, madre o estudiante elegible, la sección § 99.32 de las regulaciones de FERPA exige que la escuela registre la divulgación.

Los padres y estudiantes elegibles tienen derecho a inspeccionar y revisar el registro de las divulgaciones.

La escuela puede divulgar información personal identificable de los expedientes educativos de un estudiante sin obtener previamente el consentimiento escrito de los padres o del estudiante elegible en las siguientes circunstancias:

- A otros funcionarios escolares, incluyendo maestros, dentro de la agencia educativa o institución, a quienes la escuela haya determinado que tienen intereses educativos legítimos. Esto incluye a contratistas, consultores, voluntarios u otras partes a las que la escuela haya subcontratado servicios o funciones institucionales, siempre que se cumplan las condiciones establecidas en § 99.31(a)(1)(i)(B)(1) - (a)(1)(i)(B)(3). (§ 99.31(a)(1))
- A funcionarios de otra escuela, sistema escolar o institución de educación postsecundaria en la que el estudiante busque o tenga la intención de inscribirse, o en la que el estudiante ya esté inscrito, si la divulgación es para fines relacionados con la inscripción o transferencia del estudiante, sujeto a los requisitos de § 99.34. (§ 99.31(a)(2))
- A representantes autorizados del Contralor General de los Estados Unidos, el Fiscal General de los Estados Unidos, el Secretario de Educación de los Estados Unidos o las autoridades educativas estatales y locales, como la agencia educativa estatal (SEA) del estado donde reside el padre, madre o estudiante elegible. Las divulgaciones conforme a esta disposición pueden realizarse, sujetas a los requisitos de § 99.35, en relación con una auditoría o evaluación de programas educativos financiados o respaldados por el gobierno federal o estatal, o para hacer cumplir o verificar el cumplimiento de los requisitos legales federales relacionados con dichos programas. Estas entidades pueden divulgar posteriormente información de identificación personal (PII) a entidades externas que hayan sido designadas como sus representantes autorizados para llevar a cabo cualquier auditoría, evaluación o actividad de cumplimiento o aplicación en su nombre, si se cumplen los requisitos correspondientes. (§§ 99.31(a)(3) y 99.35)
- En relación con la ayuda financiera que el estudiante haya solicitado o recibido, si la información es necesaria para determinar la elegibilidad para dicha ayuda, determinar el monto de la ayuda, determinar las condiciones de la ayuda o hacer cumplir los términos y condiciones de la ayuda. (§ 99.31(a)(4))

- A funcionarios o autoridades estatales y locales a quienes una ley estatal permita específicamente informar o divulgar información relacionada con el sistema de justicia juvenil y la capacidad de dicho sistema para atender eficazmente, antes de la resolución del caso, al estudiante cuyos registros fueron divulgados, sujeto a § 99.38. (§ 99.31(a)(5))
- A organizaciones que realicen estudios para la escuela o en su nombre con el propósito de: (a) desarrollar, validar o administrar pruebas predictivas; (b) administrar programas de ayuda estudiantil; o (c) mejorar la enseñanza, siempre que se cumplan los requisitos correspondientes. (§ 99.31(a)(6))
- A organizaciones acreditadoras para llevar a cabo sus funciones de acreditación. (§ 99.31(a)(7))
- A los padres de un estudiante elegible si el estudiante es dependiente para fines tributarios del IRS. (§ 99.31(a)(8))
- Para cumplir con una orden judicial o una citación emitida legalmente, siempre que se cumplan los requisitos correspondientes. (§ 99.31(a)(9))
- A funcionarios correspondientes en relación con una emergencia de salud o seguridad, sujeto a § 99.36. (§ 99.31(a)(10))
- Información que la escuela haya designado como “información del directorio”, siempre que se cumplan los requisitos correspondientes de § 99.37. (§ 99.31(a)(11))
- A un trabajador social u otro representante de una agencia estatal o local de bienestar infantil, o de una organización tribal, que esté autorizado para acceder al plan del caso de un estudiante cuando dicha agencia u organización sea legalmente responsable, de conformidad con las leyes estatales o tribales, del cuidado y la protección del estudiante que se encuentre en una colocación de cuidado tutelar. (20 U.S.C. § 1232g(b)(1)(L))
- Al Secretario de Agricultura o a representantes autorizados del Servicio de Alimentos y Nutrición para llevar a cabo el monitoreo de programas, evaluaciones y mediciones de desempeño de los programas autorizados conforme a la Ley Nacional de Almuerzos Escolares Richard B. Russell o la Ley de Nutrición Infantil de 1966, bajo ciertas condiciones. (20 U.S.C. § 1232g(b)(1)(K))

Aviso Anual a Padres/Tutores: Simulacros de Seguridad y Emergencia Escolar

La seguridad y el bienestar de nuestros estudiantes y personal son una prioridad máxima en la Escuela Paul Cuffee. De acuerdo con la ley de Rhode Island, proporcionamos a las familias un resumen de los simulacros de emergencia y la capacitación en materia de seguridad que se llevarán a cabo durante el año escolar.

Los simulacros de emergencia ayudan a los estudiantes y al personal a practicar cómo responder de manera segura y tranquila ante una variedad de situaciones de emergencia. Los simulacros se realizan de manera apropiada para la edad y están diseñados para preparar a todos para responder eficazmente en caso de que ocurra una emergencia.

Durante el año escolar, los estudiantes y el personal pueden participar en los siguientes simulacros de seguridad:

Simulacros de Incendio – Practicar cómo evacuar el edificio de manera rápida y segura en caso de un incendio u otra situación que requiera una evacuación.

Simulacros de Evacuación – Practicar cómo trasladar a los estudiantes y al personal a un lugar seguro designado fuera del edificio o del campus cuando sea necesario.

Simulacros de Refugio en el Lugar – Practicar los procedimientos que se utilizan cuando es más seguro que los estudiantes y el personal permanezcan dentro del edificio debido a condiciones externas, como condiciones climáticas severas o un peligro ambiental.

Simulacros de Cierre de Emergencia (Lockdown) – Practicar los procedimientos utilizados para asegurar los salones de clase y los edificios escolares ante una posible amenaza dentro o cerca de la escuela. Estos simulacros se enfocan en mantener seguros a los estudiantes y al personal hasta que se resuelva la situación.

Todos los simulacros de emergencia se llevan a cabo de acuerdo con los requisitos de seguridad escolar de Rhode Island y, cuando corresponde, se coordinan con los funcionarios locales de seguridad pública. El personal escolar recibe capacitación sobre los procedimientos de emergencia, y los simulacros se realizan durante todo el año escolar para garantizar que los estudiantes y el personal estén familiarizados con los protocolos de seguridad establecidos.

Los padres y tutores serán notificados si ocurre una emergencia real. Si tiene preguntas sobre nuestros procedimientos de seguridad escolar o los simulacros de emergencia, comuníquese con el director de la escuela de su hijo.

Política de Uso Responsable de la Tecnología y la Inteligencia Artificial

(De conformidad con la Ley de Protección de los Niños en Internet [CIPA], las Leyes Generales de Rhode Island 16-21-33 y 16-21-34, FERPA y las leyes estatales y federales de privacidad aplicables)

1. Propósito

La Escuela Paul Cuffee proporciona acceso a recursos tecnológicos, incluyendo dispositivos conectados a la red, plataformas digitales, servicios basados en la nube y herramientas de inteligencia artificial (IA), para apoyar la enseñanza, el aprendizaje y las operaciones escolares.

La enseñanza y el aprendizaje incluyen la instrucción en el aula, la investigación, el pensamiento creativo y crítico, la preparación para la carrera y la universidad, el desarrollo profesional y otras actividades aprobadas por la escuela. Los recursos tecnológicos y de IA tienen como objetivo mejorar el aprendizaje, no reemplazar el pensamiento, el juicio ni las relaciones humanas.

De conformidad con las Directrices sobre Inteligencia Artificial del Departamento de Educación de Rhode Island (RIDE), la Escuela Paul Cuffee se compromete a garantizar que la IA se utilice de manera segura, intencional, ética, equitativa y apropiada para el nivel de desarrollo, con el fin de mejorar los resultados de los estudiantes y, al mismo tiempo, proteger la privacidad de los estudiantes y la integridad académica.

2. Alcance

Esta política se aplica a todos los estudiantes, miembros del personal, contratistas y voluntarios que accedan a los recursos tecnológicos de la Escuela Paul Cuffee, ya sea mediante dispositivos propiedad de la escuela o dispositivos personales, en el campus o de forma remota, cuando el uso esté relacionado con actividades escolares.

El acceso a los recursos tecnológicos es un privilegio, no un derecho, y puede ser revocado por incumplimiento de esta política.

3. Definiciones

Recursos Tecnológicos:

Hardware, software, redes, dispositivos, acceso a Internet, servicios en la nube, sistemas de correo electrónico, plataformas de aprendizaje y herramientas que utilizan inteligencia artificial (IA) proporcionadas o permitidas por la escuela.

Inteligencia Artificial (IA):

Sistemas informáticos o programas de software que realizan tareas que normalmente requieren inteligencia humana, incluida la generación de texto, imágenes, audio, código, análisis, recomendaciones o apoyos personalizados para el aprendizaje (por ejemplo, chatbots y herramientas de aprendizaje adaptativo).

Uso Responsable:

Uso que sea ético, legal, académicamente honesto, seguro, apropiado para el nivel de desarrollo y alineado con los objetivos educativos.

4. Disponibilidad, Monitoreo y Responsabilidad

La Escuela Paul Cuffee no ofrece garantías con respecto a la disponibilidad, exactitud o confiabilidad de la tecnología o de la información generada por la IA. Los usuarios son responsables de verificar la exactitud y adecuación de todo el contenido, particularmente de los resultados generados por la IA, que pueden estar incompletos, ser sesgados o contener información inexacta.

La escuela se reserva el derecho de monitorear, revisar y auditar todo uso de sus recursos tecnológicos. Los usuarios no deben tener ninguna expectativa de privacidad al utilizar sistemas, cuentas o redes propiedad de la escuela.

5. Principios Rectores para el Uso de la IA

De conformidad con las directrices de RIDE, el uso de la IA en la Escuela Paul Cuffee deberá cumplir con los siguientes principios:

A. Participación Humana: Las herramientas de IA deben complementar, no reemplazar, el aprendizaje de los estudiantes ni el juicio profesional de los educadores. Los maestros siguen siendo responsables de la instrucción, la evaluación y las decisiones relacionadas con las calificaciones.

B. Integridad Académica: Los estudiantes no deben presentar contenido generado por IA como si fuera su propio trabajo original. Cualquier uso permitido de la IA debe divulgarse y citarse claramente, y puede requerir una descripción de cómo se utilizó la herramienta.

C. Adecuado para el Desarrollo: El uso de la IA debe estar alineado con la edad, madurez y necesidades de aprendizaje de los estudiantes, según lo establecido por las normas, políticas y directrices del Departamento de Educación de Rhode Island. Los estudiantes más pequeños solo podrán utilizar herramientas de IA bajo la supervisión directa de un educador y únicamente con herramientas aprobadas por el distrito.

D. Equidad y Accesibilidad: Las herramientas de IA deben promover un acceso equitativo a los apoyos para el aprendizaje y no deben perjudicar a los estudiantes debido a una discapacidad, idioma, contexto personal o acceso a la tecnología.

E. Privacidad y Seguridad: La información de identificación personal (PII) nunca debe ingresarse en herramientas de IA, a menos que esté explícitamente aprobada y cumpla con FERPA, COPPA y los acuerdos de privacidad de datos del distrito.

6. Usos Aceptables de la Tecnología y la IA

Cuando sean aprobados por el personal y estén alineados con los objetivos educativos, los usos aceptables incluyen:

- Apoyo para la investigación, generación de ideas, redacción y revisión, con la divulgación correspondiente.
- Práctica de habilidades y retroalimentación (por ejemplo, escritura, idiomas y matemáticas).
- Apoyos de asistencia y accesibilidad alineados con los IEP, los planes 504 o las necesidades de los estudiantes que aprenden varios idiomas.
- Productividad administrativa y profesional para el personal (planificación de lecciones, diferenciación de la enseñanza y borradores de comunicaciones).

Todo uso de la IA debe cumplir con las expectativas del maestro y las pautas establecidas para cada tarea.

7. Usos Prohibidos

Los siguientes usos están estrictamente prohibidos:

- Presentar trabajos generados por IA como trabajo original del estudiante sin divulgar el uso de la IA.
- Utilizar herramientas de IA para hacer trampa en cuestionarios, exámenes o tareas.
- La información de identificación personal (PII) nunca debe ingresarse en herramientas de IA ni en redes sociales, a menos que esté explícitamente aprobada y cumpla con FERPA, COPPA y los acuerdos de privacidad de datos del distrito.

- Utilizar herramientas de IA que no hayan sido aprobadas o evaluadas para el uso de los estudiantes.
- Generar o compartir contenido dañino, acosador, difamatorio, sexualmente explícito o amenazante.
- Utilizar la IA para hacerse pasar por otras personas, crear falsificaciones digitales (deepfakes) o participar en ciberacoso (sujeto a la Ley de Escuelas Seguras de Rhode Island).

8. Seguridad en Internet, Seguridad Informática y Cumplimiento de CIPA

La Escuela Paul Cuffee cumple con CIPA mediante la implementación de:

- Medidas de protección tecnológica (filtrado)
- Monitoreo de la actividad de los estudiantes en Internet
- Instrucción sobre ciudadanía digital, alfabetización en IA y seguridad cibernética
- Restricciones al acceso a material dañino o inapropiado

Las herramientas de IA utilizadas con los estudiantes deben cumplir con los mismos estándares de seguridad y filtrado que los demás recursos basados en Internet.

9. Redes Sociales y Contenido Generado por IA

Los usuarios no pueden publicar ni compartir contenido generado por IA o creado por personas que interrumpa el proceso educativo, viole la privacidad o perjudique a miembros de la comunidad escolar.

Todas las redes sociales y comunicaciones digitales deben mantenerse respetuosas, profesionales y alineadas con los valores de la escuela.

10. Traiga su Propio Dispositivo (BYOD)

Los estudiantes pueden utilizar dispositivos personales ocasionalmente y únicamente con el permiso del personal. Dichos dispositivos están sujetos a:

- El filtrado y monitoreo de la red escolar
- Todas las disposiciones de esta política, incluyendo las restricciones sobre el uso de la IA
- La confiscación del dispositivo o la pérdida de privilegios por uso indebido

La escuela no es responsable de la pérdida o daño de dispositivos personales.

11. Cumplimiento y Consecuencias

Las violaciones de esta política pueden resultar en:

- Pérdida de los privilegios de acceso a la tecnología o a la IA
- Confiscación de dispositivos
- Consecuencias académicas
- Medidas disciplinarias
- Remisión a las autoridades policiales cuando la ley lo requiera

12. Revisión y Comunicación de la Política

Esta política se revisará anualmente y se actualizará según sea necesario. La Escuela Paul Cuffee comunicará claramente las expectativas a los estudiantes, al personal y a las familias, y proporcionará educación continua sobre el uso responsable de la tecnología y la IA.

Educación de Jóvenes sin Hogar

Política sobre la Educación de Jóvenes sin Hogar

La falta de vivienda existe en nuestra comunidad. Las familias, los niños y los jóvenes pueden perder su vivienda por una variedad de razones. La falta de una vivienda permanente puede provocar consecuencias físicas, emocionales y mentales potencialmente graves y puede perjudicar la capacidad de un estudiante para progresar académicamente. El propósito de esta política es garantizar que todos los niños y jóvenes sin hogar de la Escuela Paul Cuffee tengan el mismo acceso a la misma educación gratuita y de calidad y a los servicios de apoyo necesarios que los demás estudiantes. De conformidad con la Ley de Asistencia para Personas sin Hogar McKinney-Vento y las leyes estatales, esta política establece el marco para identificar y apoyar a los estudiantes sin hogar, a fin de garantizar que tengan oportunidades de tener éxito académico y participar plenamente en las actividades escolares, a pesar de los desafíos que enfrentan debido a la falta de vivienda.

DEFINICIONES

La Ley de Asistencia para Personas sin Hogar McKinney-Vento (42 U.S.C. § 11431 y siguientes) es una ley federal que proporciona importantes derechos y servicios educativos a los niños y jóvenes de Pre-K a 12.^o grado que experimentan falta de vivienda. La Ley de Asistencia para Personas sin Hogar McKinney-Vento define a las personas sin hogar de la siguiente manera:

Niños y jóvenes que carecen de una residencia nocturna fija, regular y adecuada, incluidos:

- Niños y jóvenes que comparten la vivienda de otras personas debido a la pérdida de su vivienda, dificultades económicas o una razón similar.
- Niños y jóvenes que se alojan en moteles, parques de casas rodantes o campamentos debido a la falta de una alternativa adecuada.
- Niños y jóvenes que se alojan en refugios o viviendas de transición.
- Niños y jóvenes que duermen en automóviles, parques, edificios abandonados, viviendas inadecuadas o lugares similares.
- Niños y jóvenes cuya residencia nocturna principal es un lugar público o privado que no está diseñado ni destinado habitualmente para ser utilizado como alojamiento habitual para dormir.
- Niños migrantes que cumplen los requisitos para ser considerados sin hogar porque viven en las circunstancias descritas anteriormente.

“Jóvenes no acompañados” incluye a niños y jóvenes sin hogar que no están bajo la custodia física de uno de sus padres o tutores.

- Se considerará que un niño o joven no acompañado está sin hogar durante el tiempo que permanezca en una situación de vivienda descrita anteriormente.

“Inscripción” se define como asistir a clases y participar plenamente en las actividades escolares. 42 U.S.C. § 11434A(1).

“Escuela de origen” significa la escuela a la que asistía el niño o joven cuando tenía una vivienda permanente o la escuela en la que el niño o joven estuvo inscrito por última vez, incluyendo la escuela preescolar. 42 U.S.C. § 11432(g)(3)(I)(i).

INTERMEDIARIO PARA ESTUDIANTES SIN HOGAR

La Escuela Paul Cuffee designará a un intermediario de McKinney-Vento para servir como el principal punto de contacto para los estudiantes y las familias que experimentan falta de vivienda, el personal escolar y las organizaciones relacionadas con la falta de vivienda. La Escuela Paul Cuffee es responsable de garantizar que el intermediario reciba el tiempo y la capacitación adecuados para cumplir con las responsabilidades exigidas por la ley y esta política.

Las responsabilidades del Intermediario para Estudiantes sin Hogar incluirán, entre otras, las siguientes:

- Garantizar que los niños y jóvenes sin hogar sean identificados por el personal escolar y mediante actividades de divulgación y coordinación con otras entidades y agencias.
- Garantizar que los estudiantes sin hogar se inscriban en la Escuela Paul Cuffee y tengan oportunidades plenas e iguales de alcanzar el éxito.
- Garantizar que las familias, los niños y los jóvenes sin hogar reciban los servicios educativos para los que sean elegibles, así como referencias a servicios de salud, salud mental, atención dental y otros servicios apropiados.
- Garantizar que los padres y tutores sean informados sobre las oportunidades educativas y relacionadas disponibles para sus hijos y jóvenes, y que se les brinden oportunidades significativas para participar en la educación de sus estudiantes.
- Garantizar que se difunda información pública sobre los derechos educativos de los niños y jóvenes sin hogar en lugares frecuentados por los padres o tutores de dichos jóvenes y por jóvenes sin hogar no acompañados.
- Garantizar que el padre, madre o tutor de un niño o joven sin hogar, o cualquier joven no acompañado, esté plenamente informado sobre todos los servicios de transporte disponibles y reciba asistencia para acceder a dichos servicios, cuando estén disponibles y sean viables.
- Ayudar a los jóvenes no acompañados con las decisiones relacionadas con su colocación e inscripción escolar.
- Garantizar que exista apoyo para el éxito académico, incluyendo la acumulación de créditos y la transición a la educación superior.
- Garantizar que los jóvenes no acompañados reciban apoyo para prepararse para la universidad, sean informados de su condición de estudiantes independientes y reciban la verificación de dicha condición para fines de ayuda financiera universitaria.
- Garantizar que las disputas relacionadas con la inscripción sean mediadas de acuerdo con las disposiciones de resolución de disputas y que los jóvenes no acompañados sean inscritos inmediatamente en la escuela mientras se resuelven las disputas que puedan surgir sobre la inscripción o colocación escolar.
- Colaborar y coordinar con el personal escolar, las organizaciones comunitarias y otras agencias para proporcionar servicios educativos y relacionados a los niños y jóvenes sin hogar.
- Participar en oportunidades de desarrollo profesional y otras capacitaciones técnicas ofrecidas por el estado, y garantizar que el personal escolar tenga oportunidades de desarrollo profesional y esté informado sobre las responsabilidades del Intermediario de McKinney-Vento.

IDENTIFICACIÓN

En colaboración con el padre, madre o tutor, el niño, joven, personal escolar, agencias y organizaciones, el Intermediario para Estudiantes sin Hogar identificará a los niños y jóvenes que experimentan falta de vivienda.

Los niños y jóvenes sin hogar serán identificados mediante:

- La identificación por parte de las propias familias, niños y jóvenes durante el proceso de inscripción y en otros momentos durante el año.
- Recomendaciones del personal escolar.
- Actividades coordinadas con otras entidades y agencias.

Para ayudar a identificar a las familias, niños y jóvenes sin hogar y a los jóvenes no acompañados, el Intermediario deberá:

- Proporcionar capacitación al personal escolar sobre posibles indicadores de falta de vivienda, sensibilidad al identificar a familias, niños y jóvenes sin hogar y procedimientos para remitir al intermediario la información que indique una posible situación de falta de vivienda.
- Instruir al personal encargado de la inscripción escolar y al personal de la oficina para que, al momento de la inscripción y el retiro de cada estudiante, indaguen sobre una posible situación de falta de vivienda y remitan al intermediario cualquier información que indique dicha situación.
- Garantizar que, al momento de la inscripción y durante la reinscripción de cada año, la Escuela Paul Cuffee incluya información sobre la elegibilidad y los servicios de McKinney-Vento, un cuestionario sobre la vivienda y el proceso que se debe seguir si el estudiante no cuenta con una residencia nocturna fija, permanente y adecuada.
- Garantizar que los avisos públicos sobre los derechos educativos y la información sobre los servicios disponibles para las familias, niños y jóvenes que experimentan falta de vivienda se distribuyan en lugares de fácil acceso, en el sitio web de la escuela, mediante comunicaciones dirigidas a los padres y en eventos escolares.

El estado de falta de vivienda y los datos sobre el número de niños y jóvenes que experimentan falta de vivienda en el distrito, dónde viven, sus grados y progreso académico, así como las razones de cualquier demora en la inscripción, interrupción de su educación o transferencia escolar, se documentan en el sistema de información estudiantil de la escuela. Los expedientes estudiantiles y la indicación del estado de falta de vivienda son confidenciales y no se consideran información del directorio, y solo tendrán acceso a ellos el Intermediario para Estudiantes sin Hogar y el personal escolar que apoye directamente al estudiante durante el período en que experimente falta de vivienda. La Escuela Paul Cuffee cumplirá con todos los requisitos federales, estatales y demás requisitos de recopilación de datos y presentación de informes relacionados con los niños y jóvenes sin hogar.

SELECCIÓN DE ESCUELA

Los niños y jóvenes que experimentan falta de vivienda tienen derecho a elegir entre las siguientes escuelas:

- La escuela a la que asistían cuando tenían una vivienda permanente (Escuela de Origen)
- La escuela en la que estuvieron inscritos por última vez (**Escuela de Origen**)
- La escuela correspondiente al área de asistencia donde el estudiante reside actualmente (Escuela de Residencia)

Al seleccionar una escuela, los niños y jóvenes sin hogar permanecerán en sus escuelas de origen mientras sea posible, a menos que hacerlo sea contrario a los deseos del padre, madre, tutor o del joven. Los estudiantes pueden permanecer en sus escuelas de origen durante todo el tiempo que se encuentren sin hogar y hasta el final de cualquier año académico en el que obtengan una vivienda permanente. Lo mismo se aplica si un niño o joven pierde su vivienda entre años académicos. La viabilidad se determinará teniendo al niño como prioridad, basándose en las necesidades e intereses del estudiante en particular y en los deseos del padre, madre, tutor o del joven.

Posibles factores para determinar la viabilidad incluyen:

- La seguridad del estudiante
- La continuidad de la instrucción educativa
- El área probable donde la familia o el joven tendrá su futura vivienda
- El tiempo restante del año académico
- La duración prevista de la estancia en la situación de vivienda temporal
- La escuela a la que asisten los hermanos
- Si el estudiante tiene necesidades especiales que harían perjudicial el tiempo de traslado

Los servicios que deben proporcionarse, incluyendo el transporte hacia y desde la escuela de origen y los servicios conforme a programas federales y otros programas, no se considerarán al determinar la viabilidad.

Si se determina que permanecer en la escuela de origen no es lo más conveniente para el estudiante, la escuela facilitará la transición a una nueva escuela de manera que se minimice la interrupción de su educación.

Una vez que se encuentre una vivienda permanente, la familia puede elegir permanecer en la escuela de origen o asistir a la escuela correspondiente al área de asistencia donde haya encontrado vivienda. Si la familia elige permanecer en la Escuela Paul Cuffee (la escuela de origen), se proporcionará transporte hasta el final de ese año escolar.

INSCRIPCIÓN Y REGISTROS

Los estudiantes en situación de falta de vivienda pueden ser identificados al momento de la inscripción (mediante declaraciones propias). La Escuela Paul Cuffee es una escuela pública autónoma (charter school) y, por lo tanto, es una escuela de elección en lugar de una escuela asignada por el distrito. Las decisiones de admisión se basan únicamente en la solicitud de los padres o tutores a través del proceso de solicitud y en una lotería de admisión a ciegas.

Los jóvenes en situación de falta de vivienda no serán discriminados durante el proceso de solicitud. Los niños y jóvenes en situación de falta de vivienda que sean aceptados en la Escuela Paul Cuffee mediante la lotería de admisión podrán solicitar su inscripción de acuerdo con la política de inscripción vigente de la Escuela Paul Cuffee, incluso si el padre, madre o tutor no puede proporcionar a la escuela los documentos que normalmente se requieren para la inscripción, tales como expedientes académicos anteriores, certificado de nacimiento, registros médicos, comprobante de residencia u otra documentación.

El coordinador de admisiones de la Escuela Paul Cuffee se comunicará de inmediato con la última escuela a la que asistió el estudiante para obtener los registros pertinentes. Si el estudiante necesita recibir vacunas o no cuenta con registros de vacunación u otros registros médicos, el coordinador de admisiones remitirá al padre, madre o tutor al intermediario para estudiantes en situación de falta de vivienda. El intermediario ayudará al padre, madre o tutor a obtener las vacunas o los registros necesarios para el estudiante.

En el caso de un joven no acompañado que sea aceptado en la Escuela Paul Cuffee mediante la lotería de admisión, el intermediario para estudiantes en situación de falta de vivienda ayudará con el proceso de inscripción. Los jóvenes no acompañados serán inscritos de inmediato si hay espacio disponible, incluso si no pueden proporcionar a la escuela los documentos que normalmente se requieren para la inscripción y a pesar de no contar con la supervisión o autorización de un padre o tutor legal, o con un “poder legal” otorgado al adulto responsable de su cuidado.

De conformidad con las políticas de inscripción vigentes de la Escuela Paul Cuffee y las regulaciones estatales aplicables a las escuelas autónomas (charter schools), si el nivel de grado para el cual un niño o joven en situación de falta de vivienda ha solicitado admisión tiene más solicitantes que espacios disponibles, se llevará a cabo una lotería pública aleatoria una vez al año para determinar la inscripción para el siguiente año escolar. Si un niño o joven en situación de falta de vivienda solicita admisión después de la lotería pública aleatoria anual, será colocado en la lista de espera en el orden en que se recibió la solicitud, incluso si la solicitud está incompleta al momento de presentarla.

Cualquier registro confidencial que la escuela mantenga habitualmente, incluyendo los registros de vacunación o médicos, expedientes académicos, certificados de nacimiento, registros de tutela y evaluaciones para servicios o programas de educación especial, de cada niño o joven en situación de falta de vivienda se conservará de manera que los registros estén disponibles oportunamente cuando el niño o joven ingrese a una nueva escuela o distrito escolar.

SERVICIOS

Los niños y jóvenes en situación de falta de vivienda recibirán servicios comparables a los servicios ofrecidos a los demás estudiantes de la escuela, incluidos:

- Actividades extracurriculares
- Programas para estudiantes en situación de riesgo
- Servicios del Título I
- Servicios académicos
- Útiles escolares
- Servicios de orientación y consejería
- Tutorías
- Servicios educativos para los cuales el estudiante cumple con los criterios de elegibilidad, incluyendo los servicios y programas de educación especial y servicios relacionados, así como los programas para estudiantes que están aprendiendo inglés
- Servicios de transporte
 - Los estudiantes en situación de falta de vivienda recibirán transporte hacia y desde la Escuela Paul Cuffee durante el período en que se encuentren en situación de falta de vivienda, incluso si viven fuera del distrito.
 - Una vez que se encuentre una vivienda permanente, la familia puede elegir permanecer en la escuela de origen o asistir a la escuela correspondiente al área de asistencia donde haya encontrado vivienda. Si la familia elige permanecer en la Escuela Paul Cuffee (la escuela de origen), se proporcionará transporte hasta el final de ese año escolar.

Al aplicar cualquier política del distrito relacionada con tardanzas o ausencias, cualquier tardanza o ausencia relacionada con la situación de vivienda del niño o joven será justificada.

El personal escolar también debe informar a los padres sobre todas las oportunidades educativas y relacionadas disponibles para sus hijos y brindarles oportunidades significativas para participar en la educación de sus hijos. Toda información para los padres que deba proporcionarse conforme a cualquier disposición de esta política deberá proporcionarse en un formato, de una manera y en un idioma que cada padre pueda comprender.

PROCESO DE RESOLUCIÓN DE DISPUTAS

El padre, madre o tutor, o el joven no acompañado, tiene derecho a disputar:

- La selección de la escuela
- La elegibilidad
- La inscripción

Si surge un desacuerdo con respecto a la selección de la escuela o la inscripción, el estudiante deberá ser inscrito de inmediato en la escuela en la que solicita la inscripción, mientras se resuelve la disputa. La inscripción se define como “asistir a clases y participar plenamente en las actividades escolares”.

La escuela deberá remitir al estudiante, padre, madre o tutor al intermediario para estudiantes en situación de falta de vivienda para llevar a cabo el proceso de resolución de disputas lo más rápidamente

posible. El intermediario para estudiantes en situación de falta de vivienda deberá garantizar que el proceso de resolución de disputas también se siga para los jóvenes no acompañados.

Si un padre, madre o tutor, o un joven no acompañado, disputa una decisión relacionada con la selección de la escuela o la inscripción, deberá proporcionarse una explicación por escrito de la decisión de la escuela, incluyendo el derecho a apelar. La explicación por escrito deberá ser completa, lo más breve posible, estar redactada de manera sencilla y proporcionarse en un idioma que el padre, madre o tutor, o el joven no acompañado, pueda comprender.

Si la disputa permanece sin resolverse a nivel del distrito o se presenta una apelación, el intermediario del distrito para estudiantes en situación de falta de vivienda deberá enviar toda la documentación escrita y los documentos relacionados al intermediario para estudiantes en situación de falta de vivienda del Departamento de Educación de Rhode Island (RIDE). El intermediario de RIDE revisará estos materiales y determinará la decisión sobre la selección de la escuela o la inscripción, y notificará a la Escuela Paul Cuffee y al padre, madre o tutor, o al joven no acompañado, sobre la decisión.

PARTICIPACIÓN FAMILIAR

Las familias en situación de falta de vivienda serán informadas de sus derechos y de los servicios disponibles para ellas y sus hijos conforme a la Ley McKinney-Vento y las leyes estatales. Una vez identificadas, las familias recibirán una Carta de Elegibilidad y, al final del año escolar, un Formulario de Revalidación. La información se proporcionará en un idioma y de una manera que las familias puedan comprender.

El intermediario para estudiantes en situación de falta de vivienda será el principal punto de contacto para estas familias y trabajará con el padre, madre o tutor para evaluar sus necesidades y facilitar el acceso a vivienda, alimentos, transporte y otros servicios necesarios, incluyendo las necesidades de sus hijos que asisten a otras escuelas del distrito. El intermediario apoyará a la familia durante el período en que se encuentre en situación de falta de vivienda, eliminando obstáculos y brindando oportunidades para que participe de manera significativa en la educación de sus hijos.

TÍTULO I

- Los niños y jóvenes en situación de falta de vivienda son automáticamente elegibles para recibir servicios del Título I, independientemente de la escuela a la que asistan.
- El distrito reservará los fondos necesarios para proporcionar servicios comparables a los niños y jóvenes en situación de falta de vivienda.
- Los fondos reservados se utilizarán para proporcionar servicios de apoyo relacionados con la educación a los niños y jóvenes en situación de falta de vivienda, tanto dentro como fuera de la escuela, y para eliminar los obstáculos que impidan la asistencia regular.
- Los niños y jóvenes en situación de falta de vivienda serán evaluados, incluidos en los informes y en los sistemas de rendición de cuentas, según lo exijan las leyes federales y las regulaciones y directrices del Departamento de Educación de los Estados Unidos.

CAPACITACIÓN DEL PERSONAL

- El intermediario llevará a cabo una capacitación para todos los miembros del personal cada año.
- El intermediario compartirá con el personal recursos y oportunidades de capacitación del distrito.

La capacitación y las actividades estarán diseñadas para aumentar la conciencia del personal sobre la falta de vivienda y su capacidad para identificar a familias y estudiantes en esta situación, facilitar la inscripción inmediata, garantizar el cumplimiento de esta política y aumentar la sensibilidad hacia las familias, los niños y los jóvenes en situación de falta de vivienda.

Política sobre el uso responsable de dispositivos electrónicos personales

Propósito y política:

Con el fin de reducir las distracciones, mantener un entorno enfocado en el aprendizaje y proteger la privacidad y la seguridad de los estudiantes y del personal, se prohíbe a los estudiantes utilizar dispositivos electrónicos personales en las instalaciones escolares y durante las actividades patrocinadas por la escuela.

Definiciones:

Para los fines de esta política, un “dispositivo electrónico personal” significa un teléfono inteligente, teléfono celular, tableta, computadora, reloj inteligente u otro dispositivo electrónico que no sea propiedad de la Escuela Paul Cuffee ni haya sido proporcionado al estudiante por la escuela, y que tenga capacidad para comunicarse a través de Internet o una red inalámbrica.

Prohibición del uso o acceso a dispositivos electrónicos personales:

Se prohíbe a los estudiantes tener acceso físico a dispositivos electrónicos personales durante el día escolar, según lo definido por el Departamento de Educación y la Comisión de Educación Primaria y Secundaria, de conformidad con R.I.G.L. §§ 16-2-2 y 16-2-9 y cualquier reglamento promulgado en virtud de estas disposiciones, incluyendo, entre otros, los reglamentos 200-RICR-20-05-1.

Exenciones:

Los dispositivos personales de los estudiantes que se utilicen para proporcionar acceso a tecnología de asistencia necesaria para cumplir con los planes individualizados 504 de los estudiantes, los programas de educación individualizada (IEP), las necesidades médicas, como el monitoreo de glucosa, y/o un plan de apoyo para estudiantes multilingües emergentes (MLL) que incluya programas y servicios apropiados de acceso lingüístico para garantizar la provisión de una educación pública apropiada y significativa, estarán exentos de esta política. Toda exención deberá estar documentada en el plan correspondiente del estudiante y aprobada por el equipo o coordinador apropiado. Los estudiantes a quienes se les conceda una excepción a esta política no deberán ser separados de los estudiantes que no tengan dicha excepción. También se harán excepciones en caso de una emergencia.

Notificación Anual del Título I



Estimados Padres/Tutores,

¡Bienvenido a un nuevo año escolar! Como ustedes saben, como una escuela de Título 1 nuestra escuela recibe fondos federales y con estos fondos viene apoyo de personal adicional, recursos e información sobre el Título 1 para usted y la educación de su hijo(a).

Esta carta es para informarle que usted tiene derecho a solicitar información sobre las cualificaciones del personal de clase que trabaja con su hijo(a). Les puedo asegurar que en la actualidad todo el personal de la Escuela Paul Cuffee es "altamente calificados". Usted será notificado por la escuela si en algún momento su hijo(a) es instruido durante cuatro (4) o más semanas consecutivas por un maestro que no es altamente calificado.

Si usted está interesado en más detalles acerca de las credenciales de nuestro personal, las respuestas a las siguientes preguntas pueden ser provistas a petición:

¿Ha cumplido con los requisitos de licencia del estado para el nivel de grado y materia que enseña el maestro de su hijo?

¿Cuáles son las especialidades universitarias y/o certificados que tiene el maestro?

Usted también tiene el derecho de solicitar información sobre las cualificaciones de nuestros asistentes de maestros (paraprofesionales) que están trabajando con su hijo(a). Las respuestas a las siguientes preguntas pueden ser provistas a petición:

¿Está su hijo recibiendo servicios de Título 1 de un asistente de maestro?

Si la respuesta es sí,

¿Ha completado el estudiante al menos dos años de estudios en una universidad?

¿Ha completado el estudiante una licenciatura o estudios más altos?

¿Ha cumplido el estudiante con el procedimiento de certificación del estado para paraprofesionales?

¿Tiene el estudiante el conocimiento y la capacidad para ayudar en la instrucción en lectura, escritura y matemáticas o el conocimiento y la capacidad para ayudar con las actividades de aprendizaje tales como tareas, preparación para leer y entrenamiento en habilidades de trabajo?

Si desea solicitar esta información, por favor póngase en contacto conmigo por teléfono o por correo electrónico a jdriscoll@paulcuffee.org.

Esperamos poder colaborar con usted en torno a la educación de su hijo.

Robin Yabroudy
Directora de Educación Especial

Notificación Anual del Plan de Manejo de Asbestos

para: La Comunidad de la Escuela Primaria de Paul Cuffee
de: Jeffrey Dronzek, Gerente Administrativo
asunto: NOTIFICACIÓN ANUAL DEL PLAN DE MANEJO DE ASBESTO
fecha: 2026

Me complace reportar que todos los materiales de riesgo que fueron identificados en la evaluación de materiales peligrosos, conducida previamente a la construcción/renovación de este edificio escolar, fueron disminuidos o encapsulados.

Un contratista con licencia removió y se deshizo apropiadamente de todos los materiales identificados que contenían asbesto, además, retiró del establecimiento y/o cubrió las superficies existentes con material nuevo para encapsular completamente el plomo identificado en el edificio.

La certificación de que toda la construcción nueva estaba libre de asbesto, plomo o cualquier otra sustancia peligrosa, le fue proporcionada a la Escuela Paul Cuffee cuando un inspector acreditado de la SEA completó la inspección del establecimiento el 19 de julio de 2003.

Si tiene preguntas, por favor contácteme al 453-2626.

para: La Comunidad de la Escuela Intermedia de Paul Cuffee
de: Jeffrey Dronzek, Gerente Administrativo
asunto: Notificación de DISPONIBILIDAD DEL PLAN DE MANEJO DE ASBESTO
fecha: 2026

Este mensaje es para informar a todo el personal, a los estudiantes y los padres de familia que los requisitos de la Ley de Respuesta a Emergencias por Riesgo de Asbesto (AHERA) 40 CFR Parte 763 han sido cumplidos en cuanto a la inspección de asbesto y materiales contenidos del edificio de la Escuela Intermedia Paul Cuffee.

Un plan de manejo ha sido desarrollado por un planificador de asbesto acreditado, el cual está archivado en la oficina administrativa de la escuela. Este documento contiene información referente a materiales que contienen asbesto que fueron identificados en este edificio escolar.

Si usted tiene alguna pregunta sobre el contenido de este documento, por favor contacte a Jeffrey Dronzek, administrador, al teléfono 401-453-2626.

para: La Comunidad de la Escuela Secundaria de Paul Cuffee
de: Jeffrey Dronzek, Administrador
asunto: NOTIFICACIÓN ANUAL DEL PLAN DE MANEJO DE ASBESTO
fecha: 2026

Me complace reportar que todos los materiales de riesgo que fueron identificados en la encuesta de materiales peligrosos, conducida previamente a la renovación de este edificio en 1993, fueron disminuidos o encapsulados.

Un contratista con licencia removió y se deshizo apropiadamente de todos los materiales que contienen asbesto, además, retiró del establecimiento y/o cubrió las superficies existentes con material nuevo para encapsular completamente el plomo identificado en el edificio.

La certificación de que toda la construcción nueva estaba libre de asbesto, plomo o cualquier otra sustancia peligrosa fue proporcionada al Departamento de Educación de Providence. Todos los Planes de Manejo de Asbesto y registros de inspecciones anteriores están archivados en esta locación y en la oficina administrativa de la escuela.

Si tiene preguntas, por favor contácteme al 453-2626.